

21025  
1



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
"ACATLAN"

## "LA LABOR DEL PEDAGOGO ANTE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR"

### TESIS

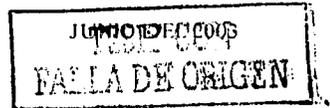
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:  
KARLA ORALIA AGUILERA CASTILLO

ASESOR: LIC. GABRIELA GUTIÉRREZ GARCÍA



A





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A mi madre**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

B

**TESIS  
FALLA  
DE  
ORIGEN**

## ÍNDICE

Introducción.....	1
-------------------	---

### CAPÍTULO I FAMILIA

1.1 Conceptos de familia.....	6
1.2 Tipos de familia.....	7
1.2.1 Familia poligámica.....	9
1.2.2 Familia patriarcal.....	10
1.2.3 Familia extensa.....	11
1.2.4 Familia nuclear.....	12
1.2.5 Familia monoparental.....	13
1.2.6 Parejas de hecho.....	14
1.3 Funciones de la familia.....	15
1.4 Educación familiar.....	18
1.5 Aprendizaje de socialización sexual: roles femeninos y masculinos.....	21
1.6 Características de la familia mexicana.....	23
1.7 Mujer y familia.....	33

### CAPÍTULO II LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

2.1 Violencia de género.....	37
2.2 Conceptos de violencia intrafamiliar.....	43
2.3 Ciclo de violencia.....	50
2.4 Algunas formas de violencia intrafamiliar en México.....	64
2.4.1 Maltrato físico.....	72
2.4.2 Violencia sexual.....	74
2.4.3 Violencia emocional.....	78
2.4.4 Negligencia en el cuidado físico y psíquico.....	83
2.4.5 Maltrato institucional.....	86

TRABAJO CON  
FALLA DE ORIGEN

2.5 Cifras de la violencia en México.....	93
2.6 ¿Qué son los derechos humanos?.....	100

### CAPÍTULO III

#### LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SUS EFECTOS EN LOS NIÑOS Y LAS MUJERES

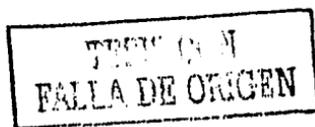
3.1 La violencia intrafamiliar y sus efectos en los niños y las mujeres.....	102
3.2 Consecuencias de la violencia intrafamiliar.....	109
3.3 Aspectos de salud.....	116
3.4 Situación sociofamiliar.....	126
3.5 Situación jurídica.....	130

### CAPÍTULO IV

#### LA LABOR DEL PEDAGOGO ANTE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

4.1 Reconocer el problema.....	146
4.2 ¿Qué se puede hacer?.....	146
4.3 Ahora si usted ha lastimado a alguien de su familia.....	149
4.4 ¿A dónde acudir?.....	150
4.5 ¿Cuál es el procedimiento de atención del menor maltratado en el Programa DIF- PREMAN?.....	152
4.6 ¿Cuáles son las formas de difusión del DIF-PREMAN?.....	153
4.7 ¿Qué es una denuncia?.....	153
4.8 ¿Qué tipo de asesoría existe?.....	154
4.8.1 Asesoría legal.....	154
4.8.2 Asesoría psiquiátrica.....	155
4.8.3 Asesoría psicológica.....	156
4.8.4 Asesoría médica.....	156
Conclusiones.....	158
Anexo.....	172
Instituciones jurídicas.....	173

D



Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar.....	194
Grupos de Autoayuda.....	195
Dirección de Instituciones y Organizaciones que atienden la violencia en el Distrito Federal.....	211
Dirección de Prevención a la Violencia Familiar del Distrito Federal.....	214
Secretaría de Salud.....	214
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).....	217
Dirección de Prevención de la Violencia Familiar.....	218
Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA).....	219
Albergues.....	220
Bibliografía.....	224

E

TERMINADA  
FALLA DE ORIGEN

## INTRODUCCIÓN

Una de las características fundamentales del ser humano es el hecho de vivir en sociedad: el hombre, para satisfacer sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales, requiere siempre participar y moverse dentro de diferentes grupos en su vida diaria. Podríamos decir que desde el nacimiento hasta la muerte, invariablemente realizamos nuestras actividades en conglomerados, como la familia. Es decir por medio de una permanente interrelación se obtienen satisfacciones que permiten cubrir las necesidades que todo ser humano tiene.

La familia ha demostrado históricamente ser el núcleo disponible para el desarrollo del hombre, el cual depende de ella para su supervivencia y su crecimiento. Es el elemento natural y fundamental de la sociedad; por lo tanto, tiene derecho a la protección del Estado y de la sociedad.

A pesar de haber visto en el siglo XX grandes avances tanto en la ciencia como en la tecnología los seres humanos como conjunto social, no hemos podido resolver muchos de los graves problemas sociales que nos aquejan. Así comenzamos el nuevo milenio conviviendo cotidianamente con uno de los más graves problemas sociales: la violencia.

Uno de los principales problemas que enfrenta la sociedad es la violencia y, muy en particular, la violencia familiar. En los últimos años, se reconoce que la violencia familiar es un problema social que debe ser atendido de manera integral es decir, legal, psicológico, educativo, asistencia social y salud.

De todas las formas de violencia, la generada en el hogar es la más común y la más preocupante, porque allí, sin lugar a dudas, se difunde al resto de la sociedad. Día a día, escuchamos en la radio, observamos por televisión, leemos en los periódicos noticias sobre la violencia, y cada vez los hechos resultan mucho más alarmantes.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Los seres humanos que conforman la familia gozan de derechos irrenunciables e inalienables. Los derechos familiares y sociales de las personas son derechos innatos, absolutos y fundamentales de todo ser humano; derecho a la vida, a la libertad sexual, de creencias, de acción; a la integridad física, al honor, la seguridad y la igualdad. Son derechos que se refieren a bienes fundamentales de la persona, a sus proyecciones psíquicas o físicas.

Pero lo más deplorable aún es el caso de supuestos "hogares" en los que algunos de los miembros de la familia, en vez de encontrar seguridad, apoyo, respeto y afecto se ven expuestos a constantes maltratos y vejaciones que vulneran profundamente sus más elementales derechos humanos.

La violencia intrafamiliar es la expresión extrema y más dramática del ejercicio autoritario del poder patriarcal, porque se ejerce donde deben existir actividades de afecto, comprensión y respaldo. Está presente en todos los estratos de la sociedad donde se ejerce de manera abierta o vedada. Aunque no puede afirmarse que toda la violencia sea cometida por hombres, esto ocurre en la mayoría de los casos. Pero a veces son el padre y la madre juntos quienes cometen las agresiones como en el caso de los malos tratos a los hijos. La patología del maltrato infantil, lamentablemente, no tiene fin.

La violencia en la familia, en muchas ocasiones no se considera como tal, debido a la formación cultural y a la idiosincrasia de los mexicanos. Mujeres y hombres, ya sean como hijos, hijas, esposos, esposas, padres o madres, consideran que es una forma natural de educar y corregir a través de conductas lesivas. La violencia es un proceso cultural, que está presente en la estructura de los valores que promueve la construcción de roles y estereotipos de mujeres y hombres, y la formación adaptativa de la identidad individual y social, en el aprendizaje de patrones de conducta agresivos y pasivos.

Las relaciones de pareja casi siempre están fundadas en una relación de poder, en donde el hombre es más que un jefe de familia, es el dueño, de los bienes y de las personas que la conforman, pareciéndole normal establecer relaciones en donde la mujer esta constantemente vejada por el varón, colocándola en una posición de

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

subordinación, desigualdad e inferioridad con respecto a él. Es importante señalar que la violación de los derechos humanos se relaciona en forma directa con la distribución desigual del poder y la autoridad.

La violencia intrafamiliar es un fenómeno que afecta a un gran número de familias que viven en México. En una encuesta sobre violencia intrafamiliar en 1999, por el INEGI estima que uno de cada tres hogares ha vivido episodios de violencia intrafamiliar continuos.

En México el tema de violencia intrafamiliar, ha sido atendido gracias a múltiples organizaciones no gubernamentales de mujeres que debido a su férrea voluntad y perseverancia han logrado que se cuente con algunas modificaciones legislativas, han desatado también diversos programas de ayuda, prevención y atención en torno a la violencia.<sup>1</sup>

Cifras del 1999 del Banco Interamericano de Desarrollo señalan que la mitad de las mujeres latinoamericanas sufre alguna forma de maltrato, y una de cada cinco violencia a física. En el caso particular de México el titular de la Secretaría de Salud Julio Frenk, ha mencionado que entre 30 y 50 por ciento de los hogares del país los hombres agreden a su pareja y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal reconocen que uno de cada tres hogares sufre violencia intrafamiliar. Pero no siempre las agresiones terminan en golpes. Una investigación de la Secretaría de Salud, en la que se analizaron 15 mil certificados de defunción en la zona metropolitana capitalina, mostró que mil 935 fueron homicidios de mujeres, y de éstos casi la mitad fue producto de la violencia doméstica.<sup>2</sup>

Muchas veces este tipo de violencia es grave y requiere que aquellas mujeres que la sufren, salgan de casa en busca de un refugio en el que se les atienda. Para estos casos es necesario que a las víctimas y agresores se le brinde atención con un enfoque multidisciplinario desde las áreas de: Trabajo Social, Médica, Jurídica, Psicológica, Educativa y Psiquiátrica.

---

<sup>1</sup> Véase, ADIVA AC. COVAC, Colectivo de Mujeres que Luchan contra la violencia.

<sup>2</sup> [www.jornada.com.mx](http://www.jornada.com.mx)

Es un hecho que la violencia familiar pone en peligro la vida, la salud y la integridad de las personas sometidas a la violencia. Asimismo, es generadora de la violencia social y propicia una cultura de impunidad, ya que sucede en espacios en los que diseñamos de manera fundamental el patrón conforme al cual nos relacionamos en la vida pública.

A raíz de la importancia de la problemática este trabajo tiene por objeto informar y sensibilizar sobre las dimensiones, importancia jurídica, médica, psicológica, de la violencia, pero que al mismo tiempo es nuestra intención construir alternativas que desde la Pedagogía contribuyan en la atención y prevención de este grave problema que asunto de salud pública, expresan la violación de los derechos humanos de las mujeres, y tema que convoca al pronto ejercicio de la justicia.

La Pedagogía como una ciencia humanística se preocupa e impulsa la búsqueda de nuevos conocimientos para estudiar e investigar el problema de la violencia intrafamiliar, destacando la necesidad de un trabajo multidisciplinario que se requiere para la detección, atención y solución de la violencia familiar.

Esta tesis esta compuesta por cuatro capítulos y un anexo, los cuales se trabajaron por medio de un estudio bibliográfico, especializado y hemerográfico, sustentado en los métodos y técnicas de investigación documental, completados por la creación de la autora.

En el primer capítulo se realizó una recopilación de cómo ha evolucionado la familia, hasta la familia contemporánea, se citan conceptos y tipos de familias, las funciones que esta desempeña, la importancia de la educación que brinda la familia, los roles que desempeña cada miembro de la familia, así como, las características de la familia mexicana.

El segundo capítulo aborda la problemática de la violencia intrafamiliar, conceptos y tipos de violencia que existe, se explican las formas de maltrato y se hace referencia a cifras del maltrato en México. Resaltando que la violencia intrafamiliar es generada por la violencia de genero.

En el capítulo tres se realiza una caracterización de las personas que sufren la violencia intrafamiliar, se resalta la importancia de cómo se refleja la problemática en las víctimas. Resaltando la importancia de los aspectos psiquiátricos, jurídicos, sociofamiliares y los trastornos en el aprendizaje.

La importancia de la tesis recae en el cuarto capítulo donde se hace hincapié del trabajo del pedagogo, y multidisciplinario que requiere la atención a esta problemática. Se realiza una propuesta de una guía donde se establece que hacer cuando nos encontramos con personas que viven a la violencia intrafamiliar, ubicándolas sobre que se puede hacer, a donde acudir, los tipos de asesoría que existen y la importancia de establecer una denuncia contra el agresor.

Al final del trabajo se anexan direcciones de instituciones públicas y privadas, que brindan apoyo a las víctimas de la violencia intrafamiliar en cada una de las delegaciones que conforman el Distrito Federal.

Es importante invitar a la lectura de este trabajo de investigación a los pedagogos cuyo objetivo es trabajar con el individuo, con la familia y con un grupo social.

Este trabajo tiene como propósito invitar a otros estudiantes y egresados de la Licenciatura en Pedagogía a desarrollar ejes de investigación que abunden y propongan desde su enfoque disciplinario, propuestas en torno a la temática que aquí nos convoca.

TRABAJOS CON  
FALLA DE ORIGEN

# CAPÍTULO I

## FAMILIA

### 1.1 Conceptos de familia

El nombre de familia no es sino una elaboración, un término cuyo contenido varía con el tiempo y la cultura de los pueblos. Originalmente *famel* era equivalente a esclavo, familia significaba la propiedad en y sobre personas, ya por razón biológica o adquiridas para el servicio, compradas o capturadas en la guerra como esclavos.

El significado original de la palabra familia no es ese concepto de sentimentalismos y contienda doméstica de nuestros días y nuestra cultura. Entre los romanos se refería no sólo a la pareja casada con hijos sino también a los esclavos. (Goontz, 1984.) La familia romana mediatizaba por la familia paternal germánica y por los ideales religiosos cristianos, da origen a nuestra familia occidental.

Según Burgess, la familia es la unidad de personalidades en interacción. (1979.) La concepción o definición depende de la ciencia que la realiza de la cultura en la que está inmersa y del momento histórico en que se defina. La familia es un grupo social básico creado por vínculos de parentesco o matrimonio presente en todas las sociedades. Idealmente, la familia proporciona a sus miembros protección, compañía, seguridad y socialización.

Cicerón consideraba a la familia como una célula básica de la sociedad, no sólo biológicamente, sino también en sentido moral y cultural. La familia tiene que verse fundamentalmente en el amor, porque es el ámbito desde el que se hacen proyectos vitales, con una trascendencia social, ya que desde la familia es posible comprometerse con el bien, común apareciendo así como la primera voz social.

Ralph Linton menciona que la familia es "La unidad funcional, en la historia humana, que se integra en las estructuras sociales. La relación consanguínea es, desde luego, tan antigua como la relación sexual y la reproducción, pero su reconocimiento y especialmente su utilización como criterio para, delimitar la pertenencia de grupos sociales organizados, funcionales, deben haber exigido un grado considerable de refinamiento, de civilización. Incluso en los sistemas sociales actuales que atribuyen la

máxima importancia a la familia consanguínea, ya que esta unidad tiene un carácter hasta cierto tipo artificial."<sup>1</sup>

Gabriel Careaga considera a la familia como "la relación social formada por un hombre y una mujer, cuyas funciones primordiales son: la relación sexualmente aprobada, la procreación y la socialización de la especie; la solidaridad y la protección, el sostenimiento económico y la transmisión cultural".<sup>2</sup>

Robert Petit, afirma que la familia es "el conjunto de personas mutuamente unidas por el matrimonio o la afiliación o la sucesión de individuos que desciendan de otros, es decir, un linaje o descendencia. Una raza o una dinastía."<sup>3</sup>

Por su parte Mario Cusinato menciona a familia como "una constelación de relaciones de parentesco independientemente de que convivan o no bajo un mismo techo."<sup>4</sup>

En suma podríamos decir, que la familia es una estructura social básica, que se configura por el interjuego de roles diferenciados (padre, madre, hijo) el cual constituye el modelo natural de interacción grupal. Los cuales conviven en una casa o habitación, durante un lapso prolongado, los cuales pueden estar unidos o no por lazos consanguíneos y que se ayudan recíprocamente en el cuidado de sus vidas. Este grupo se halla relacionado con la sociedad a la que le provee una cultura e ideología particulares.

## 1.2 Tipos de familia.

Dentro del proceso social e histórico, un punto fundamental para entender el comportamiento de los seres humanos es la estructura familiar. En términos generales, todas las investigaciones sociales han dicho que uno de los pilares básicos de la estructura social es la familia; es además, para muchos la institución que siempre tendrá que sobrevivir porque es el núcleo central de la organización social.

Las clasificaciones de la familia se han hecho sobre la base de los siguientes componentes: el padre, la madre y los hijos.

<sup>1</sup> Careaga, Gabriel. Mitos y fantasmas de la clase media en México, Editorial Cal y arena. México. P. 89.

<sup>2</sup> Idem. P. 124.

<sup>3</sup> Cusinato Mario. Psicología de las relaciones familiares, Editorial Herder. Barcelona. Pág 209.

<sup>4</sup> Idem. P. 228.



Morgan es uno de los autores clásicos que sirvió como base a Engels para plantear un enfoque materialista sobre la familia. A juicio de Morgan, han existido distintos tipos de grupos familiares antes de conocer la estructura actual:

**1º La familia consanguínea.** Sus principales características eran: prohibición de la unión sexual entre progenitores, la prole, tal y como ocurre en algunas familias actualmente. El tabú del incesto no alcanzaba a las uniones sexuales entre hermanos.

**2º La familia panalúa.** Las características del tabú del incesto varían en esta nueva familia. La prohibición de la unión sexual abarca también a los hermanos. El esquema resulta más semejante al actual. No obstante, a diferencia de nuestra cultura, existía una comunidad recíproca entre hombres y mujeres en lo referente a las relaciones sexuales de la que quedaban excluidos padres e hijos y en una primera fase los hermanos hasta extenderse en una segunda también a los hermanos lejanos de las mujeres y a las hermanas de los hombres. En la familia panalúa aparece el llamado matrimonio por grupos. Es decir, conjuntos de hombres y mujeres que podían unirse indistintamente entre sí sin tener que establecer vínculos de pareja.

**3º La familia sindiásmica.** Las uniones van adquiriendo una conformación más semejante a la de la pareja actual. El hombre vive con una mujer, pero mantiene el derecho a serle infiel, la mujer es por su parte fiel en tanto dure la unión. La pareja rompía sus vínculos con facilidad y en este caso los hijos quedaban a cargo de la madre.

**4º La familia monogámica.** Procede de vía directa de la sindiásmica. Según Morgan tiene por objeto procrear hijos de una paternidad cierta. Aparece en el momento en el que el hombre aumenta su poder social. Es la familia de la cultura actual."<sup>3</sup>

Citar modelos de familia es hablar de culturas y subculturas, ya que la familia está considerada como un subsistema dentro del sistema social y cultural de cada país, más aún, dentro de algunas culturas encontramos distintas formas de entender y vivir la familia así como están apareciendo nuevas formas de matrimonio y parejas. Los nuevos cambios sociales sobre la estructura, funciones, índice de natalidad,

<sup>3</sup> Fromm, Horkheimer, Parsons, Merton. "La familia." Editorial Península. Barcelona, 1985. Pág. 69.



separaciones, divorcios, hogares unipersonales (madres o padres solteros), parece que están dando origen a nuevos de familia. En conclusión la familia es la unidad social básica, es uno de los numerosos y pequeños grupos de seres humanos denominados grupos primarios, es la unidad de personalidades en interacción. Es importante señalar que la definición o concepción de familia depende de la ciencia que la realiza, de la cultura en la que está inmersa y del momento histórico en que se define.

En nuestra cultura occidental es difícil sintetizar los distintos modelos que existen actualmente, pero se han elaborado una serie de acepciones que nos distinguen de otros tipos de sociedad:

1. La familia está compuesta por personas unidas por lazos matrimoniales, de sangre o de adopción.
2. Es frecuente que vivan juntos en un hogar.
3. Las dimensiones o tamaño pueden variar.
4. Sus miembros desempeñan, generalmente, funciones prescritas socialmente y aprobadas por los mismos miembros.
5. La familia mantiene unos valores y creencias más o menos similares.

En occidente se considera que los tipos de familia más sobresalientes y numerosos, son:

### **1.2.1 Familia poligámica.**

Es uno de los fenómenos que la historia ha mostrado con más claridad en su evolución. En este tipo de familia se puede hablar de dos aspectos:

- a) Poliandria. En la que una mujer tenía varios maridos, es un tipo de familia que lleva al matriarcado. La mujer se convierte en el centro de la familia, ejerce autoridad, fija los derechos y obligaciones de la descendencia y por tanto el parentesco determinado por la línea femenina.
- b) Poliginia. Se da cuando un hombre tiene varias mujeres, fenómeno social que ha sido más aceptado, e incluso en la actualidad se observa en países musulmanes.

## 1.2.2 Familia patriarcal.

Es la regla predominante en la sociedad, es el sistema social que hace del matrimonio la unión de un solo hombre con una sola mujer. Sólo mediante el divorcio es posible una nueva unión. Se opone a la poliandria (matrimonio de una mujer con varios hombres) y a la poliginia (matrimonio de un hombre con varias mujeres), formas de matrimonio poligámicas. Es el régimen familiar que prohíbe tener más de una esposa a la vez.

Es el antecedente de la familia moderna. "En la cultura occidental la influencia que la religión católica ejerció en el desarrollo jurídico-político, sobre todo en el imperio romano, fue decisiva para institucionalizar el concepto de la familia monogámica."<sup>6</sup> Su característica principal es la figura preponderante es la del hombre (abuelos, padre e hijos.)

"Entre otros derechos, el padre tenía el de reconocer a los hijos o rechazarlos a su nacimiento; repudiar a la madre, casar a los hijos y a las hijas, emancipar, adoptar; ser el único propietario del patrimonio y el representante religioso en el culto doméstico"<sup>7</sup>

La mujer debía tener un sometimiento absoluto a la autoridad del padre, la mujer depende de la figura del hombre a tal grado que estaba sujeta a tres obediencias sucesivas: primero a la de su padre y madre, después a la del marido y en caso de ser viuda a la del hijo.

Toda la estructura social de este tipo de familias gira en torno a la voluntad irrestricta del padre, quien además es el único que tiene derecho a una participación pública de la vida de la sociedad en la que vive.

## 1.2.3 Familia extensa.

En antropología cultural, tipo de familia que incluye a múltiples núcleos conyugales emparentados, que comparten lugar de residencia y tutela, repartidos en

<sup>6</sup> Fromm, Horkheimer, Parsons, Merton. La familia, Editorial Península, Barcelona, 1985. pág. 15.

<sup>7</sup> Cuviller, Armand. Manual de Sociología, Editorial El Atenea, Argentina 1884. Pág. 444.



varias generaciones y líneas colaterales respecto a un antepasado común, Familia extensa es el conjunto formado por el padre y la madre, hijos, nietos, tíos, tías, sobrinos y sobrinas, siempre que coexistan bajo un mismo techo. Es denominada también rural, agrícola, tradicional. Tiene las siguientes características: es una familia amplia, prolongada, constituye una unidad económica de producción agrícola, patriarcal, clara definición de roles, según el sexo, valores tradicionales, basada en la residencia común, propiedad privada y comunitaria, procreación y protección de los hijos, solidaridad familiar.

“Los cambios en las estructuras y funciones que ha experimentado la familia actual son muchos. Algunos aspectos son:

- a) La edad en que se casan hoy las parejas ha crecido notablemente.
- b) La distancia entre las edades del hombre y la mujer se ha hecho cada vez más corta en nuestra cultura.
- c) Los nacimientos de hijos han disminuido.
- d) La mujer trabaja fuera de casa llevando consigo una serie de cambios domésticos.
- e) Compañerismo entre hombre y mujer.
- f) Matrimonio por amor sexual y no tanto por intereses de parentesco, economía.
- g) Paso de una familia de padre a una familia fraterna, de igualdad y de mutuo respeto.
- h) Elaboración nueva de una imagen del padre.
- i) Existe una responsabilidad mutua (padre-madre.)”<sup>8</sup>

#### **1.2.4 Familia nuclear.**

Es la unidad de base de toda sociedad, es el grupo formado por la madre, el padre y los hijos no adultos, que constituye una unidad diferenciada del resto de la comunidad. Entre los miembros de la familia nuclear, también denominada elemental, simple o básica, deben darse unas relaciones regulares. Esta unidad principal de las

---

<sup>8</sup> www.once.com

sociedades más avanzadas, forma parte de estructuras familiares más complejas como la familia extensa, aunque a medida que ha evolucionado la división del trabajo, ésta ha ido transformándose en nuclear.

A la familia nuclear también se la denomina también industrial, urbana y moderna. La cual tiene las siguientes características:

- a) "Residencia neolocal, lo que significa que, a partir del matrimonio, la nueva familia se instala en una casa, o departamento independiente de los dos grupos de familia.
- b) Es una familia nuclear y aislada del parentesco amplio, reposa en el matrimonio en el sentido de que éste es la principal clave estructural de la familia. Esto significa que la primera lealtad del individuo es para su cónyuge y para con sus hijos y no para con sus padres.
- c) Los valores reinantes se fundamentan en la racionalidad, trabajo, eficacia y no en la imposición machista del hombre.
- d) Los lazos emocionales son más fuertes e intensos.
- e) Se basa en el amor y no en los intereses y se rompe cuando se destruye el amor
- f) Existe cierto cambio e intercambio en los roles masculinos y femeninos, al ser cada vez mayor la participación de la mujer en las tareas tradicionalmente reservadas al hombre y viceversa.
- g) Mayor independencia política, religiosa de los individuos respecto al grupo familiar.
- h) Relaciones tendientes a una mayor participación y democratización.
- i) Incorporación de la mujer al trabajo fuera de casa; ya que contribuye a su realización personal y a su autoestima, alternando el trabajo fuera de casa con las tareas domésticas."<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Beltrán Llera, Jesús. "Psicología Social". Editorial Alafomega. España, 1995. Pág. 292

### 1.2.5 Familia monoparental.

Se identifica por que es la unidad familiar en la que sólo hay un progenitor, el padre o la madre. Desde el punto de vista antropológico los sistemas de parentesco de las sociedades preindustriales son complejos: pueden ser matrilineales (basados en la madre o en la línea femenina de herencia) o patrilineales, dando lugar a un parentesco múltiple con agrupaciones familiares extensas. Se denomina familia monoparental a un núcleo familiar de padres con hijos dependientes en donde uno de los progenitores no vive con ellos. Las dos formas más tradicionales de este tipo de familia son aquellas en las que los hijos son ilegítimos o huérfanos.

La bastardía es resultado de una relación extramatrimonial o el fallecimiento de alguno de sus progenitores. La familia monoparental es un resultado frecuente, aunque no automático, de la muerte de uno de los progenitores, aunque también es normal volver a contraer matrimonio. En los últimos 30 años el origen de las familias monoparentales ha pasado de ser el fallecimiento a ser la soltería, la separación o el divorcio. Hay muchas madres solteras (a menudo adolescentes) con escasos recursos económicos, de vivienda y de educación para mantener a sus hijos, lo que da lugar a altas tasas de mortalidad y morbilidad. Estos hijos tienden a repetir el ciclo monoparental, siendo éste un tema que ha suscitado gran interés en los países industriales occidentales.

El debate político actual sobre las familias monoparentales, al parecer, tiene dos orígenes. Por un lado, los gobiernos conservadores de los países más desarrollados están preocupados por el crecimiento que supone para el Estado una política de vivienda y de ayudas de todo tipo, en la que el contribuyente ha pasado a sustituir a los progenitores. Por otro lado, existe una preocupación profunda por el aumento de la violencia en hijos de familias monoparentales.

No cabe duda de que se trata de un complejo problema social y político que concierne, entre otros, al Estado y produce una gran incertidumbre sobre la futura calidad de vida y la integración de diferentes generaciones en una misma sociedad.

## 1.2.6 Parejas de hecho.

Es la situación en la que dos personas que no están casadas viven unidas como si lo estuvieran. El término matrimonio de hecho o pareja se refiere a personas de sexo opuesto que no sean hermano y hermana, padre e hija, madre e hijo o que tengan cualquier otra relación de parentesco.

Las implicaciones generales del matrimonio de hecho son complejas. Legalmente los miembros de la pareja a menudo no tienen muy definidos sus derechos conyugales y paternos. Esta situación también afecta a los derechos individuales en lo que se refiere a los impuestos o herencias.

La familia nuclear monogámica es la más frecuente en la sociedad occidental industrializada, mientras que en las sociedades preindustriales o en vías de desarrollo (como la nuestra) la familia extensa es la más abundante.

Antes las familias eran relativamente grandes, tenían varios hijos e incluían a los sirvientes como familiares consanguíneos, la normatividad era rígida. El poder y la autoridad se centraban en el sexo masculino, primero los jóvenes y después los ancianos. Estas familias promovían la domesticidad femenina y la liga sexual a largo plazo.

En ciudades, como la nuestra, se observan radicales cambios en la construcción de una familia; se han duplicado el número de divorcios, han aumentado las familias en donde el responsable es uno de los cónyuges y el número de hombres y mujeres solteros que viven solos también, así como el decremento en las cifras de natalidad. La participación de la mujer en el mercado de trabajo, el énfasis en un modo de vida de individualista y el círculo vicioso que genera, la necesidad de consumir y la necesidad de producir más, son algunas de las fuerzas que en la modernidad tienden a fragmentar a la familia.

Sin embargo la función principal de la familia es favorecer la procreación y garantizar la crianza de los hijos, la cual se mantiene inalterable. Esto último no sería posible si la familia no sirviera también como un enlace con la sociedad, que permite a su vez al hijo insertarse favorablemente en ella. El vínculo entre los padres e hijos es un vínculo formativo e informativo y es también un sistema de reproducción de vida.

La familia permite satisfacer las necesidades biológicas del hombre, pero el hombre tiene además otras necesidades de satisfacer, éstas nacen de las características específicas de su naturaleza, de su condición existencial de animal biológicamente desvalido que pasa por un largo período de aprendizaje antes de valerse por sí mismo, dotado de un sistema mental que le permite percatarse de su soledad esencial y predecir su propia muerte. Los seres humanos necesitamos aminorar la intensidad de la angustia producida por estas contradicciones. La familia como primer núcleo social, debe permitir la satisfacción de estas necesidades y contribuir a que sus miembros obtengan seguridad, gracias al sentimiento de arraigo en el territorio y al de pertenencia a un grupo social.

Teóricamente el contexto psicosocial de la familia será determinante para las características personales del niño tanto a través de la enseñanza explícita de roles, actitudes y expectativas como por su función efectiva que puede satisfacer o exacerbar las necesidades afectivas de los niños.

### **1.3 Funciones de la familia**

Si se concibe a la familia como un grupo dinámico, con su cultura, su carácter y su ideología. El matrimonio se constituye para formar una familia, el cual se cree que es el objetivo principal de la familia es la procreación, lo cual es cierto, pero demasiado genérico. Como es bien sabido, no basta tener hijos para configurar la familia. Los hijos deben ser cuidados y atendidos, también los padres deben cuidarse y atenderse, amarse y comprenderse, al igual que lo hacen los hijos. Es decir el objetivo primordial de la familia es la defensa de la vida y la socialización.

La familia defiende la vida humana, asegurando su continuidad mediante la procreación; velando por la salud física y mental de sus integrantes; desarrollando sus valores éticos y morales, presidiendo su inserción social, dando solidez a los bienes sociales y favoreciendo la producción, en todas sus manifestaciones materiales, éticas, intelectuales y artísticas; promoviendo el desarrollo y educación de sus hijos contribuyendo al progreso de la ciencia, la que en definitiva, está o debería estar al servicio de la preservación de la vida.

Las funciones relevantes de la familia en el cumplimiento de su objetivo primordial, la defensa de la vida, puede sintetizarse en dos: enseñanza y aprendizaje. La enseñanza está a cargo totalmente de los padres durante los primeros años de vida, ya que en esa época los niños carecen de conocimientos. Por lo tanto, en ese lapso, la función de aprender corresponde por entero a los niños, dentro de la relación padres e hijos.

A partir del ingreso a la escuela preescolar, los niños empiezan a traer enseñanzas obtenidas en el colegio, que transmiten a sus padres. Esta situación se va ampliando en toda su educación primaria y secundaria y en la medida en que los adolescentes van frecuentando otros ambientes y aprenden nociones relacionadas con el programa científico.

En la adolescencia, se establece la relación enseñanza-aprendizaje la cual, se equilibra entre padres e hijos, por partes iguales.

La familia cumple unos determinados cometidos en una triple vertiente: para con el individuo, para consigo misma y para la sociedad. Las funciones con el individuo, son históricas y culturalmente variables, al menos en algunos aspectos, y corresponden íntimamente con la estructura interna de éste. Los roles familiares y su importancia relativa en el seno del grupo. Las normas sociales vigentes en un momento determinado, son transportadas mediante la estación intermedia familiar hasta el individuo, que introyecta estas normas en forma de conciencia moral.

Las funciones de la familia para consigo mismas, son mantenerse como tal en el espacio, promover las condiciones ambientales idóneas para el surgimiento de otras familias semejantes, es decir, su perpetuación en el tiempo.

Las funciones de la familia para con la sociedad, consisten en establecer relaciones en las cuales la familia y la sociedad adopten papeles establecidos. La sociedad utiliza a la familia para la conservación de las reglas sociales que realiza mediante la acción directa de la familia, homogeniza el pensamiento de la sociedad por medio de la manipulación de los medios de comunicación. La familia, a su vez, emplea, a la sociedad para hacer un feliz compromiso, desarrollar sus normas perdurables, promover su supervivencia y perpetuar el individualismo y competitividad de sus miembros.

Cuando esta distribución de funciones se cumple cabalmente, se asegura, no solamente el porvenir de la familia como tal, sino también la salud física y mental de los hijos y su adecuada inserción laboral, social y matrimonial.

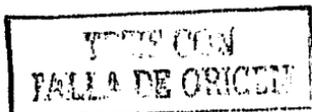
El rol es un patrón de conducta de las personas en situaciones sociales. El rol puede ser entendido como el papel que pone en práctica la persona en el drama social, o en un sentido más preciso, como el sistema de expectativas sociales que acompañan a la presentación pública de los sujetos de un determinado estado social o estatus. Las sociedades pueden considerarse estructuras de posiciones donde la gente coopera, compete o genera conflictos al perseguir sus intereses o los de un grupo.

Los padres ejercen un efecto importante sobre el desarrollo del papel sexual de los hijos. Es importante recordar que los papeles sexuales de los niños y niñas, al igual que en los hombres y mujeres, son fluctuantes y culturales. El cariño y el apoyo de los padres son particularmente importantes para la tipificación sexual, diversas investigaciones han encontrado que, cuando el progenitor del mismo sexo es cariñoso y ayuda al hijo o a la hija, resulta favorecido el aprendizaje de los comportamientos correspondientes a los papeles sexuales tradicionalmente considerados como adecuados para los niños y para las niñas respectivamente, también es importante la relación entre la padre y la madre. Los padres influyen de múltiples maneras en el proceso de tipificación sexual. A través de su personalidad, sirviendo como modelo y, sobre todo, mediante sus interacciones cotidianas con sus hijos. Entre los medios que más influyen en los roles sexuales tenemos: el lenguaje, los juegos, la elección de compañeros, juguetes y la intimidad. Las familias difieren enormemente entre sí por su organización, valores y aspiraciones respecto a sus hijos.

La familia brinda esta seguridad dando al individuo el afecto. La familia es considerada hoy día como un instrumento muy especializado cuya misión es suministrar el afecto que ayuda a garantizar la estabilidad emocional necesaria para el hombre y la mujer que tratan de realizar con plenitud su existencia.

"La familia es el lugar principal donde los sentimientos alcanzan su máxima expresión." Weiss (1989)<sup>10</sup>, argumenta que las funciones psicológicas de la familia se reducen a dos dimensiones básicas: primera, el pertenecer a una familia proporciona un

<sup>10</sup> Alvarez, Beltrán. Psicología Educativa. España, 1996. pág. 432



sentimiento de estabilidad y seguridad personal, y segunda, ofrece sentimientos de capacidad, autoestima y confianza.

La familia debe crear las condiciones que permita a cada uno de los miembros, interactuar y conseguir la mayor integración posible de su individualidad y conservar su capacidad de ajustarse a las experiencias de la vida familiar.

#### **1.4 Educación familiar.**

La familia es la comunidad de límites más precisos y reducidos, dentro de la cual, normalmente, advierte el hombre a la existencia. Por eso, la familia constituye normalmente, el primer conjunto de estímulos educativos para la persona humana; la familia es fundamental.

La realidad de la violencia familiar radica en la idea ancestral de que las mujeres pertenecen a los hombres; de ellos se espera y se les obliga a aparecer fuertes; ocultar sus sentimientos y a mandar para sentirse más que quienes los obedecen; contrario a esto, en el aprendizaje de ser mujer, se exige una serie de comportamientos ligados a la sumisión, obediencia, a la preocupación para otros y de otros, antes de la realización de las propias necesidades y deseos, por consiguiente ante la agresión de un hombre. La estructura familiar está concebida para sostener este tipo de pareja y las mujeres no tienen los elementos de identidad y aprendizaje que permitan cuestionar esta forma de vivir las relaciones amorosas.

De los tipos de educación que vienen determinados por las diferencias de estímulos educativos, la educación familiar es la que primero se ha de considerar, por dos razones: en primer término, por una razón cronológica, ya que, según se acaba de decir, de la familia recibe el hombre su ser y los primeros estímulos para su educación. En segundo término, porque los influjos familiares son los más extensos y los más hondos en la existencia humana, de tal suerte que su deficiencia cualitativa y cuantitativa produce perturbaciones o estados carenciales de orden psíquico que difícilmente pueden remediarse.

Dentro del plano natural es en la familia donde el hombre encuentra la plenitud de su existencia. Alcanzando su completo desarrollo físico y psíquico en la familia, puede el hombre no sólo construir su personalidad, sino transmitir su vida física y su

vida moral a otros seres humanos. La familia es el camino natural por donde el hombre puede entregarse a los demás, justificando así su propia existencia.

La familia es, genéricamente, una comunidad, no se entenderá la vida sin la educación familiar si se consideran aisladamente los elementos personales y materiales que la constituyen, es necesario tomar en cuenta los elementos formales que se manifiestan en las relaciones familiares. Por otra parte existen también las relaciones interiores de la familia y en primer término están las conyugales, es decir las relaciones que ligan al padre y a la madre entre sí. Después se han de considerar las relaciones que aparecen de una manera patente como estrictamente educativas, es decir, las relaciones paterno-filiales. Las relaciones paterno-filiales se pueden considerar en una doble dirección. Por un lado se encuentran las relaciones de los padres hacia los hijos y, de otra parte, la de los hijos hacia los padres. Las relaciones paterno-filiales no son relaciones de igualdad, sino más bien de desigualdad, porque padres e hijos se hallan en planos distintos.

Dentro de las familias se complementan las relaciones de mayor a menor, las cuales son constituidas entre padres e hijos. Dentro de los cuales pueden considerarse relaciones horizontales o de igualdad: son las relaciones fraternales.

El mundo masculino ha sido mistificado y deformado a la mujer convirtiéndola en un ser de segunda clase, marginado y supuestamente débil. Se le ha educado en su gran mayoría para ser un objeto sexual, explotada y humillada. Esto no solamente de los países en vías en desarrollo como el nuestro, sino también, en sociedades desarrolladas, capitalistas y socialistas.

Las ideas, las formas, las expresiones, el modelo de comportamiento que ha sido impuesto por la cultura masculina en función de lo que debe ser lo femenino: dulce, suave, trabajadora, fiel, madre amorosa, esposa abnegada; o de la otra forma satanizada, inventada como una traidora, como una simuladora, como una rastrera, como una ambiciosa, como una explotadora, como una manipuladora y como una prostituta. Estas son las dos versiones que existen, la mujer jamás aparece como un ser humano.

Es en realidad, el objeto y la creación de la ideología masculina. Se puede decir en términos históricos y sociales que la mujer ha vivido el esquema de explotación, sojuzgamiento y dependencia. "Subrayado por la tradicional actitud irracional de la

religión católica, que impone a la mujer una situación más opresora y más dependiente en un país subdesarrollado en México."<sup>11</sup>

A la mujer se le asigna el papel de encargada de la reproducción y de la crianza de los hijos su mundo está dentro del hogar y es también su espacio de poder. Sin embargo, los papeles de la mujer cambian según su edad; al llegar a la adultez. el cambio generacional les da la posibilidad de poder, del dominio. "Un sector de género dominado se vuelve dominador, transmisor de la propia dominación de género"<sup>12</sup>

El dominio que la sociedad ejerce sobre la mujer implica que ha perdido el control en tres aspectos esenciales de su vida: su sexualidad, su capacidad reproductiva y su capacidad de trabajo. La familia es una de las principales instituciones donde se establecen los mecanismos de control en estos aspectos, es decir, los mecanismos de opresión.

"El problema real es que se anima a todos los hombres a ser agresivos, competitivos, fríos, sexuales y poderosos, o para definir su masculinidad y diferenciarse de las mujeres. La expectativa es que estas características dominantes y dominadoras estén presentes en su relación con las mujeres y también en otros aspectos de su vida. Tanto la masculinidad como la sexualidad masculina son sinónimos del poder y por tanto han sido socialmente modeladas para ser opresivas. El maltrato que los hombres infligen en las mujeres, es una extensión de la conducta considerada normal, tolerada, que se producen un contexto social de desigualdad. Esto perpetúa a los hombres como grupo dominante, ya que los hombres utilizan la violencia para sojuzgar a las mujeres a las mujeres y mantenerlas sometidas."<sup>13</sup>

Las madres pueden ser defensivas, poco empáticas y sentir al niño como algo ajeno y molesto, o bien sobreprotectoras y simbióticas que tardan en concebir a su hijo con su propia individualidad.

---

<sup>11</sup> Careaga, Gabriel. Mitos y fantasías de la clase media en México, Editorial Cal y arena. México, P. 92.

<sup>12</sup> Teresita de Barbieri, Mujeres y hogares en la Ciudad de México. Ponencia presentada para el Congreso 1990 de la Asociación Alemana de Investigación sobre América Latina en la Universidad Libre de Berlín y el Instituto Ibero-americano del Patrimonio Cultural Prusiano, Berlín del 18 al 20 de octubre de 1990.

<sup>13</sup> Andrey Mullender. La violencia doméstica, una nueva visión de un viejo problema. Editorial Paidós. Buenos Aires, 2000.

educación. Entonces la educación no debe basarse solo en un programa preestablecido, sino en el conocimiento de la vida humana, por ello, la responsabilidad de la educación nos compete a toda la sociedad.

Debemos entender la educación como una ayuda para la vida, a partir del nacimiento del ser humano; padre, madres, sociedad todos tienen que ayudar y respetar la construcción del hombre, entendida está como, el desarrollo de todas las inmensas potencialidades de que está dotado el niño.

## **1.5 Aprendizaje de la socialización sexual: roles femeninos y masculinos.**

Una de las tareas de la familia es la socialización, es decir, es el proceso de asimilar las actitudes, valores y costumbres de una sociedad. Indica los modos en que las presiones de los padres, compañeros, profesores, otros adultos y medios de comunicación inician a un comportamiento aceptable y desalientan la conducta indeseable en los niños. Como resultado de estas presiones, los niños aprenden a comportarse de forma aprobada socialmente, siguiendo, al menos de palabra, los valores, ideales y motivaciones principales de los grupos en los que se encuentran.

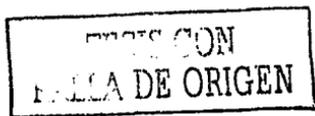
Este proceso de sociabilización es donde el individuo va conformando su personalidad, por medio de la adquisición de roles, valores y costumbres, así se va formando la personalidad del sujeto.

La sociabilidad se logra desde el nacimiento del sujeto, se va preparando todo lo que necesita el niño o la niña y según el sexo se le van enseñando cierto tipo de juegos, valores, normas y actividades que le permitan la conformación de su personalidad al ir desempeñando paralelamente cierto rol.

El concepto de rol se refiere "modelos de comportamiento apropiados a cada actividad que desempeña en individuo"<sup>14</sup>, éste es inseparable de las normas, valores y configuraciones culturales. Este concepto va unido no solamente a la posición del individuo en el grupo y la sociedad sino también a modelos culturales y a los sistemas de valores.

---

<sup>14</sup> Pastor Gerardo Ramos. Sociología de la familia. Editorial Grijalbo. Pág. 268.



Parsons, describe la estructura de los roles masculinos y femeninos dentro del grupo familiar; estos roles se refieren para él no sólo a unos valores y a unas normas, sino también a unas funciones dentro del subsistema familiar. El rol se deriva de la división de funciones por sexos. Los roles más destacados esta el del esposo y esposa donde socialmente se le asignan ciertas tareas al marido y a la mujer.

#### *Tipos de rol*

**Roles** { *Pasivos.* Son denominados así a los que corresponden a las actividades que no se realizan fuera del hogar.

*Activos.* Son las actividades profesionales u oficios que se desempeñan fuera del hogar.

#### *Ejemplo:*

*Marido-padre,* líder que generalmente desempeña tareas fuera del hogar, realiza labores y prácticas que ayudan a sustentar la economía de la familia.

*Esposa-Madre,* es quien debe mantener la integración del grupo familiar.

El rol femenino ha sufrido modificaciones en lo que corresponde al papel de esposa, madre y ama de casa. Cuando la mujer casada ejerce también un rol instrumental

El matrimonio es de manera muy convencional presentando como la realización del rol femenino. Parsons afirma que "los roles de los dos miembros de la pareja en el matrimonio son el prototipo de la realización de los roles sexuales."<sup>15</sup> Esto lo afirma porque el hombre desempeña un comportamiento de manera viril y la mujer de manera femenina.

"La persona desempeña un rol sexual y éste no solo deriva directamente de las diferencias anatómicas o fisiológicas entre hombre y mujer sino de formas culturales. Los roles sexuales reflejan por analogía algunas características de la biología sexual, es decir, el que los hombres fecunden, sean más rápidos en la carrera, más fuertes muscularmente y que no sean sometidos a periodos menstruales, a la

<sup>15</sup> Andre Michel. Sociología de la familia y del matrimonio. Pág. 43

gestación, parto y lactancia parece que les hace por principio más aptos para realizar trabajos sociales prestigiosos y pesados como son: la caza, pesca, guerra, agricultura, carpintería, albañilería, etc. Y la mujer por ser biológicamente gestante es como si naturalmente estuviera predestinada para otras tareas como son: cocinar, limpieza del hogar, desarrollo integral del niño, etc."<sup>16</sup>

Por ello, se asignan los roles instrumentales (económicos, laborales, profesionales) a los varones que los roles pasivos (solidaridad, resolución de problemas, afecto, comprensión, etc.), se atribuyen especialmente a las mujeres.

En la mayoría de las sociedades del mundo se sigue educando de manera diferente a niños y niñas. Los niños desde pequeñitos y a edades donde todavía no pueden comprender nada sobre roles sexuales comienzan a ser preparados con premios y castigos para que se comporten como verdaderos hombres y mujeres.

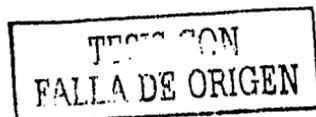
## 1.6 Características de la familia mexicana.

La familia es el primer eslabón en la construcción del tejido social, es un grupo humano único desde el que se gesta el mundo social. La mentalidad, las actitudes, los valores y las conductas, que se adquieren en ella, en el futuro se desplegarán en la sociedad y cimentarán su desarrollo. La familia es el lugar en el que se forma y protege a los nuevos ciudadanos, pues tutela el futuro y la supervivencia del Estado. La familia tiene diferentes formas y características de acuerdo a su entorno social, geográfico, económico e histórico. Las familias de México tienen similitudes, pero también diferentes características. El término familia mexicana engloba muchas y diferentes realidades, formas de pensar, de convivir, de relacionarse. Las acciones públicas en torno a la familia, deben apreciar estas diferencias y encontrar en ellas la riqueza de la pluralidad.

La función de las familias se cumplirá con menos dificultades en la medida en que los vínculos entre sus miembros sean más sólidos y durables, siempre y cuando

---

<sup>16</sup> Lagarde Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.



sean apoyados por su red familiar y si la sociedad ofrece servicios de apoyo sólido y sustentado y no de suplencia o intervención.

La globalización, el desempleo, la inseguridad, la violencia, el alcoholismo, la drogadicción, la angustia, el individualismo, el consumismo son solamente algunas manifestaciones de los diversos fenómenos contemporáneos que tienen un impacto directo en la familia, que la han afectado en su núcleo y en las relaciones que ella establece con los demás.

La familia actual es una institución distinta a la de otras épocas y es muy probable que algunos de los planteamientos, consideraciones e investigaciones en esta área, puedan no corresponder con la compleja realidad actual de esta entidad social.

En México existe una gran diversidad de familias y en las dos últimas décadas han ocurrido profundas transformaciones en "las familias mexicanas, entre las cuales tenemos:

- Reducción del número de hijos por familia en las zonas urbanas.
- Aumento de las mujeres ocupadas fuera del hogar. Las de clase media y alta lo hacen para conservar su nivel; los pobres para no sucumbir.
- Las mujeres pobres se van a trabajar a la economía informal. En México se calcula que cerca de 40% de los trabajadores de este sector son mujeres.
- En México, las parejas entre 25 y 35 años de edad sin hijos, se han generalizado, sobre todo en las ciudades.
- El hogar formado por los padres y pocos hijos solteros se ha tornado común.
- Presencia importante de hogares nucleares pero aún persisten los hogares con familias extensas.
- Incremento de familias monoparentales.
- Mayor número de familias reconstituidas.
- En las familias nucleares, por lo regular, tienen una infancia más prolongada y se casan a edades más tardías que las jóvenes rurales.

- Los hogares unipersonales, representan un grado de individualización muy elevado, aunque las razones de su existencia pueden variar según el contexto económico en el cual se desenvuelven.
- La escolaridad se inicia desde una edad temprana.
- Muchas mujeres, de todas las edades, luchan por liberarse del quehacer de tiempo completo y exigen que los varones asuman también las tareas domésticas.
- En los hogares familiares mexicanos, a medida que aumenta la edad de las mujeres (de 44 años y más) aumenta proporcionalmente la jefatura femenina.
- Parejas que independientemente de su vínculo legal, religioso o de su sexo deciden criar un hijo.<sup>17</sup>
- Dentro de las familias nucleares resalta un estrato de madres, sin pareja que viven con los hijos.<sup>18</sup>

La mayoría de las familias se han visto precisadas a reforzar las antiguas tradiciones de ayuda intrafamiliar en arreglos extendidos y compuestos, que reproducen patrones ajenos al tipo dominante en occidente.

Cada una de estas estructuras familiares emergentes demanda nuevos tratos y conlleva valores diversos que se transmiten explícita e implícitamente a cada uno de sus miembros. Ante esta diversidad, es una realidad que la transformación de la vida hogareña y familiar está indisolublemente ligada a la condición social de la mujer, es decir, la creciente inserción de la mujer en la actividad económica no ha estado acompañada de modificaciones profundas y equitativas al interior de la dinámica familiar.

Ahora bien, el reto es que en esta diversidad de estructuras familiares no se reproduzcan los roles tradicionales, rígidos y estereotipados. El cambio de forma

<sup>17</sup> Gonzalez Marin María Luisa. (Coordinadora) *Mitos y Realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas*. Editorial Siglo XXI. México 1997.

<sup>18</sup> Félix Acosta estima, con base en los datos de la Encuesta Nacional de Fecundidad (ENFES) que, entre 1989 y 1991, del total de hogares con jefatura familiar el 41.9% son de mujeres solas con sus hijos. Estas mujeres tienen más edad y menor educación en comparación con los hombres jefes de hogar, siendo éstos, factores de discriminación de ellas en el mercado de trabajo. Félix Acosta. "La familia. Hogares más pobre con jefaturas femeninas". Demos, 1992, pag. 30-31

implicarla también un cambio de fondo. La propia conformación de estas "nuevas estructuras familiares" exige diálogo, cuestionamiento y búsqueda de nuevas formas de comunicación en un contexto más equitativo que posibilite también una atmósfera donde el hombre sea capaz de expresar sentimientos y se vincule afectivamente con su familia.

Por otra parte, no hay que olvidar que la dinámica de las nuevas estructuras familiares no tiene porque contraponerse a fortalecer valores como del respeto, la confianza y el amor. Asimismo, la apertura y flexibilidad no riñe con el establecimiento de límites.

"Hablar del padre en la sociedad mexicana es hablar por lo general de ausencia, una ausencia que a veces se justifica, otras se comprende y otras se condena. Por lo general existe la ausencia física del padre en 1 de cada 5 hogares, sin contar con la ausencia emocional."<sup>19</sup>

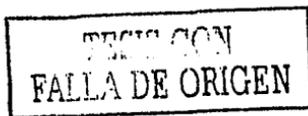
"En la sociedad mexicana somos culturalmente hijos de un padre ausente, autoritario, temido, mujeriego, borracho, arriesgado, valiente y algunas veces proveedor al que se le predestinó a ser fecundador más no padre, a quién se le obligó socialmente a cargar en soledad sus dudas, preocupaciones e incertidumbres, a quién se le informó que para ser padre sólo había que cubrir cuatro requisitos: fecundidad, apellido, capacidad de sostener materialmente a una familia y tener autoridad."<sup>20</sup>

El modelo cultural ha preparado de generación en generación a los hombres a ser productores, proveedores y protectores y, para adecuarse eficazmente a ese patrón los hombres han tenido que disociar sus aspectos emocionales, sentimentales y afectivos ya que de seguirlos se acercan a lo femenino, se parecen a lo débil, a lo vulnerable y, por lo tanto, son candidatos a no garantizar provisión y protección.

El amor ha sido incluido desde siempre entre las características y condiciones maternas, se dice, se afirma y se acepta que la madre es amor, comprensión, sacrificio. Desde esta mirada, la ausencia del amor en el padre no está vista como una falta, como

<sup>19</sup> www.once.org

<sup>20</sup> Lammoglia, Ernesto. El triángulo del dolor. Editorial Grijalbo. Pág. 49.



un incumplimiento, como algo de lo que él deba ser acusado. La cuestión del amor en el padre y en la madre es una consecuencia directa de los modelos tradicionales con que somos formados los varones y las mujeres.

Ante lo expuesto anteriormente de la ausencia de la paternidad es presencia, la cual no es fácil ejercer. La presencia es un ejercicio que se cumple desde el interior y el primer paso es hacer presente los deseos en la mente como una característica de identidad, en pocas palabras, es un ejercicio de integración.

Los padres y madres o madre sustitutos desplazan una imagen deteriorada o pérdida del otro y se establece una alternativa muy valiosa para el crecimiento emocional de una familia.

El afecto hacia un hijo que se toma como hijo es algo que une de por vida ya que es el reflejo de un deseo consciente de la paternidad y maternidad que incluye la disposición física, emocional y económica para recibir a un nuevo miembro en la familia.

La responsabilidad de los padres se va gestando en la medida en que se comprende que un hijo no es producto de un trámite biológico y que cuando se acepta a un hijo como tal. La responsabilidad no se limita a proporcionar comida, ropa, escuela, diversiones, etc., va más allá, tiene que ver con el modelo de hombre que se le transmite a los hijos.

Por otra parte, hay que decir que asumir un papel sustituto no es fácil ya que el sentimiento de abandono es muy difícil de elaborar, un padre ausente física o emocionalmente es fuente de ansiedad depresiva para muchos niños, de ahí la importancia del aspecto emocional que puede ser capaz de proporcionar un padre sustituto.

Los padres sustitutos frecuentemente, son llamados padrastro madrastra, su figura en la sociedad mexicana se encuentra cubierta de mitos y realidades. En las familias reconstruidas las personas, tienen una tasa de divorcios más alta que los del primer matrimonio. Ya que muchos se limitan a repetir los errores anteriores y, en el

caso de los hijos, éstos experimentan otro vínculo entre padre e hijo que se disuelve, por lo que se refuerza la desconfianza en el compromiso.

El proceso de adaptación en estas nuevas familias es lento, pero es de esperar que por fin surja el amor y los hijos valoren que el padre sustituto puede ser un adulto dispuesto a hacerse cargo de las responsabilidades cotidianas de la paternidad y entiendan que no por eso dejarán de querer a su "papá real". Los hijos del divorcio no son necesariamente víctimas de la separación en sí misma sino de las actitudes que cada miembro de la pareja asuma después del hecho. Si los padres se mantienen distantes ellos dos como pareja, pero conservan los vínculos afectivos con sus hijos y manejan adecuadamente los sentimientos que les dejó la ruptura con el cónyuge, la salud emocional de los hijos difícilmente se verá alterada.

Hay que estar conscientes que los cambios son de generaciones, por ello de inicio, sería un gran avance descubrir que hay otras formas de vivir la vida. No se puede dejar de ser de un día a otro, el camino es mostrar al hombre lo que está perdiendo y lo que puede ganar con el cambio, tal vez se pueda perder en autoridad pero se gana amor y respeto, tal vez se pierda poder pero se gana liderazgo; el amar y sentirse amado es algo que ningún ser humano rechaza.

En la medida en que se tenga la capacidad de identificar cuáles son las actitudes que se asumen en el ejercicio de paternal (por ejemplo, si se es gritón, paciente, respetuoso, tolerante, desesperado, cariñoso, frío, autoritario, comprensivo) se podrá reflexionar en la posibilidad de que los hijos e hijas tengan derecho a tener un padre diferente

Los estudios históricos muestran que la estructura familiar ha sufrido pocos cambios a causa de la emigración a las ciudades y de la industrialización. El núcleo familiar era la unidad más común en la época preindustrial y aún sigue siendo la unidad básica de organización social en la mayor parte de las sociedades industrializadas modernas. Sin embargo, la familia moderna ha variado con respecto a su forma más tradicional en cuanto a funciones, composición, ciclo de vida y rol de los padres.

La única función que ha sobrevivido a todos los cambios es la de ser fuente de afecto y apoyo emocional para todos sus miembros, especialmente para los hijos. Otras funciones que antes desempeñaba la familia rural como: trabajo, educación, formación religiosa, actividades de recreo y socialización de los hijos, son hoy realizadas por instituciones especializadas. El trabajo se realiza normalmente fuera del grupo familiar y sus miembros suelen trabajar en ocupaciones diferentes lejos del hogar. La educación la proporcionan el Estado o grupos privados. Finalmente, la familia todavía es la responsable de la socialización de los hijos, aunque en esta actividad los amigos y los medios de comunicación han asumido un papel muy importante.

Algunos de estos cambios están relacionados con la modificación actual del rol de la mujer. En las sociedades más desarrolladas la mujer ya puede ingresar o reingresar después de haber tenido hijos, en el mercado laboral en cualquier etapa de la vida familiar, por lo que se enfrenta a unas expectativas mayores de satisfacción personal a través del matrimonio y de la familia. En los últimos tiempos se ha desarrollado un considerable aumento de la tasa de divorcios, que en parte se ha producido por las facilidades legales y la creciente incorporación de la mujer al trabajo.

Desde la creación de la sociedad mexicana o sea desde la Conquista, la mujer fue utilizada como sirvienta o como mero objeto de procreación. En la Colonia, la historia de la mujer es una biografía de desgaste, manipulación, y enajenación. La Independencia y la Reforma no trajeron más que algunos avances como el de tener acceso, en forma privada, a cierto tipo de educación. Pero la mujer de clase media no podía ir a la universidad. La Revolución Mexicana, por primera vez, le da a la mujer la posibilidad de tener un puesto de mayor relevancia, e inclusive, de entrar a la Universidad. Pero de cualquier forma, su historia sigue siendo de desesperación.

Durante el siglo XX se disminuyó en Occidente el número de familias numerosas. Este cambio está particularmente asociado a una mayor movilidad residencial y a una menor responsabilidad económica de los hijos para con los padres mayores al irse consolidando los subsidios de trabajo y otros beneficios por parte del Estado que permiten mejorar el nivel de vida de los jubilados.

En la década de 1970 el prototipo familiar evolucionó en parte hacia unas estructuras modificadas que englobaban a las familias monoparentales, familias del

padre o madre casado en segundas nupcias y familias sin hijos. Las familias monoparentales en el pasado eran a menudo consecuencia del fallecimiento de uno de los padres. Actualmente la mayor parte de las familias monoparentales son consecuencia de un divorcio, aunque muchas están formadas por mujeres solteras con hijos. "En 1991 uno de cada cuatro hijos vivía sólo con uno de los padres, por lo general, la madre. Sin embargo, muchas de las familias monoparentales se convierten en familias con padre y madre a través de un nuevo matrimonio o de la constitución de una pareja de hecho."<sup>21</sup>

La familia de padres casados en segundas nupcias es la que se crea a raíz de un nuevo matrimonio de uno de los padres. Este tipo de familia puede estar formada por un padre con hijos y una madre sin hijos, un padre con hijos y una madre con hijos pero que viven en otro lugar o dos familias monoparentales que se unen. En estos tipos de familia los problemas de relación entre padres no biológicos e hijos suelen ser un foco de tensiones, especialmente en el tercer caso.

Las familias sin hijos son cada vez más el resultado de una libre elección de los padres, elección más fácil gracias al control de natalidad o anticoncepción. Durante muchos años, el número de parejas sin hijos se había ido reduciendo de forma constante gracias a la gradual desaparición de enfermedades que, como las venéreas, causaban infertilidad. Sin embargo, en la década de 1970 los cambios en la situación de la mujer modificaron esta tendencia. Hoy las parejas, especialmente en los países más desarrollados, a menudo eligen no tener hijos o posponer su nacimiento hasta gozar de una óptima situación económica.

A partir de la década de 1960 se han producido diversos cambios en la unidad familiar. Un mayor número de parejas vive juntas antes o en vez de contraer matrimonio. De forma similar, algunas parejas de personas mayores, a menudo viudos o viudas, encuentran que es más práctico desde el punto de vista económico cohabitar sin contraer matrimonio.

Todos los países industrializados están experimentando tendencias familiares similares a las de Occidente. La mejora de los métodos de control de natalidad y la

---

<sup>21</sup> Beltrán Llera, Jesús. "Psicología Social". Editorial Alafuomega. España, 1995. pág. 607.

legalización del aborto han reducido de forma considerable el número de familias monoparentales no autosuficientes. El número de divorcios está aumentando incluso en aquellos países donde las trabas religiosas y legales son muy fuertes. Además, en todas las sociedades industriales están apareciendo unidades familiares más pequeñas con una fase pospaternal más larga.

En los países en vías de desarrollo, la tasa de hijos que sobreviven en una familia ha ido aumentando con rapidez a medida que se han ido controlando las enfermedades infecciosas, el hambre y otras causas de mortalidad infantil. La reducción de esta tasa de mortalidad infantil y el consiguiente crecimiento de la población presentan en estos países un grave problema de recursos para que las familias puedan mantener económicamente a tantos hijos.

Los miembros de la familia mexicana, sobre todo los hijos quieren participar del mundo de los adultos aquí y ahora, no tolera que se les haga esperar en función de la edad, y quieren ejercer sus derechos sexuales, morales y sociales. Los padres que no pueden o no quieren entender este cambio en las nuevas generaciones, provocan actitudes rebeldes y desesperadas en sus hijos.

Los padres siguen construyendo el matrimonio de una manera ideal, con relación a ideas anteriores, que son producto de prejuicios y de mistificaciones sobre el mundo. La familia no es solamente una carrera para la mujer, sino también es un escape para el hombre, es decir, la familia va a ser la única alternativa para romper con la antigua familia autoritaria, conflictiva, de la cual proviene.

La tradición de las mujeres mexicanas es alcanzar el matrimonio como principio y fin de su vida, es decir, la mujer se casará para poder seguir consumiendo y viviendo en función del otro ser, del esposo.

En la sociedad contemporánea el matrimonio empieza a aparecer como una institución obsoleta que en lugar de crear estabilidad, origina graves crisis de personalidad y neurosis en los cónyuges.

Las familias, a través de matrimonios por formas sociales tradicionales o conveniencia social, no pueden seguir funcionando como tampoco el matrimonio tradicional de parejas que se conocen superficialmente y que al cabo de algunos años se

dan cuenta que son totalmente diferentes y que no tienen nada en común. O el que se realiza por soledad, por aburrimiento de la familia de la cual se proviene y que, varios años después, simplemente no se puede soportar. O está el típico matrimonio que tiene relaciones de odio, de agresividad de violencia, pero que se soporta porque les da pánico enfrentarse a la necesidad de organizar una nueva vida.

Así pues, la familia mexicana no solamente es el núcleo social que organiza las relaciones sexuales, que protege a los hijos que dan pautas de conducta sino que es también fuente de desequilibrio psicosocial.

La crisis de la estructura familiar se expresa por medio de relaciones violentas, físicas y morales, entre los papás y mamás, los hermanos y hermanas, a través de chantajes sentimentales, histerias, neurosis, gritos y golpes físicos, aunque aparentemente sean muy educados. Sus perturbaciones psicosociales dentro de la familia hacen que estallen violentamente. Están atrapados en una moral mitológica de amor y libertad, fraternidad y competencia, y en realidad viven en familias donde también impera la competencia, la desconfianza, la agresividad y la simulación.

La familia no es sino uno de los tantos mitos que utiliza la burguesía, para poder controlar mejor a la sociedad, porque a través de la familia se van inculcando todo tipo de prejuicios e ideas sobre la naturaleza del hombre y de la sociedad que, aparentemente, son historia natural del individuo y no son más que un conjunto de mitos impuestos por años de tradición y prejuicios. El resultado son hombres que permanecen como eternos adolescentes asombrados perplejos y temerosos frente al mundo.

### **1.7 Mujer y familia.**

La madre es una institución histórica clave en la reproducción de la sociedad, de la cultura y de la hegemonía y en realización del ser social de las mujeres. La madre constituye el consenso al modo de vida que de acuerdo con las condiciones sociales y culturales les esperan. A través de la maternidad, la mujer-madre es transmisora, defensora y custodia del orden imperante en la sociedad y en la cultura. Tanto los rituales domésticos o sociales, como los cuidados, están a cargo de las mujeres y forman parte de su condición histórica. Desde el menor hasta el mayor



grado de participación personal, las mujeres están destinadas al cuidado de la vida de los otros.

Las madres son reproductoras de la cultura, son las primeras pedagogas de quienes comienzan a vivir, y en complejos sociales estatales, son funcionarias del Estado en la sociedad, durante toda la vida de los sujetos. En cualquier circunstancias, las mujeres madres son intelectuales, son funcionarias del Estado en la sociedad civil.

La madre debe educar y reproducir en el hijo las cualidades genéricas, de clase, de edad, nacionales, lingüísticas, y todas las que definen a su grupo. El cúmulo de tradiciones, valores, costumbres y creencias, las normas de su mundo; construye el sustrato cultural primario, base para su desarrollo y contribuye a construir un sentido vital.

Con su voz, cariños, castigos y negativas, con la lengua y cuerpo materno, con su pedagogía humanizadora, la madre enseña y logra el aprendizaje a tiempo, del espacio: la proposición, el futuro, el pasado, el recuerdo; el desplazamiento, etc.

"Las mujeres por el sólo hecho de serlo son madres y esposas, desde su nacimiento. La maternidad y la conyugalidad son las esferas vitales que organizan y conforman los modos de vida femeninos independientemente de la edad, clase social, nacionalidad, religión o preferencia política."<sup>22</sup>

Como lo dice Marcela Lagarde, todas las mujeres son madresposas aunque no tengan hijos ni esposo, así como también, algunas mujeres con hijos o casadas, tiene dificultades para cumplir con su deber y asumirse como tales, o para ser identificadas como esposas o madres, de acuerdo con los estereotipos vigentes.

Ser madre consiste para la mujer en vivir con las normas que se expresan su ser para y de otros y de otros, realizar actividades de reproducción y tareas domésticas.

En la cultura dominante como la nuestra, la maternidad y la conyugalidad son reconocidas sólo si involucran a los hijos y al esposo, aunque de hecho, las mujeres

<sup>22</sup> Lagarde Marcela. Los cautiverios de las mujeres madreposas, monjas, putas, presas y locas. Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.



maternalizan a cualquiera de diferentes maneras: simbólica, económica, social, imaginaria, afectivamente.

En el mundo patriarcal se especializa a las mujeres en la maternidad: en la reproducción de la sociedad (los sujetos, las identidades, las relaciones, las instituciones) y de la cultura (la lengua, los conceptos del mundo y de la vida, las normas, las mentalidades, el pensamiento, los afectos y el poder.)

“En la feminidad destinada, las mujeres sólo existen maternalmente y sólo pueden realizar su existencia maternal a partir de su especialización política como entes inferiorizados en la opresión, dependientes vitales y servidoras voluntarias que quieren realizar el dominio y dirigen la sociedad. Así la maternidad y la conyugalidad, son los ejes socioculturales y políticos que definen la condición genérica de las mujeres, de ahí que todas las mujeres sean madresposas.”<sup>23</sup>

Las relaciones de poder se caracterizan por la obediencia, son homologables con la conyugalidad de las mujeres. La mujer pide también la protección de su esposo y lo hace desde una clara definición política protege la existencia del otro que la propia, porque sólo su reconocimiento le da existencia a ella misma.

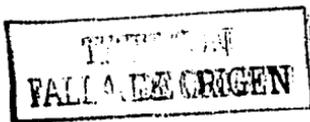
Para que la mujer exista es necesaria la presencia del hombre, sólo existe social e individualmente por esta relación. En cambio el hombre es en sí mismo. Este nexo es una relación de dependencia vital de las mujeres con los hombres, en este caso de monogamia femenina, se espera que cada mujer se haga de un esposo.

La mujer sola es concebida como una mujer carente, que le falta algo, la falta el dador de la vida social, le falta el hombre.

Circunscrita en la familia, la maternidad la constituye y la reproduce como tal y en sus relaciones con otras instituciones. Así teóricamente el espacio de la maternidad, de la madre, de la mujer, es la familia. La contradicción ocurre entre esta teoría y la ida social de las mujeres que viven en diferentes grupos domésticos, provienen de familias y, en muchas ocasiones no logran constituir una propia.

---

<sup>23</sup> Idem..



En la ideología dominante sólo se reconoce la existencia de la familia. No se acepta que hay formas diversas de domesticidad y, por esa razón a cualquier grupo de reproducción de este nivel se le representa como familia.

Una familia puede ser un grupo doméstico, pero un grupo domestico puede incluir además de la familia, otras relaciones basadas en la esclavitud, la servidumbre, el trabajo asalariado, la amistad, que mantienen miembros de la familia.

Los grupos domésticos se caracterizan porque son ámbitos de reproducción de los seres humanos, organizados en torno a relaciones, actividades y funciones económicas, sociales, sexuales, afectivas, sociales, políticas.

La familia se define como el ámbito social y cultural privado, como el espacio primario de pertenencia, definición, adscripción del sujeto como una institución del Estado en la sociedad. La familia está conformada por conjuntos de relaciones, instituciones, personajes y territorios.

La madre es una de las instituciones centrales de la sociedad y la cultura patriarcal. La paternidad implica la voluntad de aceptación del hombre y, en general ocurre sólo dentro de otras instituciones que lo obligan y le dan seguridades para asumir que en verdad, ese hijo es suyo. El hombre ejerce su poder paternal fundado en un derecho biológico.

En la sociedad y cultura patriarcal el padre es una de las instituciones básicas y está compuesto por un complejo de relaciones de funciones y personales: el padre social, el padre simbólico y el mítico, reconocidos socialmente son también, los padres los imaginarios de cada quien. Esta figura recoge el conjunto de atributos y valores considerados como él máximo cultural, social y político que pueda ser encarnado por un personaje y los sujetos designados como tales.

La ideología patriarcal considera que el padre es el hombre pleno, el adulto que trabaja, que organiza la sociedad y dirige el trabajo, la sociedad y el Estado. Su calidad de padre se suma entonces, a los atributos masculinos patriarcales y le otorga el poder de quien trasciende mediante los hijos, en quienes se perpetúa y sobre quienes ejerce, a nombre del poder, la dirección y el dominio en la cotidianidad.

En una sociedad dividida por géneros, ambos cónyuges cumplen papeles, realizan funciones, ocupan espacios excluyentes y exclusivos, y cada cual tiene con relación a los otros deberes, obligaciones, derechos y sanciones.

## CAPÍTULO II

### LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

#### 2.1 Violencia de género

El género de una persona está determinado por el sexo de ésta -hombre o mujer-, pero es un concepto más amplio en cuanto va más allá de la sexualidad biológica para incluir patrones y valores sociales. En vista de que nuestra sociedad es de carácter patriarcal, es decir, domina en ella la visión de lo masculino como eje o centro del poder, la discriminación por razones de género se da sobre todo respecto a las mujeres.

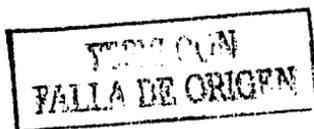
La violencia de género es un problema grave y complejo cuya detección, atención y prevención, así como la transformación de los patrones socio-culturales que la han originado y la perpetúan, constituyen una de las prioridades en los planes y programas de protección y fortalecimiento de los derechos humanos en el ámbito mundial y condición indispensable para avanzar hacia la equidad de género.

"La violencia contra las mujeres comprende la violencia física, sexual y psicológica en la familia, la violencia en el ámbito de la comunidad, incluidas las violaciones, el abuso sexual, el hostigamiento en el trabajo y en instituciones educacionales, la trata de mujeres y la prostitución forzada, la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por los Estados dondequiera que ésta ocurra (Plataforma de Acción de Beijing, 1995)"<sup>1</sup>

La violencia de género incluye valores, creencias y actitudes aprendidas que se transmiten de generación en generación, sin distinción de nivel económico, social y educativo, de la etnia, la religión o las ideas políticas.

La violencia se manifiesta de formas diferentes de acuerdo con los cambios en las dinámicas de poder, tiene direccionalidad dentro de una estructura que se refleja en las relaciones interpersonales, donde algunas personas por su género, edad, etnia, o nivel socioeconómico ejercen poder sobre otras.

<sup>1</sup> García Brígida; Mujer, género y población en México, Colegio de México, Sociedad Mexicana de Demografía, 1999.



El impacto de la violencia sobre la calidad de vida de las personas es profundo y comprende no solamente el daño físico, sino también el emocional y psicológico. Los costos económicos y sociales de la violencia, tanto en el ámbito individual como estatales son altos. Además, el impacto negativo sobre la calidad de vida de las mujeres se hace evidente por medio de las adicciones, los suicidios, los frecuentes internamientos en las unidades psiquiátricas, las enfermedades recurrentes, las dificultades en el desempeño académico y laboral, la falta de satisfacción personal, entre otros.

La violencia en contra de las mujeres es un problema de grandes dimensiones y graves consecuencias para toda la sociedad, pero, antes que nada, para las mismas mujeres que la sufren. Según un estudio realizado por el Banco Mundial, las mujeres pierden 9 años y medio de vida saludable, en promedio mundial, por causa de la violación y la violencia doméstica. Esto significa que en el ámbito mundial, estas formas de violencia en contra de las mujeres, que no son las únicas, tienen efectos más negativos sobre la salud de las mujeres.

Conocer el impacto y la prevalencia real de la violencia en contra de las mujeres es difícil debido, por un lado, a la invisibilidad general del problema y, por otro, a la complejidad de su medición. No obstante, diversos estudios a nivel internacional y nacional nos permiten un acercamiento a esta realidad.

"México firmó y ratificó la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (Convención de Belem do Pará.) La misma reconoce que la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos y exige el respeto irrestricto de todos los derechos de las mujeres como condición indispensable para su desarrollo individual y social y la plena participación en todas las esferas de la vida. También establece que los Estados deben ofrecer a la mujer objeto de violencia acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación que le permitan participar plenamente en la vida pública, privada y social. Así como la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, que establece expresamente que los Gobiernos deben formular y aplicar, a todos los niveles apropiados, planes de acción para la erradicación de la violencia contra las mujeres."<sup>2</sup>

---

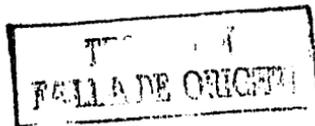
<sup>2</sup> UNIFEM. La lucha contra la violencia. Rompiendo el Silencio.

A pesar de que la Ley contra la Violencia Doméstica ha resultado una herramienta fundamental para la protección de las mujeres, en muchas ocasiones no ha resultado suficiente, porque al no ser de naturaleza penal, no implica sanciones. Por lo tanto, la violencia contra las mujeres sigue siendo impune debido a que no se contemplan delitos específicos en el Código Penal. Por esta razón se ha presentado un proyecto de ley a la Asamblea Legislativa, que busca penalizar la violencia en contra de las mujeres.

Las organizaciones de mujeres, que han logrado algunos de los cambios más trascendentes en las estructuras sociales del mundo occidental en las últimas décadas, han llegado a la conclusión de que no se pueden conseguir mejores condiciones de vida y el ejercicio de sus derechos, si no se atienden dos problemas a los que constantemente se enfrenta su trabajo, no importa a qué nivel lo realicen: lo mismo en comunidades de base, con mujeres de escasos recursos, en áreas rurales o urbanas, en el nivel doméstico, institucional o legislativo. Estos dos problemas están íntimamente relacionados entre sí: uno es la violencia de género y el otro la participación responsable y solidaria de los varones en la vida familiar, en el trabajo doméstico y en los asuntos reproductivos y de crianza de los y las menores.

La violencia en general se ha convertido en uno de los problemas sociales de mayor impacto en el desarrollo de las sociedades modernas, y está ligada a una de las formas más insidiosas y frecuentes de violencia: la violencia de género. La violencia de género tiene distintas expresiones, entre las cuales la violencia doméstica, la violación, y el abuso sexual a niñas, son las de mayor incidencia. Múltiples estudios han demostrado cómo la violencia doméstica se reproduce en las familias de generación en generación, y cómo los delincuentes son generalmente personas que han vivido en el seno de familias violentas.

La violencia doméstica, es decir, aquella que ocurre en los hogares, se reproduce y cobija bajo la doble moral: es reprobada socialmente, pero al mismo tiempo es justificada en los hechos por muchas personas y comunidades. Esta violencia generalmente se ejerce dentro de las cuatro o más paredes que conforman la vivienda, en el ámbito privado y tratando de ocultarla. Por eso el tema se ha abordado como "el



costo del silencio" y muchos de los mensajes de las campañas señalan la importancia de que se hable y se denuncie el problema.

Pero la violencia de género ocurre también en otros lugares:

1. En el lugar de trabajo, a través del rechazo a las mujeres por su condición de género; de pagarles un peor salario en iguales condiciones que sus colegas varones, o a través del acoso sexual.
2. En los medios de comunicación, donde las mujeres son presentadas con frecuencia como carentes de inteligencia, banales, dependientes, interesadas, tanto en anuncios comerciales como en mucha de la programación.
3. En las instituciones oficiales y de servicios, como el ejército o los servicios de salud donde se ha documentado ampliamente el maltrato que sufren durante la atención del parto, o el innecesariamente elevado número de cesáreas que se practican, la esterilización forzada, la violencia racial, (que aunque también es practicada contra los hombres es más frecuente y más grave contra las mujeres).

La violencia contra las mujeres tiene sus raíces en las condiciones sociales. El poder de los hombres sobre las mujeres, y las condiciones de desventaja tanto sociales como económicas de éstas, aunadas a otros factores como el alcoholismo, la inadecuada legislación, la escasez de instalaciones públicas de atención, son algunos de los problemas que subyacen a la elevada frecuencia de este fenómeno. Esta elevada frecuencia y lo poco que se ha hecho durante décadas para combatirla, hablan elocuentemente de que hasta muy recientemente fue considerada como "natural".

El poder que la sociedad le ha asignado al varón sobre la mujer ha permitido la existencia de un doble estándar que sanciona la violencia dependiendo de si la agresión se lleva a cabo dentro o fuera del hogar. Esto ha colocado a las mujeres en una situación de máxima vulnerabilidad. La violencia dentro del hogar es considerada un asunto privado, en el cual la sociedad sólo debe intervenir en situaciones extremas.

Esta idea la han "comprado" la mayoría de las y los prestadores de servicios de salud, que presentan una gran resistencia a involucrarse. Por fortuna, esta "disculpa" ya no funciona, pues está ampliamente aceptado por muchas instituciones nacionales e internacionales, y por una parte importante de la sociedad civil, e incluso cada vez por

más instrumentos legales, que la opresión de las mujeres es atribuible a factores culturales; a estructuras sociales y no a diferencias fisiológicas entre hombres y mujeres; y a concepciones de división entre masculinidad y feminidad construidas socialmente.

En suma, ya no se puede defender que la violencia de género sea "natural", y ya no pueden evadir su responsabilidad los distintos sectores que tienen un papel que jugar en su combate.

Las formas más avanzadas para defender a las mujeres violentadas y, en general para defender los derechos de las mujeres, están utilizando el marco de los derechos humanos cada vez con más éxito. Los derechos humanos proveen a individuos y grupos de un lenguaje y un discurso que les permite reclamar o abogar por ciertos derechos; además, proporcionan medios por los cuales es posible exigir su cumplimiento a través de una variedad de foros distintos.

Existen distintas formas de clasificar la violencia doméstica. Sus expresiones más frecuentes son el abandono, la violencia física, la violencia emocional o psicológica y la violencia sexual. La violencia doméstica y el derecho a una vida libre de violencia y discriminación han sido reconocidos como problema prioritario hasta muy recientemente. De hecho, el proceso para su pleno reconocimiento inició apenas a mediados de los 80s. Puesto que estos derechos son tan recientes, 'y todavía existe la aceptación de este fenómeno como parte "inherente" al ser humano en muchos núcleos sociales.

"Josefina Lereux del periódico Reforma recopiló algunas citas, de hombres célebres, que nos permiten comprender un poco la de la cultura misógina que se tiene en todo el mundo.

La mujer es por naturaleza inferior al hombre; debe, pues obedecer. El esclavo no tiene voluntad, el niño sí, pero incompleta, la mujer la tiene, pero impotente.

*Aristóteles.*

La mujer, cuando piensa sola, piensa mal.

*El Corán.*

La mujer depende de nuestros sentimientos, del precio que pongamos a su virtud y de la opinión que nos merezcan sus encantos y sus meritos.

*Rousseau.*

El marido tiene derecho de matar a su mujer. Cuando la mujer se queda viuda, debe cometer suicidio como prueba de castidad.

*Confucio.*

La mujer puede, naturalmente, recibir educación, pero su mente no está adecuada a las ciencias más elevadas, a la filosofía y a algunas artes.

*Hegel.*

Rara vez se equivoca quien piensa de la mujer lo peor que se puede.

*J. Home.*<sup>3</sup>

Estas frases nos permiten concluir que la violencia es una práctica que se legitima en todos los ámbitos de la sociedad, ha provenido de todos los sectores de la vida, de todas las culturas, de grupos de bajos o altos ingresos, de todas las edades, de cualquier religión.

La violencia familiar también repercute de forma directa en acciones clave en la salud reproductiva, como embarazos impuestos, o en su defecto interrumpidos, restricciones para acudir a consulta médica, o control prenatal, o atención de las unidades médicas, abandono del uso de métodos anticonceptivos, en la negociación del uso del preservativo o vasectomía, para buscar formas alternativas de protección contra infecciones de transmisión sexual y VIH. Ello tiene que ver con el ejercicio de poder en una relación desigual en la que las mujeres no tienen en muchas de las ocasiones por concepciones culturales, la oportunidad de tomar decisiones por sí mismas con respecto a su sexualidad o su propia salud.

“Patricia Espinosa Torres, directora del Instituto Nacional de las Mujeres, manifestó, que la mayor parte de las mujeres carecen de acceso a la justicia, explicó que

---

<sup>3</sup> Lammoglia, Ernesto. El triángulo del dolor. Editorial Grijalbo. Pág. 202-207

este problema se debe en parte a la cultura y, en segundo lugar, a la falta de sensibilidad por parte de los servidores públicos para atender las denuncias de las mujeres. "La situación de la mujer que es golpeada por su pareja es difícil y si no se atiende su denuncia todo es más torturoso, porque además de que la mujer tiene que armarse de valor para irse a parar ante el Ministerio Público tiene que soportar todavía los insultos de la persona que la atiende"<sup>4</sup>

## 2.2 Conceptos de violencia intrafamiliar

La violencia no es un fenómeno exclusivo de esta época. Por el contrario, los fenómenos de violencia, ya sean guerras de conquista, tortura, crímenes, persecución ideológica y religiosa, castigos en el ámbito doméstico o disciplina represiva en escuelas y familias han existido en toda la historia de la humanidad. Desde esa óptica puede asegurarse, que hombres y mujeres han sido objetos de violencia en algún momento de su vida.

Los criminalistas señalan que la violencia siempre acompañó al hombre, sea en sus relaciones interpersonales en las intra e internacionales. Resulta interesante revisar en la historia de la humanidad las primeras reglamentaciones sobre el matrimonio. En Babilonia, el hombre podía divorciarse por razones de esterilidad, adulterio, la incompatibilidad de humor o la negligencia demostrada en la administración del hogar. En casos extremos el hombre estaba autorizado tener a su mujer en esclavitud, e incluso arrojarla al río.

Esto es perceptible fácilmente, ya sea, tras una lectura de los titulares de los periódicos que dan cuenta del panorama de confrontación en que se vive o al hacer una revisión de nuestras propias experiencias cotidianas o de las personas que nos rodean.

En México la problemática de la violencia intrafamiliar se empezó a reconocer como fenómeno significativo a partir de finales de los años setenta cuando el movimiento feminista visualizó al maltrato a mujeres, como un problema de gran impacto social. A principios de los años ochenta se organizan grupos de mujeres que empezaron a proveer servicios y apoyo a mujeres. Es a partir de los noventas, cuando se empieza a retomar la violencia doméstica como sujeto de estudio.

---

<sup>4</sup> La Jornada. 8 de Marzo de 2002.

Ermirio Sandoval, considera la "violencia como toda actividad que utiliza la fuerza física o moral para destruir, lesionar o limitar un derecho o una posibilidad individual o colectiva. En razón del sujeto que la ejerce, la violencia puede ser individual, colectiva, institucional o estructural. Es violencia individual aquella que realizan a título personal uno o varios sujetos. Se llama colectiva cuando la violencia es ejecutada por un grupo social o por uno o varios individuos en nombre o con el respaldo de una agrupación, es la que suelen efectuar conglomerados estudiantiles u obreros. La violencia institucional es la que se ejerce en nombre o con respaldo de una organización que ha alcanzado el grado de institución; de esta clase es la que realiza el ejército o la policía."<sup>5</sup>

La violencia es aquella que se produce cuando existe una tensión entre necesidades, sentimientos e intereses, que se resuelve de manera destructiva, lesionando de forma física, emocional, sexual o económicas a otra persona.

La violencia intrafamiliar por su parte se define como "toda acción u omisión que transforma en destructivas las relaciones entre los miembros de una misma familia, causando daño físico, emocional, sexual o económico a uno o varios de ellas."<sup>6</sup>

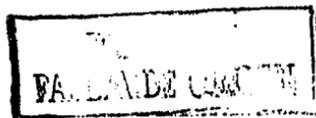
"La violencia doméstica es la manifestación más cruda de la subordinación de la mujer en el espacio al que precisamente corresponde la socialización de todos los humanos: la familia. Tiene como resultado primordial el control de la mujer. Sabemos que en las situaciones de violencia doméstica uno de los aspectos más difíciles a rescatar es el propio deseo de las mujeres victimadas."<sup>7</sup>

Si bien normar y vigilar el cuerpo de la mujer es el principal objetivo del pater, su poder solo puede ser completo si se extiende a los otros miembros de la familia. Así se construye el círculo que nos vuelve vigilantes y vigilados, ya que involucra a todos en la necesidad de normar.

<sup>5</sup> Ermirio Sandoval. La violencia de contenido criminológico-penal. Tesis de magister, Bogotá. Universidad Extremada de Colombia, 1979, pág. 2.

<sup>6</sup> [www.cyborg.com.mx](http://www.cyborg.com.mx)

<sup>7</sup> UNIFEM. La lucha contra la violencia. Rompiendo el Silencio. Pág. 40



"La violencia es cualquier acto u omisión que atente contra los derechos, la voluntad, el respeto y la integridad física, emocional y mental de cualquier ser humano"<sup>8</sup>

La Organización Panamericana de la salud señalo como violencia de género las lesiones, enfermedades de transmisión sexual, lesiones, inflamación pélvica, embarazo no deseado, aborto espontáneo, dolor pélvico crónico, dolores de cabeza, problemas ginecológicos, abuso de drogas u alcohol, asma, síndrome de intestino o colon irritable, conductas nocivas para la salud (tabaquismo, sexo sin protección), discapacidad permanente o parcial, problemas de salud mental: desorden de estrés post-traumático, depresión, ansiedad, disfunción sexual, desordenes de mala alimentación, desorden de personalidad múltiple, desorden obsesivo-compulsivo.

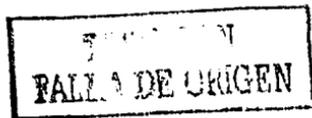
"Se entiende por violencia, la violencia física sexual y psicológica, que tenga lugar dentro de la familia, que comprende violación, maltrato y abuso sexual; en la comunidad, que sea perpetrada por cualquier persona y que comprende entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro, acoso sexual, en el trabajo, en instituciones educativas, establecimientos de salud o en cualquier lugar y cuando el Estado o sus agentes la toleren o la propicien donde quiera que ésta ocurra."<sup>9</sup>

Jarmila Olmedo Dobrovlny, considera que la violencia es la violación de los derechos humanos que se relaciona de forma directa con la distribución desigual del poder y la autoridad. Así los grupos más débiles resultan los más agredidos. En el caso de la familia, son los menores, los ancianos, los incapacitados y las mujeres quienes más sufren los agravios y se ven expuestos al fenómeno conocido como violencia en la familia, hogareña o doméstica, problema muy relacionado con la práctica de lo que en México conocemos como machismo.

Germán Guzmán, explica que la violencia son los genocidios, el homicidio agravado por el empleo de procedimiento de un barbarismo primitivo, el hurto, el robo,

<sup>8</sup> González Nirvana. "Violencia doméstica. Por el derecho a vivir sin violencia." Acciones y propuestas desde las mujeres. Cuadernos de la Salud 1. pág. 13.

<sup>9</sup> www.contra.la.violencia.org



el daño en cosa ajena, el incendio, la violación, la extorsión, el chantaje, la asociación para delinquir, el secuestro y los delitos sexuales en general.”<sup>10</sup>

La violencia desde el derecho se define como la imposición o dominación física ejercida sobre una persona para modificar su voluntad promoviéndola a la ejecución de un acto determinado, es decir, sin dar lugar al consentimiento, implica ciertos elementos constitutivos. Estos son el poder, la dominación y el uso de la fuerza.

La violencia contra la mujer surge, en parte, de un sistema de relaciones de género que se postula que los hombres son superiores a las mujeres. La idea de dominación incluso de las mujeres como propiedad del hombre está presente en la mayoría de las sociedades y se refleja en sus costumbres. Tomando en cuenta que durante siglos las mujeres han sido ubicadas en un papel de subordinación respecto de los hombres, las expresiones de violencia que las afectan en todo su ciclo vital, han sido consideradas como algo normal y, por ende, validas por las costumbres. Más aún dichas expresiones han surgido no tan sólo en los espacios privados como la familia sino también desde el mismo aparato del Estado y de otras instituciones, espacios cuyo poder de decisión y acción es mayoritariamente masculino.

Las leyes y reglamentos establecidos por ordenar la vida en México no habían protegido a las mujeres de tal forma que los comportamientos agresivos hacia mujeres y niñas no eran reconocidos como tales y quedaban, usualmente, ocultos.

La violencia contra las mujeres está vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres en nuestra sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción, es el factor de riesgo o vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer.

Alfredo Kadushin atiende que el maltrato infantil, incluye una serie de ofensas que van desde los extremos de la violación y el asesinato, hasta el más sutil y la negación del amor.

Toda la terminología es relativamente reciente: no así el maltrato físico, psico-emocional y sexual del que, desde siempre, han sido víctimas los miembros más vulnerables en el seno de los mal llamados “hogares” tanto en México, como en todo el

---

<sup>10</sup> Reyes Echandía, Alfonso. *Criminología*. Pág. 158.

mundo, motivo por los cuales este tema se ha constituido en uno de los principales dentro de las agendas de la Conferencia Mundial de la Mujer y de otras importantes reuniones de carácter auspiciadas por la Organización de las Naciones Unidas. De dichas reuniones se han derivado trascendentes Convenciones y Tratados que han sido ratificados por nuestro país y que constituyen el punto de referencia y de compromiso para avanzar en la legislación nacional y en los programas respectivos.

Uno de ellos es la Convención de Belem o Pará que define la violencia contra la mujer como toda acción basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado: dentro de la familia, en la comunidad o la ejecutada por las mismas instituciones del gobierno o del Estado. La violencia domestica es aquella forma de violencia que se da en el hogar o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor haya compartido el mismo domicilio que la mujer y que comprende entre otros, violación, maltrato o abuso sexual.

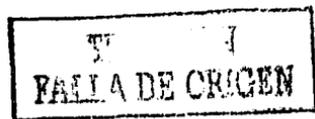
Durante los últimos años, gracias al trabajo de diversos grupos de mujeres y organizaciones no gubernamentales interesados en la violencia que se genera dentro de la familia, fue posible en México, exponer a la luz pública este problema que, siendo de carácter social, tiende a permanecer oculto por timidez, temor, necesidad económica u otras razones de las víctimas.

La violencia, en el ámbito de las relaciones familiares, es un mal reiterado y de antecedentes remotos, sin embargo es reciente el interés de la sociedad y de las instancias del gobierno por proteger a las mujeres que son víctimas de la violencia cotidiana. La violencia contra la mujer por el sólo hecho de serlo, independientemente de su raza, clase social o edad. La violencia en el hogar es una forma de discriminación contra la mujer pues coarta sus derechos y además una violación a los derechos humanos.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia define como violencia infantil como "los menores de edad que enfrentan y sufren ocasional y habitualmente actos de violencia física, emocional o ambas, ejecutadas por omisión o acción, pero siempre en forma intencional, no accidental por padres, tutores o personas responsables de estos."<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> [www.ssa.gob.mx](http://www.ssa.gob.mx)



Un niño maltratado es aquel que es objeto de violencia física, emocional, sexual y/o su combinación, por acción u omisión intencional, que le producen lesiones físicas, mentales, muerte o cualquier otro daño personal, provenientes de sujetos que por cualquier motivo tienen relación con él en su período de vida entre su nacimiento y el cumplimiento de la mayoría de edad.

La violencia es una enfermedad social, internacional, presente en todos los sectores y clases sociales; producida por factores multicausales, interactuantes y de diversas intensidades y tiempos que afectan el desarrollo armónico, íntegro y adecuado de una persona, comprometiendo su educación y consecuentemente su desenvolvimiento escolar con disturbios que ponen en riesgo su sociabilización y por lo tanto, su conformación personal y posteriormente social y profesional.

Es la conducta cuya finalidad es causar daño a un objeto o persona. La conducta agresiva en el ser humano puede interpretarse como manifestación de un instinto o pulsión de destrucción, como reacción que aparece ante cualquier tipo de frustración o como respuesta aprendida en situaciones determinadas. En sus primeros estudios sobre la agresión, el neurólogo austriaco Sigmund Freud postuló que la agresión era una "reacción primordial" del ser humano ante su imposibilidad de buscar el placer o evitar el dolor. Más adelante, sin embargo, sus investigaciones le llevaron a la conclusión de que en todo individuo existe un instinto innato de destrucción y de muerte.

Para otros psicólogos, la conducta agresiva se encuentra vinculada a la frustración. El psicoterapeuta estadounidense John Dollard, desarrolló la hipótesis de que la intensidad de la violencia es inversamente proporcional a la intensidad de la frustración. Para Dollard, la frustración es una "interferencia que impide llevar a cabo una respuesta de acercamiento al objetivo de un determinado momento." Esta teoría muy controvertida en su época, ha pasado hoy a ser menos rotunda. Al parecer, la frustración origina un estado emocional que predispone a actuar de forma agresiva, pero sólo en determinadas condiciones y en personas propensas.

Por último, el aprendizaje juega un papel fundamental en la conducta agresiva. Seres humanos y animales pueden aprender a evitar reaccionar de forma agresiva ante situaciones que originan una respuesta hostil, y pueden, de forma paralela, actuar de manera agresiva frente a situaciones que no provocan violencia.

El maltrato infantil es cualquier daño físico, psicológico, sexual, moral o social; ocasionado a un niño por acción o por omisión; ya sea por padres, docentes, u otras personas y que afecta el desarrollo vital del niño.

Por otra parte existe un marco social que "admite" ciertas formas de violencia como "correctivas"; necesarias" o como parte de la tarea "educativa"; producto de la legitimación social que existe. Y donde quien ejerce la violencia lo hace desde la intimidación y el miedo, la persuasión; o la omisión.

En éste sentido debemos señalar y tomar posición directa en torno a éstas situaciones, ya que el maltrato es cualquier daño físico, emocional, sexual, moral o social que se plantee por acción directa. Es decir que se proceda contra un niño; ya sea por golpes, insultos, ataques sexuales o morales.

En el Artículo 323 del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, considera por violencia intrafamiliar el uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves que de manera reiterada ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma que atente contra su integridad física, psíquica o ambas independientemente de que pueda producir o no lesiones; siempre y cuando el agresor y el agredido habiten en el mismo domicilio y exista una relación de parentesco, matrimonio o concubinato.

En conclusión, la violencia familiar o la amenaza de su aplicación genera en quienes la viven daños, sufrimientos físicos, sexuales o psicológicos, limitando sus opciones en casi todas las esferas de la vida pública y privada. A las mujeres, a los niños y niñas les cancela su potencial de desarrollo al destruir su salud física y emocional: al perturbar su vida, al reducir el ámbito de su actividad y al erosionar su autoestima, que en el extremo se traduce en conductas de autodestrucción. La violencia doméstica es un acto de injusticia. Se ejerce porque los hombres en la familia, impone su condición de privilegio por cuestiones culturales, económicas, ideológicas, religiosas o una superioridad física.

El maltrato físico, sexual o emocional, los gritos, los insultos, las intimidaciones, constituyen una violación de los derechos humanos y libertades fundamentales del ser humano que debe ser combatidos y desterrados. Es un problema de salud, justicia, educación y social.

La violencia intrafamiliar es un asunto que nos concierne a todos porque trasciende al hogar y lesiona a la sociedad, al debilitar los valores de la convivencia, al propiciar la desunión, al provocar la falta de respeto entre padres e hijos y con ello la desintegración social y la multiplicación de conductas delictivas. Afecta no sólo la armonía doméstica o colectiva, sino también el potencial de desarrollo del país al conformar una población que obstruye el avance, cuyos traumas limitan su iniciativa y creatividad. Por lo tanto, obstruye el avance de la sociedad.

### 2.3 Ciclo de violencia

Al respecto, la investigadora estadounidense Leonore Walker hace una propuesta para explicar el fenómeno de la violencia, identificando 3 fases fundamentales que varían en duración y severidad:

- **"Fase 1: Acumulación de la tensión.** Se caracteriza por una gradual escala de tensión que se manifiesta en actos que aumenta la fricción y los conflictos con la víctima, como insultos, abuso físico, etc. La persona maltratadora expresa insatisfacción y hostilidad pero no en extremo, o en forma explosiva. La persona agredida intenta calmarlo, complacerlo o al menos, no hacer aquello que le pueda molestar al agresor, lo que fomenta la creencia irreal que ella puede controlar la agresión. Pero esto sigue aumentando y eventualmente será incapaz de continuar controlando el patrón de comportamiento hostil, y se dará paso a la agresión. El agresor tiene cambios repentinos en el ánimo, quien comienza a reaccionar negativamente ante lo que él siente como frustración de sus deseos y expectativas. En casi todo abusador hay una intensa dependencia hacia su pareja, el temor de perderla se ve reforzado ante los esfuerzos de la víctima por evitar contacto con él.

La mujer conserva un mínimo de control sobre la frecuencia y severidad de los episodios de abuso. La tensión aumenta y a cada momento es más difícil manejarla; los pequeños incidentes violentos se van manifestando más frecuentemente. En algún punto hacia el final de esta fase, es ya imposible controlar el proceso.

- **Fase 2: Descarga aguda de la violencia.** Se presenta por medio de los abusos físicos, sexuales y psíquicos. Cada uno de ellos produce a su vez varios síntomas en las víctimas. Esta fase aguda termina cuando el agresor detiene el abuso, obteniendo al mismo tiempo una reducción física de la tensión antes vivida. Y esto, en sí mismo es un esfuerzo pues lo vive como una descarga necesaria. Esta es la fase donde usualmente, se suele denunciar, si alguna vez esto tiene lugar.

Es conocida como la tormenta, es la más corta, pero posiblemente la más dañina, incluye violencia física. Es la descarga incontrolada de las tensiones construidas durante la primera fase. Se caracteriza por la fuerza destructiva de los ataques. El abusador comienza por querer darle una lección o convencerla de que no vuelva a portarse de una determinada manera y, termina encontrando que la ha lastimado severamente. La mujer se colapsa emocionalmente, suele sufrir depresión profunda y sentimientos de desamparo, acaba por creer que su vida no tiene alternativas y percibe su capacidad para escapar de la relación como nula.

- **Fase 3: Luna de miel o de reconciliación.** Es la etapa en la cual el maltratador se excusa y arrepiante, llora, se arrodilla, pide perdón, trata de ayudar a sus víctimas, le demuestra consideración y remordimientos con regalos o promesas de cambio o que no se volverá a repetir. Este momento provee el esfuerzo positivo para que la víctima se mantenga en este círculo. No hay tensión, no hay violencia, y le permite ver el lado bueno, creyendo que la víctima puede ayudarlo a cambiar.

La actitud del abusador es extremadamente amorosa y arrepiada. Se ha dado cuenta que ha ido demasiado lejos y trata de reparar el daño causado; el agresor se conduce como si no hubiese pasado nada y trata de congraciarse con la mujer y le pide que no le vuelva a hacer perder la paciencia. El abusador inicia una intensa campaña para ganarse el perdón y asegurar que la relación permanezca intacta, niega o minimiza el abuso.

Los involucrados creen en sus justificaciones; que está arrepiado, que va a cambiar, que la culpa la tiene las cargas de trabajo o la bebida, que sus hijos lo

necesitan, que él necesita de su pareja para cambiar. La mujer maltratada quiere creer que no volverá a sufrir agresiones. Es durante esta fase que ella vislumbra el sueño original de amor romántico."<sup>12</sup>

En cualquiera de las tres fases, podemos observar un *intento de manipulación y control* por parte del agresor tanto física como psicológicamente. Atrapados en un círculo sin final, muchas parejas llegan a eliminar la fase de la reconciliación, reduciendo el ciclo y generando mayor violencia; es entonces cuando no se ve la salida.

No todos los estudiosos del fenómeno de la violencia intrafamiliar aceptan que dicho ciclo sea un factor predominante en todos los casos, y que éstos quedan explicados siempre bajo este esquema.

Sin embargo, estudios revelan que cuando se habla de maltrato, ya sea a mujeres, niños u otros miembros de la familia, se relaciona a éste con el llamado ciclo de violencia. Este ciclo es el que plantea el proceso mediante el cual el comportamiento violento es transmitido de una generación a otra. Esto es que los padres maltratadores fueron hijos maltratados o que el esposo golpeador creció en un hogar donde su madre y/o hermanas eran golpeadas, y lo mismo se puede decir de una mujer víctima de violencia doméstica. Uno de los objetivos principales en la actualidad es lograr romper con el ciclo mediante una atención integral tanto al infante víctima o testigo de violencia como al mismo padre o familiar agresor, eliminando el problema de raíz, pues el tratamiento temprano a todas las partes afectadas y participantes en el ciclo.

Según Mildred Daley Plegelow, "en el caso de las mujeres maltratadas encontramos que el proceso o el llamado ciclo de violencia se caracteriza por cuatro etapas bien identificadas; la tensión, la de violencia, la de la luna de miel y finalmente la repetición de todo el proceso.

Este proceso se da en relaciones en las que los estereotipos culturales se encuentran profundamente arraigados, en las que el hombre y la mujer conciben que ella es la responsable, absoluta de la armonía de la casa, y en las que él depende emocionalmente de ella para ejecutar su rol de jefe de familia y de hombre de la casa.

<sup>12</sup> [www.bbmundo.com](http://www.bbmundo.com)

En la primera etapa, el hombre o agresor acumula ansiedad y tensión que lo llevan al enojo, después culpa a la mujer por lo que está sucediendo y la comienza a agredir verbalmente, con insultos y acusaciones, lo que produce un estado de confusión en la víctima que trae como consecuencia que ésta trate de justificar o explicarse lo que está sucediendo, haciéndose responsable de los hechos que dieron lugar al incidente.

La segunda etapa se presenta cuando, una vez disculpado el primer acto de agresión, nuevamente el agresor explota, pero esta vez los hechos van mas allá de los insultos, ya que se presentan los primeros golpes. Ambos quedan estremecidos. Él le pide perdón y le promete que no volverá a pasar. Él no sabe que pasó, cual fue la causa de que se encontrara tan tenso. Ella está de acuerdo con él. Él estaba distinto de cómo realmente es. Él la quiere, cómo le pegaría.

En la tercera etapa, una vez que se presenta la etapa de violencia y que ambos tratan de justificar lo sucedido y sus reacciones ante tales sucesos, él le promete que eso jamás volverá a suceder, manifiesta abierta y sinceramente un sentimiento de culpabilidad para la víctima. Esto lo lleva a ser más cariñoso, atento y tierno con ella en las siguientes semanas recuperando la armonía en la relación de pareja. La receptora de violencia cree en las palabras de su esposo y éste continúa prometiendo no volver a golpearla, pero no sin dejar de imputarle a ella la responsabilidad en lo sucedido.

En este momento del proceso ella no piensa que es una mujer víctima del abuso. La realidad duele demasiado y la niega. En lugar de tomar conciencia de la realidad se siente culpable y trata de adaptarse a él, y procura que la luna de miel dure más, pero no dura. Él no se considera un marido abusador, después de todo él la quiere, ella no fue al médico por sus heridas, él no las vio. Piensa que no la lastimó, que sólo la mantiene en su lugar.

En la última etapa, la víctima puede percibir que el agresor le es imposible cumplir su palabra, que los períodos de luna de miel son más cortos, hasta que prácticamente desaparecen y cada vez que se presenta un momento de agresión, los insultos y explicaciones son menos frecuentes para comenzar sin más preámbulo con los golpes. Esto lleva a que la víctima devalúe su propia imagen, a que esté en constante estado de depresión y con una autoestima sumamente deteriorada, afectando

su capacidad emocional y física para resistirse a la violencia, para enfrentarse a la sociedad, a las autoridades y para denunciar el hecho; esto provoca que la única acción que tome sea la de creer en las palabras del agresor con la esperanza de que no volverá a suceder, lo que da pauta a que se repita el ciclo nuevamente.

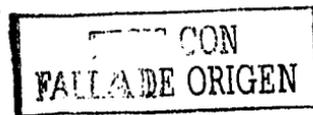
Ante esta realidad, la víctima cambia la imagen que tiene la pareja, quien ahora le inspira miedo y angustia. Es en esta etapa cuando viene un periodo de violencia que ya no trata de evitarlo, sino por el contrario lo provoca para que termine más pronto en la espera de poder llegar a la luna de miel.<sup>13</sup>

*En el caso de los menores*, existen tres factores o elementos que dan origen al denominado *síndrome del niño maltratado*: el menor receptor de violencia, un adulto agresor y el factor desencadenante. Se requiere de la presencia de los tres para que se dé el proceso de violencia y para la existencia del ciclo, que en este caso se caracteriza por la transmisión de la cultura de la violencia de una generación a otra.

El factor desencadenante puede ser extremo, como por ejemplo: aumento de interés a los préstamos bancarios adquiridos, aumento de precios en la canasta básica, que le choquen el único automóvil que tiene, chismes familiares o con vecinos, etcétera; pueden ser también internos, como por ejemplo: que haya muerto un familiar muy querido, altas y bajas constantes en su relación de pareja, no tener o perder su empleo, exceso de trabajo elementos de su personalidad como predominio de la impaciencia o maltrato infantil, ira, hijos no deseados.

En una relación destructiva, el riesgo, en casos extremos, puede tener consecuencias fatales y consiste en no hacer algo; el peligro mayor radica en quedarse en la relación, no salir de ella, permanecer en el pantano, no hacer un esfuerzo y seguir pensando y viviendo. Esto se traduce en; más vale seguir recibiendo maltratos que buscar opciones de vida más sana.

<sup>13</sup> González Nirvana. Violencia doméstica. Por el derecho a vivir sin violencia. Acciones y propuestas desde las mujeres. Cuadernos de la Salud 1. pág. 13.



Ernesto Lammoglia, menciona que las personas que tienen la intención de salir de este tipo de relación ocurre en medio de una crisis, cuando el maltrato rebasa los niveles de tolerancia de la víctima.

El gran absurdo y la paradoja de la dependencia de una relación destructiva está en el hecho de que la víctima se siente "más segura" y "más cómoda" enganchada en la relación, a pesar del precio que paga en salud emocional y física; además, ni siquiera piensa en que más allá de la puerta de una casa existen mil opciones de una vida mejor y lo único que requiere es esa pizca de valor necesario para dar el primer paso.

La mujer adicta encuentra "muy placentero" quedarse en el círculo sin fin de su camino que cree seguro porque lo conoce. Este camino tiene nueve pasos muy claros:

- Me golpea
- Llora
- Se arrepiente
- Me pide perdón
- Me compra cosas
- Me aguanto un poco
- Me seduce o lo seduzco
- Espero la agresión siguiente
- Me pega y se inicia el proceso.

Cuando se acepta a vivir constantemente el ciclo y no hace nada por librarse, la mujer voluntariamente y por cuenta propia está ejerciendo su adicción al sufrimiento"<sup>14</sup>

Arturo Loredo considera que aunque no sea la base etiológica, constituye el factor precipitante del fenómeno y permite completar el "triángulo" característico de este problema. La crisis, por lo tanto, debe reconocerse y algo ha de llevarse a cabo para evitar que ocurra, aunque es muy probable que sin corregir el contexto integral que

---

<sup>14</sup> Lammoglia, Ernesto, El triángulo del dolor. Editorial Grijalbo. Pág. 180.

mueve el núcleo familiar, cualquier medida paliativa sea insuficiente o sólo posponga el problema.

Hay que señalar que las interacciones violentas son más frecuentes en familias de alto riesgo donde prevalece el mal uso del poder, conceptos erróneos de crianza e historia familiar de violencia vivida por los padres.

Para algunos padres el comportamiento indeseable del hijo provoca que se le maltrate por lo cual utiliza un método coercitivo para interrumpir tal comportamiento, como gritarle o darle un empujón. Esta técnica detiene inmediatamente dicha conducta, por lo que el padre o madre creen sinceramente que las amenazas o el uso de fuerza son los únicos medios efectivos para controlar a su hijo, debido a que esto produce resultados inmediatos.

Por lo general, los padres maltratadores han presentado experiencias negativas durante la propia infancia, que les ha dejado carencias afectivas, de atención y cuidado, conduciéndolos a una imagen pobre de sí mismos. El agresor que padeció una infancia difícil donde conoció la humillación, el desprecio, la crítica destructiva y el maltrato físico suele ser un sujeto inadaptado que se cree incomprendido y que es impulsivo e incapaz de organizar el hogar, situación que lo conduce a reaccionar violentamente en contra de sus hijos en momentos de crisis. Los agresores, la gran mayoría repite el ciclo violento y entre las principales causas que los llevan a la violencia son:

1. - Cuando el agresor en su infancia fue agredido por sus padres o tutores, la violencia se presenta de la misma forma que lo hace ahora con sus hijos, en donde estos pueden llegar a convertirse en adultos sin afecto.
2. - Tienen una incapacidad materna y/o paterna para asumir la educación y responsabilidad de los hijos.
3. - El menor tiene problemas de salud en los primeros años de vida.
4. - El menor es violentado por sus padres a causa del alcoholismo y/o drogadicción
5. - Los padres arremeten hacia el menor por desempleo.



6.- Existe una desintegración familiar y falta de comunicación

7.- Por lo general la agresión hacia los menores es por parte de la madre debido a que pasa mayor tiempo con estos.

8.- Se arremete contra el menor por ser causa de un embarazo no deseado.

*Los daños que puede causar en el menor son los siguientes:*

1. - Las lesiones, cicatrices de diferentes épocas que han tornado al niño temeroso y suspicaz, y tiene dificultad para establecer relaciones interpersonales profundas y estables.

2. - Los sentimientos de estima personal no se desarrollan adecuadamente toda vez que se acepta el maltrato como algo que se merece por sus incapacidades

3. - Ante el maltrato los niños pueden responder con un comportamiento pasivo de aceptación, se les observa tristes y sumisos, o con un comportamiento rebelde y agresivo, esta agresividad suele dirigirse a otros niños.

4. - El nivel intelectual de los niños maltratados suele presentar un retardo en su desarrollo y dificultades en el aprendizaje, esto es resultado de una pobre estimulación o desinterés de los padres en la educación de su hijo y, en parte, por temor del niño maltratado frente a las consecuencias de un nuevo posible error o fracaso."<sup>15</sup>

El abuso del poder y autoridad de padres a hijos obedece culturalmente a una organización jerárquica y vertical de la familia.

Susan Forward, en su libro Cuando el amor es odio, habla de hombres que, según la narración de sus propias mujeres, son encantadores y afectuosos en público y habitualmente suelen estar tranquilos sin embargo, en la intimidad son capaces de cambiar totalmente en un instante y adoptar formas de comportamiento que van desde la evidente intimidación, amenazas y los golpes, hasta ataques más sutiles y disfrazados en forma de constantes humillaciones y críticas destructivas. Esos hombres buscan

<sup>15</sup> [www.laneta.apc.org/cldhal/index.html](http://www.laneta.apc.org/cldhal/index.html)

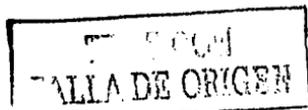


mantener el control de su pareja de un modo cruel, crítico e insultante, haciendo polvo la autoestima de sus parejas, autoestima que, como se ha demostrado, es la columna que sostiene y mueve los intereses de una persona, la llave del éxito o el fracaso de una existencia. El hombre, consigue aniquilar, poco a poco, la autoestima hasta de la más segura de las mujeres. Esto lo hace a tal grado que cuando la mujer está consciente de su situación ya no tiene la más mínima confianza en sí misma, ni en su capacidad para hacer lo que desee y relacionarse sanamente con los demás.

Forward denomina, atinadamente, a este tipo de hombre como misógino (palabra griega compuesta por miso, que significa odiar, y gyné, que significa mujer. Describe a aquellos hombres asesinos, violadores y a otros sujetos que actúan violentamente contra la mujer, las armas que utiliza el moderno misógino en la destrucción de su mujer son sus palabras y sus estados de ánimo. Aunque la violencia física es un extremo, el misógino suele demoler sistemáticamente a su pareja mediante un golpe psicológico que, desde el punto de vista emocional es tan devastador como la propia violencia física. Se trata de un hombre dispuesto a establecer una relación larga y prolongada con una sola mujer, relación aparentemente comprometida con rasgos de enamoramiento, en especial ardorosos e intensos, pero trágicamente enfocados a hacer todo lo posible por destruir a la mujer que dice amar.

"En un afán por diseñar un esquema de síntomas o características de una relación controlada por un misógino, la propia Susan Forward establece los comportamientos siguientes:

- a) El hombre se adjudica el derecho a controlar la forma en que vive y se conduce su pareja.
- b) Para "hacerlo feliz", la mujer renuncia a ver personas o realizar actividades que eran importantes en su vida.
- c) El hombre desvaloriza las opiniones, los sentimientos y los logros de su pareja.
- d) Cuando la mujer hace algo que le disgusta, él vocifera, manotea, amenaza o castiga con el silencio colérico.



- e) La mujer siente que debe "tentar el terreno" y ensayar lo que le dirá para no enfadarlo.
- f) La mujer se confunde al observar cambios que van del más dulce encanto a la cólera, sin que nada haga preverlos.
- g) La mujer suele sentirse perpleja, desorientada o fuera de lugar al estar frente a su pareja.
- h) El hombre es sumamente celoso y posesivo.
- i) Culpa a su mujer de todo lo que funciona mal en la relación."<sup>16</sup>

Si se conoce a alguna mujer que viva una relación con la mayoría de estas características, debe tener cuidado, pues esta inmersa en un triángulo destructivo.

La mayor parte de las mujeres carecen de acceso a la justicia, pues cuando acuden a una agencia del Ministerio Público para denunciar hechos de violencia o abuso en su contra, los servidores públicos se niegan a recibir las argumentando que son ellas las culpables del maltrato.

Como se advierte, el maltrato a mujeres y niños es una práctica bastante extendida. Son muchos los centros de salud a los que acuden las personas golpeadas, pero, desafortunadamente, sólo los médicos les atienden las consecuencias de la golpiza, sin indagar si se trata de un caso de violencia severa y el resultado psicológico que ello conlleva.

Los espacios de atención a la salud son el primer sitio para la detección, ya que las mujeres acuden a consulta por diversas razones de salud, por lo que el personal deberá estar atento a los síntomas y signos tanto directos como indirectos que presentan las usuarias para detectar daños a la salud por violencia familiar.

En las clínicas de consulta externa, las lesiones agudas se curan mucho antes de que la paciente solicite ayuda contra el maltrato. Por tanto el médico debe reconocer

<sup>16</sup> Forward, Susan. Cuando El Amor Es Odio, Editorial Grijalbo, Pág. 98

signos de un posible ataque, que incluyen síntomas depresivos: como disminución de la autoestima, trastornos del sueño, conducta suicida y malestares físicos, entre otros. Por las explicaciones que dan, parece que este tipo de mujer es especialmente propensa a sufrir accidentes, pero la información proporcionada es incompatible con las características de sus lesiones. A causa de su mal estado físico y emocional, planea un mayor número de visitas al médico, con lo cual se sale de lo normal para otra persona de su edad.

Mediante el comportamiento de los hijos, también es posible detectar un caso de violencia conyugal. De hecho, ocasiona profundos efectos negativos en los menores, reflejando dificultades escolares, alteraciones en el sueño, mala interacción social, depresión y ansiedad.

Así mismo los o la especialista entienden que es difícil tratar el tema, para la mujer violentada resulta doloroso, humillante y amenazador, además de que no es sencillo admitir que se vive violencia familiar, por lo que nos emiten juicios de valor, ya que detrás de ese rostro y cuerpo lesionado, lastimado, enfermo y con actitudes reservadas, nerviosas y frágiles pueden aparecer actos violentos u omisiones de una persona de la que aparentemente se esperaría la confianza, el cuidado, cariño y protección, por ser un familiar pero resulta lo contrario, por lo que este personal tiene la obligación de no pasar por alto cualquier cuadro clínico que pudiera poner en mayor riesgo alguna persona involucrada en situación de violencia familiar.

"Se ha calculado que la violencia contra la mujer, en todo el mundo, es una causa de muerte e incapacidad femenina en edad reproductiva tan grave como el cáncer, y afecta a su salud más que los accidentes de tránsito. Asimismo, repetidamente se constata que una mujer tiene mayor posibilidad de ser lastimada, violada o asesinada por su compañero actual o anterior que por otra persona."<sup>17</sup>

Los efectos del maltrato en el embarazo son físicos y emocionales son graves, la mujer violentada desarrolla un cuadro de estrés asociado depresión, angustia y sentimientos de aislamiento. Asimismo, se ha detectado que los factores de riesgo de

---

<sup>17</sup> [www.oncetv.com](http://www.oncetv.com)



homicidio son mayores en mujeres maltratadas durante el embarazo, que en las violentadas el año anterior al mismo.

En países como México los efectos de la violencia contra las mujeres embarazadas se agravan por el exceso de trabajo, la falta de servicios adecuados y la desnutrición. A este respecto es pertinente recordar que el menor acceso de las niñas y de las mujeres a los recursos familiares implica para ellas desventajas nutricionales, las cuales se asocian frecuentemente con complicaciones durante el embarazo, parto y puerperio.

“Diversos autores han informado sobre el daño y las consecuencias negativas a la salud mental por la exposición constante a la violencia. Una gran cantidad de respuestas de la mayoría de las mujeres sometidas a la violencia de género, demuestra un profundo malestar, que si no se resuelve, desarrolla patrones característicos crónicos de larga duración, que coinciden con el trastorno de estrés posttraumático, causante de los índices elevados de depresión femenina.”<sup>18</sup>

Por otro lado, el maltrato extremo genera distorsiones cognitivas importantes, como la minimización, la negación, la disociación o la separación de la mente del cuerpo durante los momentos en que los golpes son más intensos. Estos son los mecanismos de defensa de las mujeres para poder sobrevivir a estos incidentes. En los casos extremos esta situación les impide reconocer la magnitud del peligro en que se encuentran ellas y sus familias, por lo que se les dificulta emplear estrategias para protegerse, como pedir ayuda y preguntar a donde recurrir en casos de emergencia. Esta situación empeora cuando no hay recursos comunitarios o institucionales que apoyen de manera integral a la mujer en este tipo de circunstancias, como es el caso de la mayoría de las ciudades y poblados de nuestro país.

“Según Rosario Valdez y Clara Juárez, estudios indican que la mayoría de las mujeres golpeadas que beben alcohol, empiezan a beber excesivamente cuando su marido comienza a maltratarlas. El tipo de drogas que más consumen las mujeres

---

<sup>18</sup> Idem.

maltratadas son las prescritas por su médico. Esto se debe a que presentan diferentes trastornos emocionales como resultado del maltrato."<sup>19</sup>

Por ello, es imprescindible que los profesionales de la salud mental conozcan las investigaciones y la experiencia clínica sobre la violencia doméstica, ya que la respuesta emocional y adaptativa de las mujeres maltratadas a menudo se malinterpreta cuando se usan técnicas psicológicas y psiquiátricas convencionales, sin considerar su respuesta normativa a su gravísima tensión que les produce el maltrato.

En México y en otros países se ha constatado que uno de los factores más importantes que permite que una mujer tome decisiones acerca de su situación, es el contar con el apoyo de familiares y amistades cercanas; por esto, es importante que las personas ofrezcan ayuda desde un inicio, en vez de esperar hasta que la violencia haya llegado a grados extremos y se requiera la intervención de autoridades.

Muchas veces la justificación que ofrecemos para no apoyar a las mujeres que sufren violencia es que a ellas les hace falta atención psicológica. De este modo, se minimiza la ayuda que estas mujeres podrán recibir de sus amistades y familiares. Cualquier persona es capaz de dar apoyo emocional a otra urgentemente en un momento de crisis.

La mayoría de las mujeres que sufren violencia piden apoyo por primera vez a una persona en quien confían y, a largo plazo, el apoyo que brinda esta persona puede ser más importante que el apoyo de cualquier institución.

No se pretende que los médicos, enfermeras, auxiliares de salud y trabajadores sociales se conviertan en psicólogos de tiempo completo. Se pretende que reconozcan el problema de la violencia como un problema social y de salud pública, y que ellos se den cuenta e que dichos espacios son ideales para la detención de estos casos, ya que tarde o temprano las mujeres acuden a consulta por una u otra razón. Por otro lado, se busca que el registro adecuado de casos de violencia sirva para demostrar a las

<sup>19</sup> Valdez, Rosario y Juárez Clara. Impacto de la violencia intrafamiliar en la salud mental de las mujeres. Análisis y perspectivas en México, Salud Mental Vol. \*\* #6. Diciembre 1998.



autoridades gubernamentales la magnitud del problema y que se tomen acciones al respecto.

"En cuanto violencia hacia la mujer se puede decir que una de cada cuatro mujeres en este país sufrirá algún tipo de violencia de manos de su esposo o su novio. Muy pocas serán las que lo comentan con otra persona, un amigo, un pariente, un vecino o la policía."<sup>20</sup>

La familia es el núcleo de la sociedad y por ello resulta importante el estudio de la violencia intrafamiliar, no sólo porque causa daños en la vida emocional y social de los integrantes de la familia, sino también por las repercusiones que esto causa hacia el exterior; como, por ejemplo, la desintegración de los valores sociales e individuales, la disolución del núcleo familiar y el incremento de la delincuencia.<sup>21</sup>

La familia es el lugar donde el hombre conoce los valores humanos, sociales, morales, culturales e incluso los religiosos, y con base en ellos aprende a relacionarse socialmente. La violencia comienza en el hogar, un lugar donde se espera que todos sus miembros reciban cuidados, respeto, amor, con la reproducción de estereotipos culturales socialmente aprobados; donde es aprendida a través del modo en que se relacionan sus integrantes y se exterioriza con familiares, amigos, compañeros y otros miembros de la sociedad mediante actos de violencia comunes para quien vive en un ambiente en donde la agresión constante es una forma de vida.

La idea de no inmiscuirse en problemas ajenos, de no intervenir en áreas que pertenecen al ámbito privado, violando el derecho a la privacidad; o el miedo de las víctimas a quedar desamparados al separarse o al denunciar al cónyuge agresor, así como otros tabúes, hacen difícil atender y resolver este problema, estimulado por la carencia de instituciones e instancias especializadas para atender a las víctimas y estudiar el problema como fenómeno social y jurídico.

<sup>20</sup> González Marín María Luisa. Mitos y Realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas. Universidad Nacional Autónoma de México. Editorial Siglo XXI. México 1997.

<sup>21</sup> Yllan, Bárbara y Araujo, Sonia, "Los alcances victimógenos de la violencia intrafamiliar y sexual", Memorias de la Reunión Nacional sobre Derechos Humanos de la Mujer, México, CNDH, 1995, p. 81.



## 2.4 Algunas formas de violencia intrafamiliar en México.

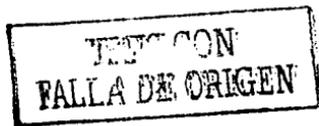
La familia ha demostrado históricamente ser el núcleo disponible para el desarrollo del hombre, el cual depende de ella para su supervivencia y su crecimiento. Es el elemento natural y fundamental de la sociedad; por lo tanto, tiene derecho a la protección del Estado y de la sociedad.

A lo largo de la historia, el patriarcado, según el movimiento feminista, ha puesto el poder en manos de maridos y padres en cualquier relación conyugal o de pareja.

Se desconoce si este tipo de violencia es un fenómeno en alza o en baja, incluso en países donde hoy existe un mayor número de denuncias y de registros que en épocas anteriores. Por un lado, es probable que haya una mayor predisposición a denunciar estos hechos al existir una mayor independencia femenina, más oportunidades de trabajo fuera del hogar, mayor conciencia feminista y más posibilidades de anticoncepción. Por otro lado, la motivación para la violencia es menor al existir una mayor libertad de elección de compañero, menos matrimonios forzados y una mayor emancipación de la mujer en cuanto a propiedad, estudios y divorcio. Ninguno de estos elementos puede ser evaluado con exactitud. La tecnología de la información actual ayuda a recopilar datos, pero en cambio resulta difícil conocer los procesos y los antecedentes.

Bajo el malinterpretado derecho a la corrección, muchos padres han asumido en algún momento que su autoridad no tiene límites para golpear, humillar, empujar, etc. a sus hijos, ya que para estas familias son sus métodos de crianza es decir, han incorporado la violencia como un estilo de vida, poniendo al descubierto un trato y pensamiento autoritario donde conciben estas prácticas como formas válidas de corrección. No obstante, hay que decir que la línea que divide la corrección del maltrato es tan tenue que normalmente se trasgreda sin darse cuenta.

“Cifras de 1999 del Banco Interamericano de Desarrollo señalan que la mitad de las mujeres latinoamericanas sufre alguna forma de maltrato, y una de cada cinco violencia física. De igual manera, tres de cada cuatro mujeres han sido víctimas de violencia física. En el caso particular de México el titular de la Secretaría de Salud Julio Frenk, ha mencionado que entre 30 y 50 por ciento de los hogares del país los



hombres agreden a su pareja y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal reconocen que uno de cada tres hogares mexicanos vive violencia intrafamiliar. Pero no siempre las agresiones terminan en golpes. Una investigación de la Secretaría de Salud, en la que se analizaron 15 mil certificados de defunción en la zona metropolitana capitalina, mostró que mil 935 fueron homicidios de mujeres, y de éstos casi la mitad fue producto de la violencia doméstica. Cada año miles de menores son atendidos en los hospitales por maltrato de sus padres o de algún otro integrante de la familia.<sup>22</sup>

Según Bárbara Yllán, fundadora y directora del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), explica que se han identificado cuatro clases de violencia: física, psicológicas, sexual y económica.

La fundadora del CAVI considera la violencia intrafamiliar como un asunto de educación fundamentalmente, ya que si queremos hacer una víctima tenemos que educarla para la sumisión, dependencia, con una autoestima por los suelos, acostumbrada al dominio. En la familia los padres transmiten a sus hijos e hijas los roles preestablecidos por sexo desde su primera infancia, cerrando así el círculo educativo que no permite los cambios en beneficio de ambos géneros.

Así los niños son educados para el ejercicio del poder, la fuerza, la libertad y el movimiento; en contraposición, a la de las niñas se les educa para el desarrollo de la sensibilidad, la ternura, la pasividad, la subordinación y la dependencia.

Llama la atención el hecho de que en muy pocas ocasiones se denuncia a las autoridades los casos de violencia, quedando los victimarios casi siempre sin sanción, lo que refuerza su idea de superioridad e impunidad, y deja a las víctimas sin protección. En México a principios del siglo XXI mujeres y hombres son víctimas de relaciones destructivas, y lo que es peor, son adictas a ellas. La mayoría difícilmente reconoce que su relación es disfuncional y mucho menos acepta recibir ayuda para salvarse a sí misma.

La mayoría de las mujeres en esta situación niega ser víctima de una relación destructiva y prefiere esconderse de amistades y conocidos, antes de reconocer lo que vive. A pesar de sufrir el maltrato están convencidas de que les es imposible abandonar a su agresor o, en la mayoría de los casos, ni siquiera desean abandonarlo. Una mujer

---

<sup>22</sup> [www.jornada.unam.mx](http://www.jornada.unam.mx)

que es maltratada física y/o emocionalmente por su pareja es algo común, sobre todo en la sociedad mexicana.<sup>23</sup>

El maltrato a mujeres es una práctica bastante extendida. Son muchos los centros de salud a los que acuden las mujeres golpeadas, pero desafortunadamente, sólo los médicos les atienden las consecuencias de la golpiza, sin indagar si se trata de un caso de violencia conyugal y las consecuencias psicológicas que ello conlleva.

El maltrato físico es un medio de control sobre los hijos, y sigue siendo el patrón disciplinario y correctivo predominante. Este tipo de maltrato ocasiona daños en el cuerpo del niño, lo que puede o no producir huellas en forma de hematomas, moretones, quemaduras o fracturas que a corto o mediano plazo ocasionan incapacidad temporal, permanente y aún la muerte.

Los niños que sobreviven al maltrato, viven marcados por el trauma emocional que éste les deja, el maltrato rebasa el tiempo que dura un moretón: esto sí hablamos de golpes, en el no menos peor de los casos. A menudo el daño emocional severo que provoca en un niño maltratado se refleja hasta la adolescencia y en otros casos más tarde, cuando muchos de ellos se convierten en padres abusivos y repiten este patrón, maltratando a sus propios hijos.

Los problemas que pueden manifestar los niños y niñas maltratados se traducen en conductuales, físicos y emocionales. A estas señales de alarma es a lo que llama indicadores, ya que nos pueden aludir a una situación de riesgo o maltrato. Hay que tener en cuenta que éstos por sí solos no son suficientes para demostrar la evidencia de maltrato sino que además es importante considerar la frecuencia de las manifestaciones, cómo, dónde y con quién se producen.

Tanto los hombres como las mujeres víctimas de maltrato pueden tener problemas para establecer relaciones cercanas, para establecer intimidad y confiar en otros al llegar a adultos. Una forma de detectar violencia intrafamiliar es mediante el comportamiento de los hijos, ya que, ocasiona profundos efectos negativos en los menores, reflejando dificultades escolares, alteraciones del sueño, mala interacción social, depresión y ansiedad y abuso de sustancias, enfermedades médicas y problemas de aprendizaje.

---

<sup>23</sup> Lammoglia Ernesto. El triángulo del dolor. Editorial Grijalbo. México, 1995. pág. 2



La realidad de la violencia familiar radica en la idea ancestral de que "las mujeres pertenecen a los hombres"; de ellos se espera y se les obliga a aparecer fuertes; ocultar sus sentimientos y a mandar para sentirse más que quienes los obedecen; contrario a esto, en el aprendizaje de ser mujer, se exige una serie de comportamientos ligados a la sumisión, obediencia, a la preocupación para otros y de otros, antes de la realización de las propias necesidades y deseos, por consiguiente ante la agresión de un hombre. La estructura familiar está concebida para sostener este tipo de pareja y las mujeres no tienen los elementos de identidad y aprendizaje que permitan cuestionar esta forma de vivir las relaciones amorosas.

Cuando hablamos de un problema social como la violencia intrafamiliar, encontramos que ésta se manifiesta en todos los estratos económicos; en familias, en las que sus integrantes cuentan con estudios de educación básica, media y superior; entre personas cuyo rango de edad va desde recién nacidos hasta ancianos, entre hombres, mujeres, niños, minusválidos e incapacitados. Sin embargo, las víctimas más frecuentes son las mujeres y los niños.

La violencia intrafamiliar encuentra su origen en patrones de relaciones desiguales en la que hay un abuso de poder sustentado en la figura patriarcal por la que se otorgaba al *pater familias* la calidad de dueño y la posibilidad de disponer como lo considerara conveniente tanto de los bienes como de las personas que se encontraban bajo su potestad. Si bien en la actualidad se han comenzado a dar las pautas sociales y jurídicas para que existan y se practiquen tanto relaciones de igualdad entre el hombre y la mujer como de respeto entre el adulto y el menor, en la que se les considera como sujetos de los mismos derechos y obligaciones, también es cierto que culturalmente se mantiene todavía el juego de roles y de abuso de poder hombre-mujer, adultos-menores, en el que los primeros continúan siendo la cabeza de familia o tienen una posición de fuerza, física o psicológica, frente a la víctima, y los segundos una situación de subordinación.

La violencia ejercida contra la mujer y los niños es la que más preocupa, ya que cuando se conoce del caso de una mujer víctima de violencia en el hogar, que sufre vejaciones de todos tipos.

En la familia se desarrolla un proceso continuo de aprendizaje, tanto entre adultos como entre menores, de carácter afectivo, cultural, social, formativo, así como, de violencia, por lo se va integrando a la personalidad de los integrantes, ya sea en forma pasiva (víctima) o en forma activa (agresor.) Habrá ocasiones en que alguno de ellos juegue un doble papel en este fenómeno, es decir, víctima-agresor, como por ejemplo aquellos casos en que la madre es o fue receptor de violencia y la reproduce ejecutando actos de violencia contra sus hijos menores.

Los daños en la víctima van más allá de las lesiones que podían ser calificadas de acuerdo con el Código Penal y susceptibles de ser certificadas por un médico en la agencia del Ministerio Público. Las agresiones de que son víctimas tienen repercusiones definitivas en su sano desarrollo psicosocial, sexual, afectivo, emocional y físico. Se puede decir que los actos más frecuentes de los que son víctimas son golpes con las manos o con algún otro instrumento que se tenga, fractura de huesos, quemaduras, cortaduras, abandono, de privación, menosprecio de sus personas, de sus capacidades, de su imagen y actos de violencia sexual. Lo cierto es necesario agravar las penas en los casos de violencia sexual tipificados en el Código Penal, así como tipificar clara y concretamente los actos de que son víctimas los receptores de violencia intrafamiliar.

Entre las consecuencias que se pueden detectar está la pérdida de la visión o de algún otro sentido, baja autoestima, bajo rendimiento laboral, escolar o en actividades cotidianas, inseguridad, temor permanente, frustración, rechazo a las relaciones afectivas o sexuales; todo esto lleva a los receptores de violencia a vivir en una constante estado de zozobra, depresión y autodefensa que los hace agresivos y en algunos casos los lleva a abandonar sus casas y sus familias, y hay quienes llegan hasta el suicidio o el homicidio.

Los agresores en el fenómeno de la violencia intrafamiliar, puede ser el cónyuge, concubino, la pareja en relaciones de hecho, o cualquiera que tenga parentesco con la víctima, como son los hermanos, los primos, los tíos, los cuñados, los abuelos, etcétera, siempre que habiten bajo el mismo techo que la víctima.

Es un mito creer que el agresor disfruta del daño causado a sus seres más amados o cercanos y que el extrovertir su frustración mediante actos violentos no le

produce conflicto, por el contrario, el victimario también presenta una baja autoestima, desconfianza, inseguridad y temor permanente, los cuales exterioriza en la ejecución de conductas violentas, frente a su impotencia para controlar factores externos (sociales) e internos (personales).

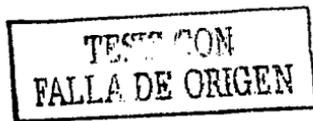
Uno de los aspectos que pueden determinar que una persona sea agresor en el fenómeno que nos ocupa, es el que haya sido víctima de violencia durante su infancia. Actualmente se ha comprobado que un menor víctima o testigo de violencia, si es detectado y tratado física, afectiva y psicológicamente durante su infancia, puede llegar a desarrollar una vida normal sin reproducir el ciclo de la violencia.<sup>24</sup>

Otros factores que pueden determinar la personalidad agresiva de una persona en este problema son el no contar con un empleo satisfactorio, el no contar con medios económicos que le permitan una vida desahogada, el horario de jornadas extensas que le impiden la convivencia familiar (padres ausentes), el que el trabajo se realice exclusivamente en el hogar, diferencias entre familiares, uniones matrimoniales o de hecho no aceptadas e hijos no deseados, entre otras. Las toxicomanías y el alcoholismo influyen determinantemente en el agresor, ya que éstas ayudan a eliminar la inhibición para manifestar sus estados de ánimo, sus frustraciones y sus deseos de agresión como respuesta al medio que lo rodea.

Es común que familiares, vecinos, amigos y compañeros de trabajo se den cuenta de los abusos de que son objeto las víctimas; sin embargo, debido al argumento de que todos lo que sucede en el hogar es privado, deciden no intervenir o cuando participan nace en ellos un sentimiento de frustración y confusión que los lleva a mantenerse apartados del problema, debido a la respuesta que reciben de los directamente involucrados.

Existe una dependencia fundamentalmente emocional y económica que "obliga" tanto al agresor como a la víctima a seguir juntos a pesar de las agresiones, Esto no es posible que sea comprendido por agentes externos, lo cual da lugar a expresiones como:

<sup>24</sup> Loredó, Arturo. Maltrato a Menores. Conferencia presentada en el Diplomado de Violencia Intrafamiliar organizado por la Universidad Autónoma Metropolitana y la Comisión Nacional de Derechos Humanos del 31 de mayo al 26 de julio de 1995.



"les gusta que les peguen, si no por qué regresan una y otra vez". "Cualquier persona en su sano juicio y con tantita dignidad lo dejaba". Lo cierto es que los extraños no saben que ambos tienen un problema de autoestima; no entienden que el receptor se encuentra bajo un gran temor infundado respecto de su integridad física y su vida; que piensan, sobre todo la víctima, que no hay opciones de vida si se sale del domicilio familiar; que la víctima no puede enfrentar públicamente las agresiones de que ha sido objeto, y que tanto el receptor como el agresor necesitan estar juntos a pesar de que requieren romper con la relación destructiva. Romper con la relación destructiva, en una primera instancia, sería acudir a obtener ayuda profesional para resolver el problema tanto individual como familiar; y en el extremo, la separación o la disolución del vínculo matrimonial de conformidad con lo establecido por la ley civil o la denuncia penal.

En nuestra sociedad todos hemos sido educados con ciertos valores y costumbres que nos señalan cuáles son los roles del hombre y la mujer; las obligaciones del matrimonio; las consecuencias de un divorcio; la privacidad del hogar; cómo debemos comportarnos y ser niños obedientes y educados; cuáles son las responsabilidades, obligaciones y jerarquía de los hijos en la familia; lo que hace más difícil la convivencia de las mujeres y niños maltratados.

Algunos de los factores sociales que sustentan la violencia intrafamiliar contra la mujer son: los valores del rol femenino tradicional; la privacidad del hogar; la constitución de la familia nuclear (padre, madre e hijos) como la familia perfecta; acusar a la víctima haciéndola responsable en parte o en todo de lo que le sucede, justificando así a la figura masculina; la actitud de las autoridades frente a la denuncia de la mujer agredida; la falta de lugares para albergar a las mujeres víctimas de violencia cuando requieren salir del domicilio conyugal; la falta de servicios de asistencia y orientación; la escasez de empleo bien remunerado; la falta de servidores públicos especializados en violencia intrafamiliar en las instancias competentes.

En el caso de los menores, son situaciones como el lugar cronológico de los hijos en la familia, que en algunos casos influye en la forma en que son tratados por los padres, familiares y amigos; se hacen comparaciones o se crean competencia entre ellos, la hiperactividad no reconocida o detectada que hace que el menor sea demasiado

inquieto y tenga problemas de concentración, aprendizaje o conducta; el que los menores en una familia nuclear pertenezcan a distintos padres (el caso de los matrimonios de padres divorciados o de madres solteras); características físicas como el color del pelo o de piel; defectos o enfermedades físicas y mentales; la falta de promoción de las instancias que protegen al menor, y la falta de educación relativa al respeto de los derechos e integridad del menor.

El vínculo consiste en una unión psicológica entre el niño y la persona que lo cuida, por lo general su madre. El llanto y la risa ponen en contacto a los niños con quienes los cuidan. Este vínculo proporciona una base emocional segura, a partir de la cual se desarrollan las relaciones maduras. Las investigaciones demuestran que un vínculo inadecuado impide el desarrollo social y emocional a lo largo de la vida; por ejemplo, si un niño es separado de su madre y, tras esa situación no establece un vínculo seguro, se perturbará su desarrollo posterior. que el niño tiene de sí mismo, y en la capacidad para formar y mantener relaciones sociales y emocionales en el futuro.

Es necesario fortalecer todos aquellos aspectos que hagan posible el cumplimiento de los derechos de los infantes, así como de las garantías individuales. No pocos de ellos son víctimas de la violencia intrafamiliar; en una de cada tres familias se registra ese fenómeno.

"Se calcula que 16 mil menores son explotados sexualmente a lo que se agrega el hecho de que en los últimos seis años, han sido robados o secuestrados 130 mil niños."<sup>25</sup>

Existe una jerarquía entre los miembros de la familia y es lo que determina, en el núcleo familiar, las reglas de convivencia y conducta como son la obediencia, la lealtad, la confianza, el amor y el respeto, bajo las que el menor deberá vivir y con base en las que será premiado o castigado; claro que éstas no siempre tienden a reflejarse positivamente en los integrantes de la familia y por ende en la persona del menor, se considera que determinadas conductas que se realizan con el propósito o bajo el

---

<sup>25</sup> www.jornada.unam.mx



pretexto de educar, corregir, sancionar, orientar o conducir a los menores, constituyen una práctica de violencia.

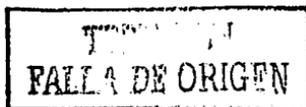
### **2.4.1 Maltrato físico**

Es el daño corporal que se le hace a alguien más débil que el otro, puede ser de hombre a mujer, de hombre a hombre, de mujer a hombre u de cualquiera de los dos a un menor, a un anciano o anciana o a personas con alguna discapacidad. Esta violencia se caracteriza por lastimar cualquier parte del cuerpo de una persona con las manos, los pies o con objetos.

Algunas madres golpean a sus hijos apoyadas en la autoridad paterna. Suelen acusarlos con el padre diciendo: "tu hijo no me obedece" o "ya es tiempo de que le des un castigo ejemplar". Asimismo, en muchas ocasiones los padres golpeadores maltratan a sus hijas o hijos con el respaldo de las madres, o sin él. Estos padres constantemente les dan golpes, manazos, bofetadas, coscorriones o pellizcos a sus hijos. Los menores se asustan, guardan resentimiento hacia sus padres, se vuelven inseguros y pueden aprender a ser violentos.

Se presentan heridas, hematomas, hemorragias, contusiones, fracturas, quemaduras, pérdida de dientes, daños abdominales, craneales o envenenamiento; causados con diversos objetos (cinturones, cables de luz, palos, cigarrillos, diversas sustancias) etc., en ocasiones las huellas de la agresión al no ser necesariamente visibles en la parte exterior del cuerpo, tienden a ser ocultadas o minimizadas tanto por los agresores como por las víctimas. Este tipo de maltrato es muy profundo y deja duraderas secuelas, a veces para toda la vida.

En este acto se usa la fuerza física, por parte de los adultos a cargo del cuidado del niño, sean padres o cuidadores eventuales. Tiene en general por objeto castigar al niño, provocando daño físico no ocasional, y que provoca lesiones de diverso tipo y gravedad.



Además de las lesiones físicas que pueden ser evidentes es posible que provoque una tensión permanente, agotamiento, alteración en los hábitos alimenticios y anemia.

El abuso físico consiste en las heridas físicas de un niño debidas a un acto intencionado. Pegar a un menor parece ser resultado de la interacción de varios factores: las características de los padres, las características del niño, los patrones de interacción familiar, la tensión socioeconómica, el aislamiento familiar y la aceptación cultural de la violencia.

Los padres que maltratan a sus hijos suelen haber tenido una niñez marcada por el abuso físico o el rechazo. De niños aprendieron de sus propios padres que la agresión es la forma adecuada de disciplina para los niños.

Las características del niño también parecen contribuir a las posibilidades de malos tratos. Algo en apariencia o temperamento del niño puede distanciar de algún modo a los padres e incrementar las posibilidades de que estos maltraten. El simple hecho de ser hombre pone a un niño en mayor riesgo de recibir daños graves.

Los niños mayores que han sido maltratados parecen excesivamente sumisos, pasivos y obedientes. Parecen ser insensibles y aceptar todo lo que pase. Sin embargo, algunos niños maltratados se parecen a los pequeños, son negativos y agresivos.

En México, en todas las clases sociales se considera que la eventualidad de ser golpeados por sus padres es una especie de riesgo profesional o accidente laboral a los cuales están expuestos todos los niños. No es entonces causal que la mayoría de las lesiones hogareñas graves que ameritan atención médica sea presentada como accidente. Dichas lesiones son de hecho, accidentes peligrosos derivados del manejo discreto que hacen los padres del castigo y de las medidas correctivas en el marco de añejas prácticas culturales.

En suma, la violencia física puede ir desde acciones leves que aparentemente no son de importancia como empujones o forcejeo, hasta situaciones más graves como

lesiones en el cuerpo, la cara, encierro forzoso y privación de alimentos, sólo por mencionar algunos casos.

## 2.4.2 Violencia sexual

La violencia sexual ocurre cuando se obliga a una persona a tener cualquier tipo de contacto sexual contra su voluntad; cuando se le hace participar en actividades sexuales con las que no está de acuerdo y no se toman en cuenta sus deseos, opiniones ni sentimientos. Se daña física y emocionalmente a la persona.

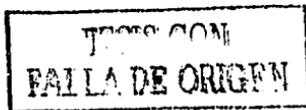
Es el abuso o acoso sexual, miradas obscenas, caricias que no se desean, continuas insinuaciones o peticiones sexuales y violación, que es la consumación del acto sexual, sin consentimiento y por la fuerza ya sea con su propio cónyuge, o con algún otro familiar.

Se convierte en abuso sexual, toda acción de contacto o actividad sexual con un niño realizado desde el poder o autoridad del adulto. Implica involucrar al niño en actividades sexuales que por su desarrollo aun no puede comprender y sobre las cuales es incapaz de dar su consentimiento, dada su inseguridad. Afecta la intimidad y privacidad del niño, y generalmente se plantea en el contexto familiar o con amigos muy cercanos de la familia

Se practica mediante actos, repudios, amenazas e intimidaciones que generan daños al afectar el ejercicio de una sexualidad saludable o bien realizar, a través de la imposición masculina o presiones psicológicas, a relaciones sexuales no deseadas, así como aquellos actos dirigidos a dañar los órganos reproductivos de la víctima, sea hombre o mujer de cualquier edad.

La violencia sexual busca el control, la manipulación, el dominio de la víctima y la prepotencia del varón, que la ejerce mediante la negación de las necesidades sexo-afectivas o el forzamiento de prácticas sexuales que causen dolor y humillación.

El abuso sexual como otro tipo de maltrato es todo acto ejecutado por un adulto o un adolescente sobre un niño para estimularse y gratificarse sexualmente pudiendo



realizarse con o sin el consentimiento, pues son actos para los que el infante carece de la madurez y desarrollo cognitivo necesario para evaluar su contenido y consecuencias.

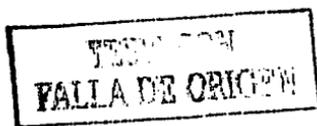
La violencia sexual se puede presentar como acoso, abuso sexual, violación, pedofilia o incesto.

*El acoso* es la persecución insistente de alguien en contra de su voluntad y que frecuentemente está en desventaja. El acosador busca someterlo a sus deseos sexuales. Acoso sexual, comportamiento ofensivo que consiste en solicitar favores de tipo carnal o sexual para el autor o para un tercero, prevaliéndose de un contexto de superioridad laboral, docente o análoga, a modo de contrapartida de un trato favorable en el ámbito de esa relación, o con el anuncio expreso o tácito de una conducta desfavorable si no se accede a los mismos.

Si en todos los delitos y faltas contra la libertad sexual suele existir cierta reserva de la víctima a denunciarlos, en el caso del acoso la situación se complica aún más. Hay que recordar que en muchas ocasiones el acoso sexual se produce en el centro de trabajo, por lo que la persona agredida puede tener el temor de perder su puesto, por lo que en la práctica no es inhabitual que este tipo de conductas se denuncien una vez que ha concluido la relación laboral. Por último, hay que señalar que el acoso sexual está empezando a ser contemplado como delito en diversos países, junto a las figuras tradicionales de los abusos deshonestos y la violación pero en general las soluciones legales no han logrado ser aún las más apropiadas para prevenir y sancionar este tipo de comportamientos.

*El abuso sexual* consiste en tocar y acariciar el cuerpo de otra persona contra su voluntad, así como en la exhibición de los genitales y en la exigencia a la víctima de que satisfaga sexualmente al abusador. Se puede dar de manera repetitiva y durar mucho tiempo antes de que el abusador, quien se vale de su poder y autoridad para llevarlo a cabo, sea descubierto. Dada la posición de autoridad de los adultos, el abuso sexual hacia los menores es mucho más frecuente de lo que se piensa.

Este tipo de violencia es inadmisibles y se puede dar en todos lados incluso en la casa, en la escuela, en el trabajo o en la calle. Los agresores sexuales pueden ser



supuestos amigos, vecinos, familiares lejanos o cercanos y llegan a ocurrir casos en los que los agresores son el padrastro o la madrastra, incluso el padre o la madre.

*La violación* es un acto de extrema violencia física y emocional. Consiste en la penetración con el pene, los dedos o cualquier objeto en la vagina, el ano o la boca en contra de la voluntad de la víctima, quien es amenazada para mantener la violación en secreto.

*La pedofilia*, es la atracción sexual por niños y niñas que no han alcanzado la pubertad. Habitualmente se aplica este término a la atracción que sienten los adultos por los niños. Hace referencia al mero deseo y no tiene por qué incluir el contacto sexual. Se trata de un fenómeno que afecta en mayor medida a individuos de género masculino. La pedofilia está clasificada dentro de las parafilias (perversiones sexuales) y alude al comportamiento sexual de ciertos individuos que se excitan ante estímulos inapropiados, es decir, aquellos que no están socialmente aceptados.

Los problemas sexuales de esta índole pueden clasificarse dentro de dos tipos: como disfunción (incapacidad sexual) o como desviación. Por lo general, se considera que las parafilias deben catalogarse dentro del tipo de las desviaciones.

Las relaciones de pedofilia suelen estar marcadas por la dominación, e incluso por la violencia, que ejerce un adulto sobre un niño. Dada la falta de madurez sexual de los niños (cuya sexualidad se encuentra todavía en desarrollo), estas relaciones pueden causarles problemas de tipo emocional y físico; esta conducta sexual causa graves perturbaciones en el desarrollo de los individuos. El aumento del mercado de la pornografía infantil, la pornografía, es la descripción o exhibición explícita de actividad sexual en literatura, cine y fotografía, entre otros medios de comunicación, con el fin de estimular el deseo instintivo del contacto más que sensaciones estéticas o emocionales se encuentra relacionada directamente con la pedofilia, esto ha constituido otra de las preocupaciones de los últimos años.

En general, se considera que la actividad pedofílica puede desarrollarse en dos modalidades: la incestuosa y la no-incestuosa. Son pedófilos incestuosos aquellos que experimentan atracción sexual por niños de su propia familia. A lo largo de la historia algunas sociedades han aceptado la pedofilia no-incestuosa, mientras que la incestuosa ha sido ilegal en la mayoría de las legislaciones.

Se deben establecer centros de atención a víctimas de pederastia y pedofilia, impulsar programas que estimulen la confianza del niño para solicitar auxilio y denunciar el abuso, formular programas de prevención en el gobierno y en la sociedad civil, instalar programas educativos.

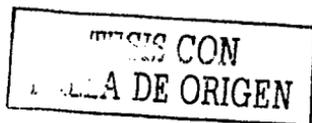
En los últimos veinte años se ha venido haciendo hincapié en los efectos que tienen los abusos sexuales perpetrados contra los niños. Estos efectos pueden ser de diversa índole y afectar a su funcionamiento psicológico. Habitualmente las víctimas de abusos sexuales requieren un largo periodo de psicoterapia para ser capaces de superar el daño psicológico que les ha causado la conducta del violador. Muchos pedófilos han sido ellos mismos víctimas de abusos durante su infancia.

Por lo regular, las personas que sufren violencia sexual no cuentan a nadie lo que les sucede. Esto se debe a que se sienten amenazadas o erróneamente culpables de lo que les pasa. Cuando la violación es cometida por un familiar cercano, la víctima se encierra todavía más en sí misma, debido a que su lealtad a la unión familiar le impide decirlo, pues teme que, al enterarse, la familia se separe. En los menores, los ancianos y las personas con alguna discapacidad el asunto es más grave, ya que cuando se atreven a denunciar el acto se les acusa de fantasiosos o mentirosos y de querer dañar al agresor. Por si fuera poco, estas víctimas viven amenazadas y en un constante estado de terror. Es frecuente que escuchen expresiones como: "si lo cuentas, te mato", "van a creer que estás loca o loco", "tu mamá se va a morir", "nadie te va a creer".

"Según Ernesto Lamoglia la violencia sexual se utiliza para controlar y dominar. Trastorna la vida de quien la sufre y denigra a quien la ejerce. La persona queda sometida por el violador quien, generalmente, es alguien cercano. Una persona que ha sufrido violación sexual por lo regular vive atemorizada, se aísla, evita ser acariciada o tocada, tiene pesadillas y pierde la alegría."<sup>26</sup>

En los menores también se presentan características físicas, el enrojecimiento, la irritación, el ardor o la infección en los genitales y en el ano pueden ser avisos para los padres, o cuidadores, de que son víctimas de violencia sexual.

<sup>26</sup> Lamoglia, Ernesto. El triángulo del dolor. Editorial Grijalbo Pág. 119.



La mayoría de las víctimas sexual piensan que por ello valen menos. Se sienten culpables, sucias y tienen serias dificultades para llevar una vida tranquila. Es recomendable que tengan apoyo de especialistas en terapia para que lo superen.

*El incesto* es el contacto sexual entre familiares con algún tipo de parentesco, ya sea civil o consanguíneo. Esta relación puede ocurrir con o sin el consentimiento de una de las personas; los actos sexuales frecuentemente se presentan con acoso, con violencia física e incluso con violación. Es conveniente hablar con los hijos para evitar que sean presas fáciles.

Es importante enseñar a los niños y a las niñas que sus cuerpos les pertenece y que nadie, por muy cercano que sea, debe tocarlos de manera que los haga sentir incómodos.

Es derecho de toda persona decidir cuándo, como y con quién tener relaciones sexuales. A los menores la ley los protege especialmente. Lo más importante es prevenir para construir una relación de afecto, de comunicación y de confianza con la pareja y con los hijos.

El abuso sexual produce síntomas a los de una mujer violada por un extraño: depresión sentimiento de derrota y un dolor emocional que la deja atontada y arraigada.

### **2.4.3 Violencia emocional.**

La violencia emocional no se percibe tan fácilmente como la física, pero también lastima. Consiste en enviar mensajes y gestos o manifestar actitudes de rechazo. La intención es humillar, avergonzar, hacer sentir insegura y mal a una persona, deteriorando su imagen y su propio valor, con lo que se daña su estado de ánimo, se disminuye su capacidad para tomar decisiones y para vivir su vida con gusto y desempeñar sus quehaceres diarios.

La indiferencia, amenazas de separación o abandono, actitudes de desprecio, limitación del gasto para cubrir las necesidades más elementales, ofensas acerca del

cuerpo, burlas y humillaciones; desprecio por el sexo al que se pertenece, gritos, insultos, ofensas y amenazas, etc.

“Patricia Hoffman habla del maltrato emocional como un comportamiento lo suficientemente amenazante como para poner en duda la capacidad laboral, la habilidad para interactuar familiar y socialmente, y la capacidad para disfrutar de una buena salud física y mental de la mujer. Considera que es muy difícil reconocer y acepta un caso de abuso emocional o psicológico, pues éste ocurre en una gran variedad de formas, como el silencio, las amenazas verbales, el exceso de celos, los berrinches temperamentales o el trato a la mujer como a un objeto.”<sup>27</sup>

“Mildred Daley Pagelow, apunta, que la inseguridad y la baja autoestima hacen a un individuo especialmente propenso a denigrar a otros, lo cual motiva que muchos hombres desarrollen una enorme necesidad de controlar subyugando o dominando a su esposa e hijos.”<sup>28</sup>

La violencia verbal tiene lugar cuando mediante el uso de la palabra se hace sentir a una cuando no confiamos en ellos, cuando les decimos qué hacer y cómo hacerlo sin dar lugar a sus iniciativas personales, cuando no dejamos que se equivoquen y aprendan de sus propios errores, cuando no permitimos que se separen de nosotros ni un momento por temor a que les pase algo.

La violencia verbal es aquella que se manifiesta en actitudes corporales de agresión como miradas de desprecio, muestras de rechazo, apodosos humillantes, indiferencia, silencios, burlas e ironías y gestos insultantes para descalificar a la persona. Es la conducta ejercida en deshonor, descrédito o menosprecio al valor personal o dignidad, trato humillante y vejatorio, hostigamiento, aislamiento, críticas constantes y descalificaciones, amenazas y gritos. Y, en el caso específico de la esposa o concubina, la vigilancia constante provocada por celos exagerados o desconfianza

<sup>27</sup> [www.jornada.unam.mx](http://www.jornada.unam.mx)

<sup>28</sup> “Violencia doméstica. Por el derecho a vivir sin violencia.” González Nirvana. Acciones y propuestas desde las mujeres. Cuadernos de la Salud 1. pág. 13.

extrema, así como la amenaza de secuestro de los hijos, la privación de medios económicos indispensables, y en general, todo aquello que ocasione daño emocional que perjudica y perturba el sano desarrollo de los familiares sujetos a maltrato.

En cuanto al maltrato emocional, ocasiona daño en las áreas afectiva o intelectual del niño, por medio de palabras o acciones, insultos, humillaciones, burlas o degradación de la integridad del niño; entraña nada menos que la destrucción sistemática de la autoestima del niño, se traduce en frecuentes ataques verbales sobre la apariencia física, inteligencia, competencia o el valor del niño como persona. Los ataques tienen dos estilos bien diferenciados: en forma abierta, directa, degradante y maligna, o en forma indirecta, mediante humillaciones, apodosos y burlas así como el presenciar actos de violencia entre los padres o convivir con personas adictas. No hay que olvidar que el silencio es una forma más de maltrato.

Una mujer emocionalmente maltratada no deja a su marido quizá por un sentimiento de culpa pues, piensa que el hombre la necesita y ella contempla como una cobarde deserción al dejarlo. El abuso psicológico, que puede exteriorizarse con insultos, humillaciones, desvalorización, amenazas, produce un desgaste psíquico agudo y una sensación de estar enloqueciendo. Esto reduce la capacidad para protegerse y sienta las bases para que aparezcan otros síntomas similares a los que han sido observados en prisioneros políticos de campos de concentración que han sufrido métodos de tortura. Tiene como objetivo crear y mantener un clima de terror, de manera que pueda tener a la víctima bajo control. Este clima de terror produce en muchas víctimas síntomas físicos como dificultades respiratorias, palpitaciones, angina de pecho, incontinencia urinaria, diarreas, dolores de cabeza, entre otros. En el ámbito psicológico produce desorientación, somnolencia o insomnio, tensión, ansiedad, indefensión, irritabilidad, distorsión de la realidad, desarrollo de ideas ilusorias de que su agresor cambiará, intentos de suicidios, autoculpabilización.

Dentro de este cuadro de comportamiento aunque nos parezca extraño se mantiene un instinto de conservación. De manera que la víctima desarrolla sus propios mecanismos de defensa o más bien, de supervivencia. Algunos de éstos se observan en

personas que se encuentran bajo amenaza y peligro permanente y recurren a ellos en situaciones límite o de desesperación. Los ejemplos más comunes de esto son:

1. Desarrollar alguna simpatía con el agresor, defendiéndolo, protegiéndolo o justificándolo. Por esto viéndole desde afuera, no se entiende por que una mujer protege a quien maltrata a la familia, negando lo que sucede, retirando denuncias o rechazando que otras personas se metan en sus asuntos "personales" de pareja.
2. Desarrollar una pasividad extrema es decir, acatar todo lo que el agresor le ordene, y no expresar ni una señal de protesta o resistencia. Con esto requieren los miembros de la familia evitar cualquier tipo de enfrentamiento o episodio de violencia. Puede incluso motivar a que las hijas e hijos obedezcan en todo a su padre para garantizarse su seguridad.
3. Dejar de sentir y pensar, funcionar como un autómata. La persona agredida se anula como persona y centra su vida alrededor de las demandas y necesidades del agresor.

La incorporación a tal esquema de poder y sumisión y el desarrollo del síndrome como forma de comportamiento tiene como consecuencias nefastas en las mujeres agredidas y puede revertirse contra personas más débiles que ella, maltratando a sus hijos e hijas como una forma de expresar su impotencia e ira contenida. Además en muchos casos, la violencia física, sexual y emocional por parte del agresor se extiende a los hijos, particularmente a las hijas.

Las mujeres que sobreviven a la violencia día a día y permanecen en la relación de maltrato no son cobardes como piensan muchas personas. Hay que ser muy valiente y fuerte para resistir todo ello. Sin embargo, necesita reconstruir de tal manera que recupere su autoestima perdida, que nunca tuvo, ya que, es la mejor arma para protegerse. Buscar apoyo a albergues y organizaciones que entiendan toda la problemática sin cuestionamientos o prejuicios, es el primer paso para la recuperación y sanación.

En México, el hombre misógino es el resultado del contexto cultural, la propia mujer se da su lugar secundario frente al hombre. Esto ocurre a tal grado, que la mayoría de las mujeres mexicanas, al casarse o unirse con un hombre, siente que le entrega su vida y, por tanto, deja de existir. La postura de abnegación, la cual es un estilo de vida no constituye una trampa que voluntariamente se imponga la mujer, más bien se trata de una trampa cultural que han creado, fomentado y mantenido todas las culturas de la humanidad. Durante toda la vida una persona que sufre violencia intrafamiliar vive este ciclo, de acuerdo a su etapa de vida, se caracteriza por alguna agresión en especial, el cual se presenta en la siguiente tabla.

### LA VIOLENCIA A LO LARGO DEL CICLO VITAL

Etapa	Tipo de violencia presente
Prenatal:	Aborto selectivo por sexo, golpizas durante el embarazo, embarazo forzado
Infancia:	Infanticidio, abuso físico y emocional; acceso diferencial a la alimentación y el tratamiento médico
Niñez:	Casamiento de niñas; mutilación genital, abuso sexual por parte de los miembros de la familia y extraños acceso diferencial a la alimentación y al tratamiento médico; prostitución infantil.
Adolescencia:	Violencia de compañeros del sexo opuesto y novios, violación, relación sexual forzada por motivos económicos, el abuso sexual en el trabajo, el acoso sexual, el tráfico de niños y mujeres
Edad reproductiva:	Abuso de la mujer de parte de su pareja masculina íntima; violación conyugal, abuso y homicidios relacionados con el patrimonio económico, homicidio conyugal; abuso psicológico, abuso sexual en el trabajo, acoso sexual; violación, abuso de mujeres discapacitadas.

Fuente: Lori, Heise. Violencia contra la mujer: la carga oculta sobre la salud. Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Washington, DC. OPS, 1994.

Sea cual sea la forma en que se manifieste la violencia intrafamiliar siempre tiene consecuencias graves, que repercuten en la salud física y mental del individuo, en el bienestar y en la estabilidad de la familia, y finalmente en el desarrollo social.

#### **2.4.4 Negligencia en el cuidado físico y psíquico.**

Alude a aquellas actitudes de falta de cuidados básicos hacia el niño; que afecta alguno de los aspectos en su desarrollo, ya sea: físicos, psíquicos, sociales e intelectuales, implica una falta de atención por parte de los padres. El mayor grado de negligencia es el abandono.

La negligencia es considerada como otro tipo de maltrato y, en los últimos años se cree que es el más frecuente, puede darse mediante el abandono físico y total, descuido del pequeño; o por omisión que se refiere a la falta de atención, descuido en su requerimiento básicos de alimentación, salud, higiene, vestido, educación, etc. Este tipo de maltrato se manifiesta en la falta de cuidados de la salud física hacia el menor como infecciones recurrentes, signos de desnutrición, retrasos en el desarrollo físico y en general todos aquellos signos que muestran un descuido con consecuencias visibles para la salud.

El adulto permanece junto al hijo pero le priva parcialmente y en grado variable de la atención adecuada y necesaria. Esta desatención puede provocar cuadros de desnutrición de segundo y tercer grado, descuido frente a situaciones peligrosas y accidentes frecuentes, vacunaciones incompletas, deserciones escolares, desconocimiento de actividades extrafamiliares, desinterés, etcétera.

“Implica que el adulto pierde la capacidad de proporcionar al niño lo necesario. En éste caso debemos señalar, para no caer en, malos entendidos, que en ocasiones algunos profesionales plantean maltrato por negligencia ante casos de pobreza, adjudicando al adulto sobre la incapacidad de proporcionar al niño lo que necesita. Sin embargo consideramos que ésta actitud se olvida de incluir en los análisis a la pobreza como factor de violencia social hacia el niño y el adulto. Cuestión imprescindible a

tener en cuenta para evitar que por juicios propios se culpabilice a un adulto que también sufre el peso de la violencia social.<sup>Cfr.</sup>

Ejemplos de éste tipo de maltrato son ignorar al niño; no proporcionando los cuidados necesarios en el marco de las posibilidades familiares, etc. Este tipo de maltrato se puede dar desde la concepción del mismo y a lo largo de toda su vida:

#### ***Maltrato prenatal:***

En éste tipo de maltrato incluye aquellas conductas, o situaciones que influyen negativamente en la embarazada y por lo tanto en el feto. Puede plantearse de parte de la embarazada u otras personas.

Ejemplos de éste maltrato son golpes a la madre; desatención a la madre; uso de fármacos dañinos; y también son parte de éstos maltratos aquellos vinculados al maltrato institucional durante el embarazo de la madre.

Advertir la existencia de una amenaza real para un menor no es sencillo. Es difícil distinguir la negligencia de la falta de capacidad de los padres en el cuidado de sus hijos; el castigo corporal como disciplina del verdadero maltrato físico, y mucho más dificultoso es identificar el maltrato emocional cuando no está clara la intencionalidad.

"Cada año uno de cada 150 niños menores de seis años es víctima de malos tratos. Pero esto es sólo la parte emergente de un fenómeno cuyas dimensiones reales se desconocen. Se acepta que por cada caso de maltrato detectado existen otros 10 que pasan desapercibidos."<sup>29</sup>

Para Josep Bras, el abandono en el cuidado del menor es una forma de maltrato. Por lo tanto los derechos del menor deben ser defendidos siempre.

Algunas situaciones de riesgo que desencadenan la negligencia en el cuidado físico y psíquico son:

Cfr. Corsi Jorge. Violencia Familiar. Editorial Paidós. Pág. 124.

<sup>29</sup> [www.elmundodelasalud.com](http://www.elmundodelasalud.com)

1. Aspectos socioculturales como la inmigración, la toxicomanía, el nivel socioeconómico bajo o aspectos familiares, como la paternidad adolescente, las familias monoparentales, las relaciones familiares conflictivas, embarazos no deseados, el hecho de que uno de los progenitores no sea biológico, separaciones de la madre o la existencia de enfermedad mental en alguno de los progenitores, son marcadores de un mayor riesgo que requieren más vigilancia. Pero el fenómeno de destrucción familiar y afectiva que se asocia con frecuencia a la presencia de los malos tratos no es exclusivo de la marginalidad. La negligencia en el cuidado psicoafectivo es otra forma de maltrato que puede afectar al normal desarrollo del niño y que se da con mayor frecuencia en niveles socioeconómicos medios o medio-altos.
2. En opinión de Bras, el médico debe tomar en cuenta la existencia de estos problemas familiares y plantearse controles de salud más frecuentes, y apoyarse en otros profesionales, como trabajadores sociales, psicólogos, profesores, pedagogos y psiquiatras, con objetivo primordial de ayudar a los padres.
3. Ante la sospecha de un caso de riesgo, el seguimiento debe ser más estrecho. Debería normalizarse la visita a domicilio de los recién nacidos, como ya ocurre en otros países. Y si se confirma la sospecha, contactar con los servicios sociales para iniciar una terapia. El objetivo no es detener a los padres, sino intentar, cuando sea posible, recuperar la relación familiar. Pero el médico o ninguna otra persona que sé de cuenta que el niño sufre este tipo de violencia no debe dudar en denunciar el caso ante una situación flagrante de maltrato con peligro para la salud del menor.<sup>30</sup>

Por lo tanto el abandono emocional es cuando el niño no recibe el afecto, estimulación, apoyo y protección necesarios, provocando carencias que inhiben su desarrollo óptimo.

El motivo de maltrato es, las más de las veces, una deficiencia moral y emocional; los adultos que aplican tales prácticas contra los menores, en realidad no se dan cuenta del daño que causan y tampoco de las consecuencias. Para que la

---

<sup>30</sup> Idem..



inconsciencia no sea justificación, el maltratado debe atreverse a romper el silencio y denunciar al agresor.

Es probable que haya más maltrato infantil del que dicen las estadísticas. En una familia, el terror va de padre a hijo en una cadena aparentemente infinita: cuando un padre es violento, su hijo es violento. Se convierte en víctima de lo que ha vivido. Y cuando es adulto, hace lo mismo lastimando a su propio hijo.

Los malos tratos en la infancia dejan secuelas en el desarrollo emocional de las víctimas, que se vuelven prácticamente irreversibles cuando el maltrato ha sido crónico. Entre los antecedentes de jóvenes y adultos con trastornos de personalidad severos se encuentra siempre alguna forma de maltrato en la niñez y en la adolescencia.”

“Según los especialistas, en los casos de maltrato físico, emocional y negligencia, la rehabilitación familiar es posible en un 70 o un 75%, siempre que se cumplan los tratamientos indicados. En los casos de abuso sexual la posibilidad de rehabilitación es variable ya que, si bien todos los involucrados en la situación de violencia están en condiciones de ser tratados, con frecuencia resulta imposible restablecer la convivencia.”<sup>31</sup>

Es muy importante cuando se sospecha o se confirma el maltrato infantil, evaluar el grado de riesgo familiar antes de que el niño regrese al hogar. Esto requiere tiempo y la intervención de un equipo especializado y multidisciplinario compuesto por médicos, profesores, pedagogos, psicólogos, psiquiatras, trabajadoras sociales y abogados.

#### **2.4.5 Maltrato Institucional**

Este tipo de maltrato se liga con legislaciones, programas, procedimientos; existentes u omitidos en las políticas sociales y procedentes de los poderes públicos en sus diversos niveles de ejecución; o poderes privados. El maltrato institucional vulnera diversos derechos del niño tenga o no contacto directo con él. Es la actuación u

---

<sup>31</sup> idem.

omisión procedente de los poderes públicos o derivados de la intervención individual de algún profesional que viole los derechos básicos del niño.

Ejemplos, de éste tipo de maltrato es la ausencia de legislación sobre maltrato doméstico, la infraestructura deficiente en ámbitos de salud, educativos y de cuidado infantil; etc.

En el contexto de la mundialización, los derechos humanos, entre los que se cuentan el respeto a su integridad física y mental, como consigna de Naciones Unidas, deben ser velados por los gobiernos y la ciudadanía dentro o fuera del país, particularmente cuando cualquier instancia de gobierno los violenta, pasando por alto los tratados y convenciones con los que el Estado se ha comprometido.

La vigilancia del respeto a los derechos humanos, es una obligación de los gobiernos desde la óptica de la ONU y de los propios gobiernos en cuanto firman las convenciones y tratados al respecto, tal y como lo ha hecho México al ratificar la Convención contra Todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW), la Declaración de Viena sobre los Derechos Humanos, la Convención contra la Tortura, entre otros.

En México tras el reconocimiento de los derechos humanos de la población, en tratados y convenciones internacionales, la comunidad mundial tiene el poder y obligación de garantizar que éstos se cumplan por encima de cualquier gobierno.

En 1994, México firmó también el *Tratado Interamericano Contra La Violencia Hacia Las Mujeres Conocido como Belém Do Pará*, mismo que compromete a los gobiernos firmantes a garantizar que la protección de su población femenina contra todas las formas de violencia. Donde se reconoce que la violencia de género, constituye un factor de discriminación que con frecuencia impide que las mujeres desarrollen sus potencialidades y aprovechen las oportunidades, tanto en el ámbito público como en el privado, en condiciones de igualdad con los varones; de ahí que se trate de un fenómeno a atender de manera prioritaria. A fin de que la atención sea comprensiva y eficaz, y tenga logros significativos, se requiere, como la misma Ley



ordena, seguir los criterios de transversalidad, federalismo y vinculación con los poderes-legislativo y judicial.

La Plataforma de Acción, signada por México en 1995 durante la *Cuarta Conferencia de la Mujer en Pekín, China*, y cuyos compromisos se ratificaron en junio pasado en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, es en general un documento sobre los derechos humanos de la población femenina, tanto en la esfera sexual, reproductiva, como social y económica.

En México se han creado nuevas reformas al **Código Penal**, como en el estado de Guanajuato, donde fue aprobada la penalización hasta con seis años de cárcel a las mujeres que se practiquen un aborto, aun después de sufrir una violación.

El objetivo central del *Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)* es, "la promoción de condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros," así como del ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y de su participación equitativa en todas las esferas de la vida."<sup>32</sup>

En respuesta al trabajo, tanto reivindicatorio como de estudio y construcción teórica, realizado por grupos de mujeres durante varias décadas en México, se ha comenzado a avanzar en el diseño de mecanismos para responder a la violencia de género. En los últimos cuatro años, con la creación de la *Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER)*, se hizo un primer esfuerzo nacional, particularmente en materia de violencia intrafamiliar y de violencia sexual, y se obtuvieron algunos resultados valiosos en aspectos muy precisos.

Es necesario dar continuidad a proyectos que han tenido buenos resultados, y diseñar y poner en marcha otros, e incluirlos todos dentro de una estrategia de alcance nacional, en la que se involucren todos los actores posibles e idóneos, tendiente a detectar, prevenir y atender las más diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres.

---

<sup>32</sup> Cook Rebecca. "Derechos humanos y derechos reproductivos y sexuales de las mujeres: ¿qué sigue?" Ponencia presentada en el "Seminario sobre Género y Políticas de Salud", México DF, marzo 2001.



En lo que se refiere al sector salud se requiere partir del reconocimiento de que hay un avance básico: la *Norma Oficial Mexicana para la Atención Médica de la Violencia Familiar*,<sup>33</sup> la cual promueve una forma de trabajar que intenta anticiparse al daño, dando prioridad a la prevención y la detección de los casos, además de que promueve la oferta de servicios oportunos de atención médica y rehabilitación.

También se creó con ella el *Registro de Información*, como un *Subsistema del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Accidentes y Lesiones*, el cual permitirá conocer la magnitud de la violencia familiar en forma semanal. Sin embargo, la información no está desagregada por sexo; cabe desagregarla, así como crear un sistema de indicadores del sector salud sobre la situación de violencia que viven las familias en México, tomando como base, entre otros, los formatos para la detección contenidos en la *Norma*.

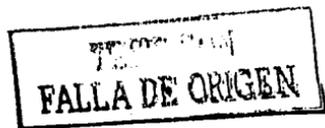
Asimismo, es necesario diseñar métodos para detectar los casos de violencia intrafamiliar contra personas de grupos como los de la tercera edad o las personas con alguna discapacidad. Sería conveniente que, con la intervención de las instituciones de salud, el *Instituto Nacional de la Senectud (INSEN)* y el *Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)*, se cree un modelo de detección, en las instituciones que brindan asistencia a personas de la tercera edad, del maltrato a dichas personas en la familia.

Debe propiciarse y facilitarse la comunicación estrecha entre el personal del sector salud, el sistema DIF y las procuradurías, a fin de que se diseñen modelos completos interdisciplinarios de respuesta al fenómeno de la violencia de género, a infantes y ancianos, para que las personas afectadas por la violencia no sufran las consecuencias de la falta de vinculación adecuada entre las instituciones que las deben atender.

Dentro del sector educativo deben crearse modelos para detectar en las instituciones los casos de educandos que viven situaciones de violencia intrafamiliar, que incluyan la capacitación y sensibilización del personal educativo, a fin de que sepa reconocer y dar una primera respuesta urgente a tales casos. Además, han de impulsarse estrategias para evitar dicha violencia que afecta a niños. Existe un avance en este sentido que debe revisarse, fortalecerse y ampliarse: el "*Programa de Escuela para*

---

<sup>33</sup> Ídem..



*Padres Sí Para Nuestros Hijos,*" diseñado para fomentar la reflexión y la acción de madres, padres y docentes con el fin de mejorar la convivencia dentro de las familias y lograr que predominen el respeto, la tolerancia y la comunicación en las relaciones familiares.

También es fundamental hacer visible, dentro del proyecto educativo, el objetivo constitucional de enseñar la igualdad y la paz como ideal a buscar dentro de las familias y entre hombres y mujeres, y establecer, como una prioridad educativa, la modificación de patrones culturales que propicien o permitan la violencia de género.

Las instituciones gubernamentales deben promover la inclusión en los programas, en los contenidos y en los textos educativos para la educación formal, la enseñanza de formas de relación que no impliquen violencia de género, así como del concepto de igualdad. Ya hay un avance, desde luego, en los libros de quinto y sexto grados de primaria, que explican porqué todos somos diferentes, proponen el respeto de los demás y enseñan la equidad de género, sobre todo para impulsar a las niñas a desarrollarse en igualdad de condiciones que los niños. Debe buscarse que contenidos similares se incluyan en todos los textos, pero también debe promoverse una revisión del sistema de enseñanza y sus instrumentos, a fin de incorporar a él la perspectiva de género como forma de ver el mundo, de acercarse al conocimiento y de buscar soluciones a los más diversos problemas, y las ideas de equidad e igualdad. También es necesario crear programas de educación no formal para una cultura de igualdad y paz.

Por otra parte, a las instituciones de educación e investigación, la *Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)* y la *Secretaría de Educación*, debe proponérseles que diseñen un sistema de rastreo de investigaciones sobre violencia de género en las universidades y los institutos de investigación, que lleve a tener un estado del arte a partir del cual se pueda, con conocimiento de causa, promover la realización de investigaciones sobre aspectos que hayan sido poco estudiados, y que puedan ser útiles en la lucha por contrarrestar el fenómeno.

Al Sector Gobernación debe proponerse que el *Consejo de Menores Infractores* dé continuidad al Modelo para la detección de violencia intrafamiliar en menores infractores, revisándolo y adecuándolo desde la perspectiva de género, si ello es necesario. La importancia de este modelo está, tanto en la búsqueda de soluciones a la



violencia que sufren los menores, como en el conocer en qué medida la delincuencia juvenil es causada por dicha violencia. Además debe proponerse el diseño de métodos para detectar la violencia de género en los centros penitenciarios y los casos en los que los delitos cometidos por mujeres se dieron en un contexto de violencia de esa índole.

Por otra parte, las procuradurías de justicia son instituciones clave en la prevención de la violencia intrafamiliar y en la defensa de sus víctimas. Se debe proponer a las procuradurías que tomen en cuenta las propuestas de reformas legislativas que se están requiriendo urgentemente para apoyar la lucha contra la violencia intrafamiliar, así como que diseñen, instauren o perfeccionen modelos eficaces y eficientes de atención a víctimas, investigación de los delitos constitutivos, capacitación de servidores públicos y divulgación entre los usuarios sobre los derechos de las protegidas.

Otra institución que puede participar con éxito en la necesaria detección de casos de violencia particularmente intrafamiliar, es el *Consejo Nacional de Población (CONAPO)* en donde puede introducirse un modelo para lograr tal detección dentro del programa *De Joven a Joven* (línea de atención telefónica a jóvenes).

En el sector laboral debe realizarse un trabajo de promoción a fin de que las empresas y las instituciones se comprometan en la lucha contra la violencia sexual en los espacios de trabajo, en todas las instituciones, estableciendo reglas de conducta y previendo sanciones.

Las instituciones deben empeñarse, además, en colaboración con todas las instancias federales idóneas, en el diseño y la puesta en marcha de una base de datos común a todas las instituciones, que atienda a parámetros de detección uniforme y que permita contar con información confiable que sea útil en la creación y la implantación de políticas públicas destinadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia que se ejerce por razones de género.

Es fundamental que el Instituto promueva el diseño de mecanismos tendientes a modificar la percepción que tienen del fenómeno los servidores públicos de todas las instituciones a fin de que comprendan que es abusivo y nocivo para la sociedad. Por ejemplo, es conveniente crear talleres dirigidos a policías, agentes ministeriales, médicos legistas, servidores públicos encargados de atender quejas en las comisiones de derechos humanos y otros peritos, a fin de darles herramientas útiles para que atiendan



situaciones de emergencia y den las respuestas necesarias para la protección de las víctimas y la aportación de pruebas pertinentes, así como es urgente, también, promover que los abogados adquieran herramientas para defender debidamente a las personas agredidas a las que representen.

En México es necesario un proyecto de gran alcance que se promueva en un modelo de comunicación masiva, que busque la exclusión de esta violencia como forma de relacionarse con las mujeres, y que particularmente ataque a la violencia intrafamiliar y a la sexual, mediante estrategias de sensibilización social. Otras tareas urgentes son el diseño de un modelo de captación de información que cuente con un directorio de organismos no gubernamentales que se ocupan de violencia, para que se difunda información sobre ello, así como de modelos de seguimiento de las acciones emprendidas para contrarrestarla. Por lo demás, se requiere promover, como de interés prioritario, que el *Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)* continúe y amplíe el camino que lleva avanzado en lo que se refiere a la obtención de datos de alcance nacional; esa institución ya realizó la Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar 1999 en el área metropolitana, entre cuyos objetivos destacan los de conocer las condiciones de convivencia afectiva en los hogares, determinar a quiénes se identifican como las personas más agresivas, medir el nivel de penetración y tipo de violencia existente en las familias, y conocer los perfiles de las personas sobre las que recae dicha violencia, por lo que resulta un buen punto de partida, particularmente si se toman en cuenta algunos datos reveladores como el hecho de que se detectó que en algunas viviendas los términos *violencia y agresiones* provocaron un rechazo al cuestionario y en algunos casos, inclusive, impidieron continuar las entrevistas; se reportó que esto fue más frecuente en los estratos socioeconómicos altos.

Los indicadores ya existentes constituyen un insumo que permite dimensionar el problema; es necesario instrumentar mecanismos que ayuden a conocer con mayor profundidad el fenómeno en todo el territorio nacional, a fin de definir estrategias y mecanismos de acción más eficientes. Además de la Encuesta Nacional, se propone desarrollar un sistema de indicadores sobre violencia intrafamiliar que hagan posible el seguimiento, la evaluación y la reorientación de los programas.

También es urgente promover la modificación de prácticas jurídicas e interpretaciones que impiden que se imparta justicia a las víctimas de violencia de género; el Instituto Nacional de las Mujeres.

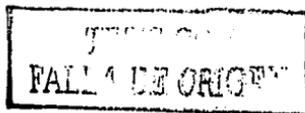
El *Grupo de Educación Popular con Mujeres (GEM)* junto con la Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, han desarrollando una propuesta educativa para combatir la violencia y propiciar la resolución pacífica de conflictos. Las dinámicas están dirigidas a maestros y maestras, niños y niñas, madres y padres de familia.

En alianza con la *Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)* y la *Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER)*, se han venido impartiendo talleres a jueces sobre la Convención de Belem en Pará, y así prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer. Actualmente se han cubierto 23 estados. En seguimiento a estos esfuerzos, durante el presente año se abarcarán los 9 estados restantes para cubrir la totalidad del país. Otra vertiente de trabajo durante este año será el colaborar con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en la capacitación de personal médico y funcionarios públicos, sobre la recién creada "Norma Oficial Mexicana. Prestación de Servicios de Salud. Criterios para la Atención Médica de la Violencia Familiar".

Finalmente, para lograr el intercambio de datos sobre la detección, la atención y los resultados de la investigación en la materia, es necesario diseñar mecanismos de consulta constante y urgente como reuniones de trabajo interinstitucional, y la creación una base de datos compartida y, a fin de atender a la dimensión federalista, ha de crearse un sistema de coordinación y enlace entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios.

## **2.5 Cifras de la violencia en México**

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática realizó una Encuesta Nacional donde los resultados de este trabajo ponen de manifiesto la magnitud de una de las formas más comunes de la violencia de género, toda vez que revelan que cerca de uno de cada tres hogares ha vivido maltrato emocional, intimidación, abuso físico o abuso sexual; el maltrato emocional constituye el tipo de agresión más



frecuente, ya que ocurre en el 99.2% de los hogares; la intimidación se manifiesta en 16.4%; la violencia física en 11.2% y el abuso sexual en 1.1% de los hogares. La violencia se presenta en 32.5% de los hogares dirigidos por varones, en tanto que en aquellos encabezados por mujeres la frecuencia es de 22.0%.

La violencia en el seno de la familia ha existido siempre en diversas formas, pero sólo en el último decenio se ha reconocido que los abusos representan un grave problema, tanto por su magnitud como por sus consecuencias. Se estima que sólo 4 de cada 10 mujeres maltratadas recurren a la denuncia penal y de éstas sólo 3 logran iniciar un procedimiento formal. Según el INEGI la violencia, se registra de la siguiente manera:

Por edad:

- 60 y más años 3.9 %
- 45 a 59 años 10.6 %
- 20 a 44 años 42.8 %
- 5 a 19 años 33.6%
- Cero a 4 años 9.1 % Clases del maltrato:
  - 85% levantamiento de voz
  - 25.5% insultos
  - 13.7% insultos verbales
  - 40.8% enojos fuertes
  - 14.3 % prohibición por jugar
  - 12.4 % impedir el uso de televisión, radio, teléfono
  - 8.9 % negar dinero
  - 17.4 % dejar de hablar.<sup>34</sup>

Un avance importante a lograr en este sentido es generalizar la percepción de que la violencia en el hogar en sus diferentes manifestaciones física, psicológica o sexual, es una violación a los derechos humanos básicos de mujeres, niñas y adolescentes.

---

<sup>34</sup> [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

"El Programa de atención Integral a Víctimas y Sobrevivientes de Agresión Sexual PAIVAS de la Facultad de Psicología, de la Universidad Nacional Autónoma de México realizó un estudio en donde 68 de los casos atendidos en el trabajo clínico del, 55% corresponde a sobrevivientes de agresión sexual en la infancia y 18% menores víctimas de maltrato sexual. Es decir, del total de casos atendidos 73% es o fue víctima de agresión sexual en la niñez, y el resto corresponde a violación sexual en adultos.

En cuanto al género de las víctimas, las cifras recabadas revelan que de 37 sobrevivientes, 36% son mujeres y 14% varones. En este estudio, 85% de los agresores son del género masculino.

Sobre la relación víctima-victimador, sólo en 8% de los casos el agresor de los casos el agresor era conocido casual o de vista, y en ninguna ocasión fue un desconocido. De los perpetradores con los que el o la menor mantenía una relación, continua, 8% eran profesores, amigos de la familia y compañeros mayores de juego y 6% eran vecinos de la víctima. Cabe destacar que el 51% de los casos las agresiones fueron realizadas por un familiar; de ese porcentaje, los hermanos mayores ocuparon 39%, los tíos 26%, el padre <sup>35</sup> biológico 13% y el padrastro 7% mientras que los primos ocuparon 9% y los abuelos un 7%.

La edad de la víctima es un factor que permite apreciar su vulnerabilidad y establecer que la agresión sexual a menores poco tiene que ver con la sexualidad y sí con el poder y la dominación. La edad promedio de nuestros sobrevivientes en el momento de ser agredidos se ubica en 6 años."

En relación con la debilidad de la víctima para manejar el entorno donde se comete la agresión el 29% de los maltratos ocurre en el domicilio de la víctima, 15 en el del agresor y 38% en ambos inmuebles.

<sup>35</sup> Salud Reproductiva y Sociedad. Órgano Informativo del programa salud reproductiva y sociedad. Del Colegio de México. Año II. Myo-Diciembre, 1995. Núm. 6-7. Pág. 14-15



## Violencia contra la niñez

El Centro de Terapia y Apoyo para Víctimas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal reporta que de las víctimas menores de 13 años tratadas en el período de enero a septiembre de 1997 el 52% eran víctimas de abuso sexual - el 31% víctimas de violación - y el 70% de todos los menores tratados eran niñas. Asimismo se tiene que en 1999 el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) atendió a 24,927 niñas y niños maltratados, de los cuales 12,219 eran niñas y 12,916 eran niños.

Una encuesta reciente en el Distrito Federal realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), muestra que la violencia intrafamiliar tiene lugar en 30.4% de todos los hogares casi uno de cada tres en la forma de maltrato emocional, intimidación o abuso físico o sexual. El maltrato emocional ocurre en casi todos estos hogares y el abuso sexual en 1.1%. Sólo 14.4% de estos hogares buscan alguna clase de ayuda, a pesar de que el 72.2% espera que se repita la violencia. Derivado de la carencia de información a nivel nacional, UNICEF México apoya en el 2001 un proyecto junto con el INEGI para la producción de estadísticas sobre maltrato infantil. Lo más destacable de este ejercicio es, el aspecto cultural que pone en evidencia. Vea él, 88.4% de los entrevistados piensa que la violencia es un asunto privado. Sólo 14 de cada 100 hogares donde se registran actos de violencia solicitan ayuda. Y los tipos de apoyo más requeridos son "el psicológico" y "el de la iglesia". Más aún, 70% de los entrevistados pronostica que los actos violentos se volverán a repetir, pese a que la gran mayoría considera que ni los golpes ni los gritos ni los insultos son necesarios para resolver los problemas familiares.

Los dos ejes de análisis del proyecto serán la familia y la escuela. Asimismo, con el propósito de reforzar medidas de prevención y sensibilización social, se promueven estrategias de difusión de los derechos de la niñez. En particular se impulsa con el DIF Nacional el concurso de cartel 2001 cuyo objetivo es visualizar el derecho a la protección de niñas y niños contra todas las formas de violencia y explotación.



Luego de que en los últimos tres años se ha fomentado la cultura de la denuncia y se han implementado programas para atender la violencia intrafamiliar, aún falta contrarrestar las estadísticas de este problema, ya que en la ciudad de México cada 15 segundos una mujer recibe algún tipo de maltrato.

Debido a que la violencia intrafamiliar es un problema multifactorial, donde se involucran aspectos sociales, culturales y económicos, los programas para atender este fenómeno deben brindar apoyo multidisciplinario, es decir, ayuda psicológica, legal y de relaciones sociales.

Claudia Domínguez Hernández, responsable de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar (JAVIF) en el Distrito Federal, aseguró que de coordinarse las acciones gubernamentales para prevenir la violencia intrafamiliar "se dejará de batear la problemática entre las dependencias y se podrá disminuir los índices de violencia en la ciudad". Agregó que la violencia familiar está relacionada con la violencia social, pues los infantes que están en contacto con personas violentas tienden a reproducir los mismos patrones en años posteriores, así se explica que los robos y homicidios, por ejemplo, refieren conductas agresivas en el seno de la familia.

Asimismo, con el propósito de reforzar medidas de prevención y sensibilización social, se promueven estrategias de difusión de los derechos de la niñez. En particular se impulsa con el DIF Nacional el concurso de cartel 2001 cuyo objetivo es visualizar el derecho a la protección de niñas y niños contra todas las formas de violencia y explotación.

En México contamos cada vez con mayor información aunque esta es todavía escasa, proviene de fuentes que utilizan metodología distinta para recabarla, y por lo tanto no permite hacer comparaciones o una evaluación en el tiempo respecto a la magnitud del problema. Sin embargo, toda la información disponible da cuenta de que se trata de un problema de grandes dimensiones y de gran impacto social y económico.

Por ejemplo, en el DIF, en ocho años (1989-1997) se registró un incremento de denuncias de violencia familiar de más del doble, de 6,289 a 14,819. La institución reporta que en 1995 recibió 13,000 denuncias tan solo de maltrato infantil, de las cuales 11,000 fueron comprobadas.

Según una encuesta realizada por COVAC (Asociación Mexicana Contra la Violencia hacia las Mujeres, A.C.) en nueve ciudades del país, los miembros de la familia que con mayor frecuencia son maltratados física y emocionalmente son los niños y niñas en 82%, y la madre en 26%. En contraste, las estadísticas del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), señalan que entre 88 y 90% de las víctimas de violencia doméstica en el DF son mujeres.<sup>36</sup>

Entre 30 y 60% de las mujeres sufren algún tipo de abuso por parte de sus parejas, según diversos estudio realizados en distintas localidades del país, como puede observarse en la siguiente tabla.

En palabras de Kofi Annan, secretario general de la Organización de las Naciones Unidas." Una de cada tres mujeres en el mundo sufre maltrato de su pareja o de algún familiar. Una de cada cuatro ha sido violada o agredida sexualmente. El 70% de las agresiones sexuales a los niños se da en la familia. Cada año, 2 millones de niñas sufren mutilación genital. La mitad de los homicidios de mujeres los cometen sus parejas o ex parejas.

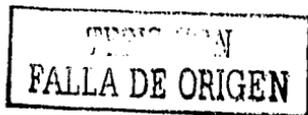
La discriminación de género, traducida en violencia, tiene un saldo estremecedor: por lo menos 60 millones de mujeres que hoy deberían estar vivas han desaparecido.

Es, sin duda, uno de los rostros más oscuros y ocultos de la humanidad."La violación más vergonzosa de los derechos humanos."

Las implicaciones que tiene la violencia doméstica sobre la salud física y mental de las mujeres son considerables, tanto en el corto como en el mediano plazo, e incluyen lesiones físicas directas, inflamación pélvica, embarazos no deseados y abortos, ETS y VIH/SIDA, además de diversos traumas psicológicos, depresión, ansiedad y disfunción sexual, entre otras.

Por tratarse de un problema en el que están implicadas la salud, la ley, el aparato de justicia, la sociedad, e instituciones de diversa índole, públicas y privadas, la respuesta debe darse de manera concertada, multisectorial y multidisciplinaria.

<sup>36</sup> Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. "Violencia sexual e Intrafamiliar. Modelos de Atención". México DF. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 1997.



En México la sociedad civil constituida, particularmente las organizaciones de mujeres y, dentro de éstas las especializadas en el tema, han realizado un esfuerzo muy importante, que va desde la provisión de servicios, hasta una labor de derecho en las distintas instancias legislativas.

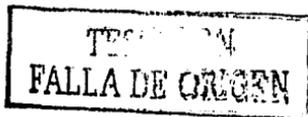
Dentro del gobierno también se han iniciado esfuerzos al interior de distintas dependencias, y además la Comisión Nacional de la Mujer ahora Instituto Nacional de las Mujeres, (INM) lanzó en 1999 una iniciativa para coordinar un programa con esta visión multisectorial y multidisciplinaria: el Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar, PRONAVI.

Llama la atención, sin embargo, que teniendo la violencia generalmente una consecuencia física, y requiriendo la víctima de atención dentro del sistema de salud, no se haya dado todavía dentro del sector salud una respuesta más comprometida, involucrándose de manera más activa en el combate contra este mal.

La violencia familiar o la amenaza de su aplicación genera en quienes la viven, daño sufrimientos físicos, sexuales o psicológicos, limitando sus opciones en casi todas las esferas de la vida pública y privada. Se les cancela su potencial de desarrollo al mirar su salud física y emocional, al perturbar su vida, al reducir el ámbito de su actividad y al erosionar su autoestima, que en el extremo se traduce en conductas de autodestrucción.

Ninguna sociedad se escapa. La violencia hacia las mujeres, y su modalidad más cruda, la violencia dentro de la familia, cruzan todas las fronteras geográficas, sociales y culturales.

La violencia familiar o la amenaza de su aplicación genera en quienes la viven, daño sufrimientos físicos, sexuales o psicológicos, limitando sus opciones en casi todas las esferas de la vida pública y privada. Se les cancela su potencial de desarrollo al mirar su salud física y emocional, al perturbar su vida, al reducir el ámbito de su actividad y al erosionar su autoestima, que en el extremo se traduce en conductas de autodestrucción.



## 2.7. ¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Todos estamos obligados a respetar los derechos humanos de las demás personas. Sin embargo, según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido son las autoridades gubernamentales, es decir, los hombres y mujeres que ejercen la función de servidores públicos.

La tarea de proteger los derechos humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos. El bienestar común supone que el poder público debe hacer todo lo necesario para que, de manera paulatina, sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

Los derechos humanos sirven para proteger:

- La vida.
- La dignidad
- La libertad.
- La igualdad.
- La integridad.
- La seguridad jurídica.
- Y la paz... entre otros.

La tarea de proteger los derechos humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos. El bienestar común supone que el poder público debe hacer todo lo necesario para que, de manera paulatina, sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

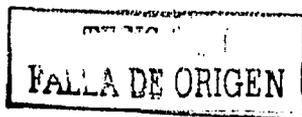
Actualmente existen innumerables Asociaciones Civiles que se dedican a la protección de los derechos humanos; asimismo en nuestro país tenemos una Comisión Nacional de Derechos Humanos que se dedica a salvaguardar en la medida de lo posible, los mismos.

Según la Comisión de Derechos Humanos existen grupos vulnerables; es decir: aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades.

La vulnerabilidad fracciona y, por lo tanto, anula el conjunto de garantías y libertades fundamentales, de tal forma que las personas, grupos y comunidades en esta situación tienen derechos únicamente en el ámbito formal, ya que en los hechos no se dan las condiciones necesarias para su ejercicio.

Esta circunstancia viola los derechos de los miembros más débiles de la sociedad y los margina, razón por la cual el Estado tiene la responsabilidad de proteger a estas personas, quienes frecuentemente desconocen cuáles son sus derechos, ignora los medios para hacerlos valer y carecen de los recursos necesarios para acudir ante los sistemas de justicia.

Como podemos ver existen un conjunto de facultades o libertades fundamentales con las que contamos todos los mexicanos; desgraciadamente las circunstancias sociales, económicas y culturales, así como los funcionarios corruptos no permiten que estas se cumplan por completo; sin embargo, conocerlos y hacerlos válidos está en manos de todos.



## CAPÍTULO III

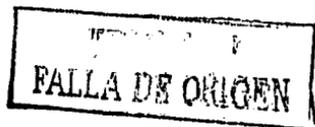
### LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SUS EFECTOS EN NIÑOS Y MUJERES.

#### 3.1 La Violencia Intrafamiliar y sus efectos en los niños y las mujeres

La violencia intrafamiliar no distingue edades, niveles educativos, ni grupos socioeconómicos. Cuando la violencia irrumpe en la familia (el espacio más íntimo donde se supondría mayor seguridad para sus miembros) suele convertirse en un hecho cotidiano. El uso de la fuerza para imponer formas de ser y actuar, y para reffrendar la autoridad, se sustenta en las inequidades y discriminaciones que se dan en las relaciones entre hombres y mujeres, y entre generaciones, las cuales adoptan múltiples formas.

Las víctimas del maltrato verbal muchas veces piensan que éste no es lo suficientemente grave como para tratar de hacer algo para impedirlo. Algunas temen que no les creerán si denuncian al abusador, pues a menudo éste goza de una buena imagen pública. Las personas que son golpeadas tienen miedo a las represalias por parte del agresor ya que constantemente éste amenaza con matarla. Otras temen enfrentar la vida solas o simplemente no tienen los medios para hacerlo. A veces alguien que la víctima respeta le dice que debe permanecer en esa relación abusiva "por el bien de sus hijos". En el caso de que la mujer o el hombre sea alcohólico o drogadicto, ella es una dependiente de su esposo o "compañero", la dependencia es una enfermedad emocional que requiere tratamiento principalmente de un psiquiatra.

En los hogares disfuncionales en los cuales un cónyuge maltrata al otro, es común el maltrato a los niños. La violencia no sólo él darles fuertes golpes, sino también gritarles, menospreciarlos, castigarlos excesivamente o negarles la atención, la aceptación y el amor que son tan imprescindibles para su desarrollo emocional y social. También es un acto de violencia en el caso de los padres divorciados, el hablar mal del ex-cónyuge delante de los hijos o utilizarlos para hacerle daño al otro.



Lamentablemente, cuando la pareja es víctima de cualquier tipo de violencia por parte de su compañero, está enfrascada en defenderse que a menudo no puede darse cuenta del daño que también están sufriendo sus hijos. A veces permite hasta los maltratos físicos o verbales a éstos por parte del padre o padrastro, porque se siente incapaz de detenerlos ni siquiera en lo que respecta a sí misma.

Todas las personas que están involucrados en un ciclo de violencia, se encuentran enfermas y necesitan ayuda. Hasta que no reconozcan los hechos, ninguno de ellos la recibirá. No se les hace ningún favor a los miembros de una familia que está en estas circunstancias al ayudarle a mantener este horrible secreto.

El continuar permitiendo este tipo de abuso tiene graves consecuencias sobre todo para los niños, muchas de las cuales sólo se manifestarán pasados muchos años. A veces los niños se convierten en victimarios y las niñas en víctimas igual que su mamá. Los niños que crecen en hogares violentos tienen una gran probabilidad de ser criminales en el futuro.

Muchas parejas han intentado de diversas maneras evitar las situaciones de violencia, ya sea modificando conductas propias, a través de separaciones temporales, recurriendo a distintos profesionales e inclusive a los sistemas de seguridad y justicia, sin lograr cambios. Sumemos la presión social fundada en mitos como "algo habrá hecho", "la mujer buena tiene que sacrificarse por la familia", "los celos son una manifestación de amor" y tendremos a una mujer muy confundida, convencida de que nada de lo que haga podrá modificar la situación.

En México durante años el espacio del hogar fue considerado privado, lo que ha dificultado la detección y la resolución de la violencia familiar en general, y en especial la ejercida contra la mujer por parte de su pareja.

Actualmente, tal como sucede en los casos de maltrato infantil, se ha reconocido la magnitud social de este problema y por ello se han empezado a establecer leyes para proteger a las personas que la viven.

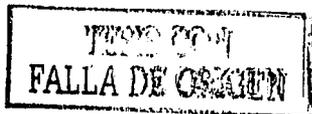
Hoy, el uso de la violencia para resolver conflictos interpersonales es inaceptable y sus graves consecuencias sociales la convierten en un problema del orden público ya que la violencia familiar atenta contra la vida, la libertad, la salud, la seguridad, el desarrollo psicoemocional, la sexualidad, la dignidad y tranquilidad de las personas que la viven.

La influencia familiar es determinante en el desarrollo del individuo y en particular en las primeras edades, donde se forman las premisas del desarrollo de la personalidad y se inicia la formación de sus cualidades psíquicas; sin embargo, en ocasiones nos encontramos que existen familias en las que esta influencia es adversa, dado que no les garantizan al niño las condiciones de vida, alimentación, afecto y cuidado.

Los ataques físicos, las peleas, la conducta negativa, las disputas, el mentir, el insultar verbalmente, destruir, son actitudes más comunes en los niños que en las niñas. Desde las primeras fases del desarrollo comienzan a comportarse de una forma que culturalmente se define como apropiada para su sexo. Del mismo modo, muestran una prevención hacia formas de respuesta que no son apropiadas para su sexo con el fin de evitar sanciones negativas de sus padres, hermanos o compañeros. El proceso de adquisición de las conductas del rol sexual llamado *masculinidad* o *feminidad* se ha denominado carácter sexual.

La violencia en el hogar no necesariamente tiene que ver con la supervivencia del individuo, sino más bien con la idea de superioridad con que nos educan culturalmente, la superioridad masculina. Desde pequeños, los niños aprenden a responder agresivamente mientras que las niñas aprenden a ceder, pactar, cooperar, entregar, obedecer, cuidar, etc. aspectos que no llevan al éxito ni al poder.

Para entender este fenómeno, hay que observar la relación de poder que tienen los roles de género en nuestra sociedad. Las creencias y costumbres culturales acerca de cómo deben comportarse los hombres y las mujeres producen una práctica de desequilibrio de poder en las relaciones interpersonales, esta inequidad social prepara el terreno para la violencia, ya que siempre existe la posibilidad de que alguien abuse del poder sobre otra persona para reafirmar su propia autoridad.



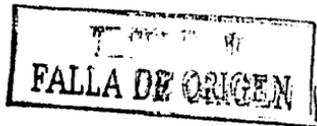
El hombre y la mujer que ejerce la violencia contra su pareja ha aprendido que puede resolver los conflictos y conservar el poder por medio de la fuerza. Generalmente se considera la máxima autoridad dentro de su casa y no es violento con todo el mundo, sino que sabe utilizar la violencia con personas menos poderosas que él. Es cierto que el padre o esposo no es la única persona que ejerce la violencia en el hogar, sino que pueden ejercer otros integrantes de la familia, dependiendo del lugar que ocupe y la autoridad que tengan.

Los agresores trasladan habitualmente la agresión que han acumulado en otros ámbitos hacia su pareja. El maltratador, frecuentemente es una persona aislada, no tiene amigos cercanos, celoso, baja autoestima que le ocasiona frustración y debido a eso se genera en actitudes de violencia.

“Una investigación de los psicólogos norteamericanos, el Dr. John Gottman y Dr. Neil Jacobson. Señalan que los hombres maltratadores tienen las siguientes características:

**“El maltratador:**

- Solamente es violento con las personas que ama.
- Es celoso y tiene miedo a que lo abandonen.
- Priva a la pareja de su independencia.
- Habla, vigila y ataca públicamente a su pareja.
- Su cuerpo reacciona violentamente durante una discusión.
- Posiblemente tuvo un padre abusivo.
- Es propenso a amenazar con cuchillos o pistolas.
- Persigue a su pareja todo el tiempo.
- Acusa a su pareja de ser infiel.
- Se opone a las relaciones con su familia y sus amistades.
- Le prohíbe trabajar o asistir a la escuela a su víctima.
- Critica por cosas pequeñas a su víctima.
- Se enoja fácilmente luego de beber o consumir drogas.

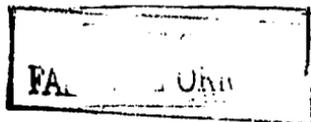


- Controla todas sus finanzas y la obliga a darle un detalle minucioso de lo que gasta.
- Humilla delante de otras personas a su víctima.
- Destruye su propiedad personal u objetos de valor sentimental de algún miembro de su familia.
- Pega, golpea, abofetea, pateo o muerde a la pareja o a los niños
- Utiliza o amenaza con usar una arma contra su pareja
- Obliga a su pareja a tener relaciones sexuales en contra su propia voluntad

A continuación se describirán las características de los niños, la pareja o algún otro familiar que sufren la violencia intrafamiliar:

#### **Un niño maltratado:**

- No sabe si es alguien o algo: un objeto que se manipula, una bestia que se arrea o un deshecho.
- Carece del sentimiento de tener un valor humano se va perdiendo: él no cuenta.
- Pierde la confianza en los adultos a tal punto que muchos niños ya no son capaces de recibir ternura y provocan permanentemente situaciones para ser castigados físicamente. Esta es para ellos su manera de ser en el mundo: "si no me golpean, no sé si existo"
- No tiene deseo de vivir, aunque su cuerpo siga vivo. El porvenir no tiene sentido.
- Presenta un interés poco usual en, o el evitar, todo lo de naturaleza sexual
- Tiene problemas con el dormir o pesadillas.
- Padece depresión o aislamiento de sus amigos y familia.
- Tiene la idea de que su cuerpo está sucio o dañado, o tiene miedo de que haya algo malo en sus genitales.
- Se niega a asistir a la escuela.
- Presenta problemas de conducta.



- Cuando es víctima de abuso sexual o hostigamiento la expresa mediante dibujos, juegos o fantasías, agresividad rara o poco común,
- Exterioriza un comportamiento suicida.

### **La pareja maltratada:**

- No suelen tomar la palabra, o les cuesta mucho hacerlo.
- Permanece silenciosa si la pareja está presente.
- Solicita constantemente la aprobación de su pareja.
- Se concibe como una persona "anulada", incapaz, incompetente, y desvalorizada.
- Ha sido víctima o testigo de violencia en su familia.
- Se muestran muy agresivas contra quien le plantea preguntas, como los médicos o trabajadores sociales.
- Se sobresalta al oír ruidos inesperados durante la entrevista, inquietándose.
- Rol femenino muy acentuado.
- Sobre valora el "rol masculino" y su importancia para la familia.
- Presenta problemas de salud recurrentes, tales como: somatizaciones, dolores de cabeza, malestar o dolencias diversas, problemas de sueño, problemas sexuales, agotamiento psíquico, depresión.
- Presenta repetidas hospitalizaciones y múltiples "accidentes".
- Consume excesivamente medicamentos.
- Tiene problemas de salud mental, de conducta, así como un consumo de alcohol o drogas, intentos de suicidio.
- Manifiesta problemas en el control de la fecundidad, el marido quiere más hijos porque así está ella más controlada.
- Tiene abortos repetidos"<sup>1</sup>

<sup>1</sup> [www.algaraiia.org/info/maltrato.htm](http://www.algaraiia.org/info/maltrato.htm).



Ernesto Lammoglia considera que existe una dependencia natural, hacia las relaciones destructivas. De hecho se encuentran, hacen química y aparentemente se complementan. La mujer por un lado, busca seguridad, amor, confianza y credibilidad, porque generalmente carece de ellos; en el fondo es una mujer insegura, que no se ama y que no confía ni cree en ella misma, aun cuando aparente algo totalmente distinto. Busca a alguien que tenga estas cualidades en cantidades superiores, un hombre muy seguro de sí mismo, confiado y que tenga una alta autoestima. Sin embargo, por otro lado está un ser igual o peor que ella, sin autoestima, inseguro, sin la más mínima confianza en sí mismo.

Así, surge una relación que conlleva el sufrimiento y la desconfianza que va degenerando en una relación destructiva en la cual hay abuso emocional o físico y, por supuesto, una predisposición total a aceptarlo todo.

Los niños que sobreviven al maltrato, viven marcados por el trauma emocional que éste les deja, el maltrato rebasa el tiempo que dura un moretón; esto, si hablamos de golpes, en el no menos peor de los casos. A menudo el daño emocional severo que se provoca en un niño maltratado se refleja hasta la adolescencia y en otros casos más tarde, cuando muchos de ellos se convierten en padres abusivos y repiten este patrón, maltratando a sus propios hijos.

Los problemas que pueden manifestar los niños maltratados se traducen en conductuales, físicos y/o emocionales. A estas señales de alarma se le llaman indicadores, ya que nos pueden exteriorizar una situación de riesgo o maltrato. Deben tomarse en cuenta que éstos por sí solos no son suficientes para demostrar la existencia de maltrato sino que además es importante considerar la frecuencia de las manifestaciones, cómo, dónde y con quién se producen.

Muchas personas no pueden cortar el *ciclo de violencia*, pero hay niños a los que poseen la capacidad de superar este obstáculo, estos niños tienen la habilidad de llamar positivamente la atención de otras personas, se comunican bien, poseen una inteligencia promedio, se nota en ellos un deseo por sobresalirse y creen en sí mismos. Muchas veces es la aparición de un adulto preocupado por ellos lo que les permite desarrollar esta habilidad y romper con el ciclo del abuso.

Es triste y doloroso arrastrar la vida cuando no se recibió amor, sobre todo de los padres durante la niñez. Los seres humanos, entendemos que los cinco primeros años de la vida dejan una marca imborrable para toda la vida, para bien o para mal. Pero hay golpes y golpes, algunos golpes sacan sangre o dejan morados, incluso un mal golpe puede producir la muerte, pero hay otros más sutiles que no se ven, pero que se graban a fuego lento no sólo en mente sino en la identidad de ese niño o de esa niña. Se graban en su "yo", y los frutos de estos golpes emocionales se van a ver después en sus relaciones con personas significativas y en su relación con el mundo.

### **3.2 Consecuencias de la violencia intrafamiliar.**

Golpes, humillaciones, bofetadas, empujones, etc. son todavía para muchas familias sus métodos de crianza, es decir, han incorporado la violencia como un estilo de vida poniendo al descubierto un trato y pensamiento autoritario donde conciben estas prácticas como formas válidas de corrección. No obstante, hay que decir que la línea que divide la corrección del maltrato es tan tenue que normalmente se trasgrede sin darse cuenta.

Un menor maltratado es aquel que es objeto de violencia física, emocional, sexual y/o negligencia en el cuidado del mismo o una combinación, por acción u omisión intencional, que le producen lesiones físicas, mentales, muerte o cualquier otro daño personal, provenientes de sujetos que por cualquier motivo tienen relación con él en su periodo de vida entre su nacimiento y el cumplimiento de la mayoría de edad.

El maltrato físico como medio de control sobre los hijos sigue siendo el patrón disciplinario y correctivo predominante. Este tipo de maltrato ocasiona daños en el cuerpo del niño, lo que puede o no producir huellas en forma de hematomas, moretones, quemaduras o fracturas que a corto o mediano plazo ocasionan incapacidad temporal, permanente y aún la muerte.

En cuanto al maltrato emocional, se afirma que ocasiona daño en las áreas afectiva o intelectual del niño, por medio de palabras o acciones, insultos, humillaciones, burlas o degradación de la integridad del niño; entrafña nada menos que la destrucción sistemática de la autoestima del niño, se traduce en frecuentes ataques

verbales sobre la apariencia física, inteligencia, competencia o el valor del niño como persona. Los ataques tienen dos estilos bien diferenciados: en forma abierta, directa, degradante y maligna, o en forma indirecta, mediante humillaciones, apodosos y burlas así como el presenciar actos de violencia entre los padres o convivir con personas adictas. No hay que olvidar que el silencio es una forma más de maltrato.

Las víctimas del maltrato emocional sufren con el tiempo de un deterioro aún mayor que los niños maltratados físicamente.

El abuso sexual como otro tipo de maltrato es todo acto ejecutado por un adulto o un adolescente sobre un niño para estimularse y gratificarse sexualmente pudiendo realizarse con o sin el consentimiento, pues son actos para los que el infante carece de la madurez y desarrollo cognitivo necesario para evaluar su contenido y consecuencias.

El abandono es considerado como otro tipo de maltrato, y, en los últimos años se considera que es el más frecuente, puede darse mediante el abandono físico y total descuido del pequeño; o por omisión que se refiere a la falta de atención, negligencia o descuido intencional de las necesidades del niño, lo que implica no satisfacer sus requerimientos básicos de alimentación, salud, higiene, vestido, educación, etc. Este tipo de maltrato se manifiesta en la falta de cuidados de la salud física hacia el menor como infecciones recurrentes, signos de desnutrición, retrasos en el desarrollo físico y en general todos aquellos signos que muestran un descuido con consecuencias visibles para la salud. Diversos investigadores expresan que una negligencia de los padres hacia los hijos como el hambre produce en el ser humano un significativo apaciguamiento o extinción de las aspiraciones lúdicas y cognitivas o intereses vitales, afecta todas las funciones intelectuales y genera una serie de alteraciones orgánicas acumulativas, irreversibles según la edad y el tiempo que se someta al individuo a la mencionada condición. Lo grave es cuando ocasiona estados de apatía, depresión y náuseas, detectándose además severas dificultades para realizar tareas que requieran concentración mental.

Tanto los hombres como las mujeres víctimas de maltrato pueden tener problemas para establecer relaciones cercanas, para establecer intimidad y confiar en otros al llegar a adultos. Están expuestos a un riesgo mayor de ansiedad, depresión,

abuso de sustancias, enfermedades médicas y problemas en el trabajo. Sin el tratamiento adecuado el daño puede perdurar de por vida.

Cuando los niños reciben violencia intrafamiliar no tienen la necesaria estimulación en edad temprana, o esta ha sido insuficiente, se aprecia una repercusión desfavorable en su desarrollo, y si esto se conjuga con una pobre relación afectiva se presentan consecuencias más severas, tales como retardo de los movimientos y del desarrollo del lenguaje, de las posibilidades de aprendizaje, de la expresión afectiva, pudiendo llegar a situaciones severas de retardo general del desarrollo.

Los niños expuestos a altos grados de violencia pueden tener coeficientes de inteligencia (CI) más bajos y una menor capacidad de lectura.

Por ejemplo, Vicente Martins (profesor de Lingüística de la Universidad Estatal Vale do Acaraú (UVA), de Sobral, Estado do Ceará, Brasil), reporta en una de sus páginas, que hay una relación estrecha entre lectura y pensamiento, lectura y actitud, y más estrecha aún entre rechazo y personas con deficiencia en lectura. Las investigaciones recientes en Psicopedagogía, señalan cierto grado de cercanía entre problemas de lectura y violencia intrafamiliar.

Él dice que el comportamiento de la víctima, en el medio escolar, en general está asociado con alguna dificultad de aprendizaje. Los niños con dificultades para leer bien, casi siempre son estudiantes aislados, que buscan superar sus limitaciones lingüísticas.

Durante dos años, Martins observó y constató que las dificultades de lectura y la violencia intrafamiliar son tipos de problemas que caminan juntos y, por lo tanto, exigen una intervención por parte de los agentes y autoridades educativos.

“Los hallazgos indican que la exposición a la violencia puede estar asociada con una deficiencia en capacidad académica y la posibilidad de aprendizaje, incluso en ausencia de angustia, escribieron la autora principal del estudio, Virginia Delaney-Black, del Hospital Infantil de Michigan, en Detroit, y sus colegas. Los investigadores evaluaron la capacidad de lectura y el Coeficiente Intelectual (CI) de los niños, y la relación de estas variables con la exposición a la violencia. En total, los niños



informaron de un alto grado de exposición a la violencia y a angustia traumática, reportaron que, aproximadamente el 85 por ciento de los niños de seis a siete años dijo que había gritos, golpes, ó peleas al menos una vez en su vida, cerca del 80 por ciento señaló que había visto a alguien a quien le habían dado una golpiza, y casi una cuarta parte indicó haber presenciado una escena en la que atacaron a alguien con un puñal.

El alto grado de exposición a la violencia se asoció con CI más bajos, informaron los investigadores. De hecho, la relación matemática de este vínculo predijo que los niños con los grados más elevados de exposición a la violencia y angustia traumática presentarían 7.5 puntos menos en sus CI que los niños que reportaron el menor grado. Sin embargo, los grados altos de angustia traumática no se asociaron con CI más bajos, según los resultados. Los hallazgos indican que la exposición reportada a la violencia podría estar asociada con resultados escolares negativos, independientemente de sí los niños se sienten angustiados por la exposición, escribieron los autores. Por otra parte, tanto la exposición a la violencia en la comunidad como la angustia traumática se relacionaron con las puntuaciones de los niños en las pruebas de lectura.

Se pronosticaron matemáticamente resultados de 98 puntos más bajos en lectura entre los niños con los grados más elevados de angustia traumática, como preocupaciones en el aula, en comparación con quienes reportaron un grado más bajo de angustia. Ambos hallazgos siguieron siendo válidos aún después de que los investigadores tomaran en cuenta el ambiente hogareño del niño, la capacidad verbal del cuidador, el sexo del pequeño, la situación socioeconómica de la familia y el grado de exposición prenatal al alcohol. Si la exposición a la violencia en la comunidad afecta, de hecho, el rendimiento escolar, es necesario realizar esfuerzos para identificar los factores que pronosticarán cuáles niños en un ambiente urbano estarán expuestos a altos grados de violencia"<sup>CFI</sup>

Las estadísticas acerca del maltrato físico de los niños son alarmantes. Se estima que cientos de miles de niños han recibido abuso y maltrato a manos de sus padres o parientes. Miles mueren. Los que sobreviven el abuso, viven marcados por el trauma

---

<sup>CFI</sup> [aacap.org/publications](http://aacap.org/publications).



emocional, que perdura mucho después de que los moretones físicos hayan desaparecido. Las comunidades y las cortes de justicia reconocen que estas heridas emocionales ocultas pueden ser tratadas. El reconocer y dar tratamiento inmediato es importante para minimizar los efectos a largo plazo causados por el abuso o maltrato físico.

“Los niños que han sido<sup>2</sup> abusados presentan:

- Una pobre auto-imagen.
- Incapacidad para depender de, confiar en, o amar a otros.
- Conducta agresiva, problemas de disciplina y, a veces, comportamiento ilegal.
- Coraje y rabia.
- Comportamiento auto-destructivo o auto-abusivo, pensamientos suicidas.
- Pasividad y comportamiento retraído.
- Miedo de establecer relaciones nuevas o de comenzar actividades nuevas.
- Ansiedad y miedo.
- Problemas en la escuela o fracaso escolar.
- Sentimientos de tristeza u otros síntomas de depresión.
- visiones de experiencias ya vividas y pesadillas
- Abuso de drogas o de alcohol.”<sup>2</sup>

La identificación y el tratamiento de un niño maltratado a tiempo son importantes para minimizar las consecuencias del abuso a largo plazo. Los psiquiatras de niños y adolescentes proveen evaluación comprensiva y cuidado para los niños que han sido abusados. Pueden ayudar a la familia a aprender nuevas formas de darse apoyo y de comunicarse los unos con los otros. Mediante el tratamiento, el niño maltratado comienza a recuperar su sentido de confianza en sí mismo y en otros.

---

<sup>2</sup> Ídem..

Las palizas no son el único tipo de maltrato infantil. Muchos niños son víctimas de abandono, de abuso sexual o de abuso emocional. En todos los tipos de abuso infantil, el niño y la familia pueden beneficiarse de una evaluación comprensiva y del cuidado de un psiquiatra de niños y adolescentes.

A pesar del avance en las teorías, no hay consensos científicos sobre el significado de los problemas de aprendizaje. Por consiguiente su definición es bastante fluctuante. Por ejemplo, hay términos encontrados respecto a lo que se puede definir como "normal".

Los niños que viven en hogares violentos se sienten asustados y confundidos. Están en un alto riesgo de experimentar problemas de conducta, aprendizaje, problemas físicos relacionados con el stress y problemas de adicción. Los niños aprenden mientras observan y ven que la violencia funciona (se consigue lo que se busca) especialmente si se utiliza contra alguien menos poderoso. Aprenden que está bien solucionar problemas y controlar a los demás mediante la violencia, especialmente cuando no hay ninguna intervención que frene la violencia.

Las agresiones a los niños se manifiestan no sólo a través de golpes, quemaduras, mordidas o fracturas, también pueden abarcar formas como la intimidación, la humillación, las amenazas y el abuso sexual, que se presentan en un contexto de marginación, pobreza, divorcio, alcoholismo, drogadicción e incluso de prostitución; pero también, un hijo no deseado o que no cumple con las expectativas de los padres puede ser violentado.

Los problemas de la violencia intrafamiliar se pueden detectar por medio de la conducta, ya que este es el modo de ser del individuo y conjunto de acciones que lleva a cabo para adaptarse a su entorno. La conducta es la respuesta a una motivación en la que están involucrados componentes psicológicos, fisiológicos y de motricidad. La conducta de un individuo, considerada en un espacio y tiempo determinados, se denomina "comportamiento."

Es importante diferenciar al maltrato de la corrección de la conducta; mientras que la disciplina tiene por objeto ubicar a los hijos en la realidad y las consecuencias de



sus actos; el maltrato es un medio que usan algunos padres para descargar todo aquello que no pueden resolver en su vida personal y en relación con sus hijos, por ello es indispensable que reconozcan que sus hijos no son de su propiedad y que éstos responden mejor cuando se les conduce mediante límites claros y coherentes.

El no saber cuál es el punto medio para corregir sin maltratar, hace que los padres se sientan confusos y se les dificulte encontrar el equilibrio entre el exceso de control, disciplina, autoridad y permisividad. El punto clave radica en los límites claros y coherentes, lo cual además de mediar la conducta en los niños, les proporcionará la seguridad suficiente para saber cómo actuar, hacia dónde van y hasta dónde pueden llegar.

Algunos creen que la denuncia no sirve para nada, o aún más, que esta puede volverse en contra del niño a quien supuestamente se quiere proteger; otros opinan que pueden ayudar más si ellos mismos se acercan al niño y su familia. En muchos casos los propios médicos, enfermeras, trabajadoras sociales o docentes en general desconocen su obligación legal de realizar la denuncia ante la confirmación o sospecha de maltrato infantil, obligación establecida en la Norma Oficial Mexicana de la Secretaría de Salud relativa a la Violencia Familiar.

### **3.3 Aspectos de salud.**

El Artículo 4º Constitucional establece el derecho de la salud de los mexicanos, de los cuales el 50% son mujeres.<sup>3</sup> En el caso particular de las mujeres, el contexto social violento se une a patrones culturales que han dado lugar a que se tolere, disculpe e incluso se estimule el maltrato por parte del varón. Los hechos violentos que sufren las mujeres incluyendo tanto la agresión física, verbal o simbólica que ocurre en el espacio público, como la que sucede en el interior de la familia.

La prevención de hechos violentos contra las mujeres en el espacio público o privado requiere además del uso de técnicas tradicionales, la aplicación de conocimientos específicos sobre los aspectos culturales y sociales relativos a la

---

<sup>3</sup> Salud y Mujer.



valoración de lo femenino y lo masculino, y las normas que rigen el comportamiento de hombres y mujeres.

El tema de violencia intrafamiliar es muy complejo, por su multicausalidad. Y en la complejidad se hace más evidente cuando se reconoce la incidencia sobre la salud reproductiva de las mujeres.

Gran parte de la discriminación cultural y social hacia la mujer se basa en la creencia de que el varón es superior a la mujer, y que su superioridad se garantiza de mejor manera si niegan a ésta sus derechos reproductivos, libertades y elecciones. Por ello, la violencia es un factor que impide la consecución de la salud reproductiva. La desigualdad entre los géneros es la falta de autonomía femenina para tomar decisiones sobre su cuerpo y sexualidad.

La violencia adquirió relevancia en todo el mundo pero en los últimos años se ha considerado como un problema de salud pública ya que se han reconocido las implicaciones en la morbilidad, mortalidad y el uso de la atención médica. Una investigación de la Secretaría de Salud, en la que se analizaron 15 mil certificados de defunción en la zona metropolitana capitalina, mostró que mil 935 fueron homicidios de mujeres, y de éstos casi la mitad fue producto de la violencia doméstica.<sup>4</sup>

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) identifica que la violencia tiene un "impacto negativo sobre la calidad y las condiciones de vida que tiene la violencia sobre amplios sectores de la población; su alto costo en vidas, con el agravante de concentrarse en los grupos de jóvenes y adultos jóvenes, su consiguiente costo social y económico y su aspecto de sobrecargo en los servicios de la salud con frecuencia ya deficitarios."<sup>5</sup>

En Noviembre de 1994, los expertos participaron en la Declaración de la Conferencia Interamericana sobre Sociedad y Violencia y Salud. Se admite que la violencia es "...un creciente problema de salud pública, hecho que se demuestra por los

---

<sup>4</sup> [www.jornada.com.mx](http://www.jornada.com.mx)

<sup>5</sup> Saucedo González Irma. Salud Reproductiva y Sociedad. La relación violencia-salud reproductiva: Un nuevo campo de investigación... Órgano Informativo del Programa de salud Reproductiva y Sociedad del Colegio de México. Año II. Mayo-Diciembre, 1995. Núm. 6-7. Pág. 3.

alarmantes aumentos en las tasas regionales de mortalidad, movilidad y discapacidad, así como por los alarmantes años de vida potencial perdidos y sus efectos psicosociales en las poblaciones"<sup>6</sup> (OPS 1994) Por ello es necesario realizar investigaciones desde diferentes disciplinas para enriquecer el trabajo multidisciplinario.

Como problema de salud afecta directamente a la salud reproductiva, por ello es necesario reflexionar sobre las consecuencias de la violencia a la que se exponen mujeres y niños, y sobre todo aquellas que no provocan un daño físico.

"Cifras del Banco Interamericano muestra que la violencia de género es responsable de que las mujeres de edad reproductiva pierdan uno de cada 5 días de vida saludable. (Heise 1994). Las consecuencias sobre la salud de las mujeres, tiene efectos acumulativos a mediano y largo plazo..."<sup>7</sup>

En 1994 Heise realizó un trabajo sobre la violencia de género, para la autora la violencia contra la mujer "Todo acto de fuerza física o verbal, coerción o privación amenazadora para la vida, dirigida a la mujer o niña, que cause daño físico o psicológico, humillación o privación arbitraria de la libertad y que perpetúe la subordinación femenina"<sup>8</sup>

La Organización Mundial de la Salud reconoce que el conocimiento de salud reproductiva está influenciada por un conjunto de procesos sociales como: la desigualdad, las relaciones entre géneros la distribución característica y acceso a los servicios de salud y planificación familiar.

La salud reproductiva se ve afectada por el contexto económico, social, cultural y educativo, en donde las mujeres crecen, se casan y decide respecto al ejercicio de su sexualidad y reproducción.

El desconocimiento de las causas y amplitud de los problemas relacionados con la violencia y la salud reproductiva es abismal. Esto incluye no sólo la movilidad y

<sup>6</sup> Ídem.. Pág. 3.

<sup>7</sup> Heise Lori. Violencia contra la mujer: La carga oculta sobre la salud. Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Washington. D.C. OPS, 1994.

<sup>8</sup> Ídem..

mortalidad asociada con el embarazo, sino también los problemas psicológicos y emocionales de las adolescentes y de las mujeres golpeadas, así como las consecuencias de la privación nutricional y las prácticas culturales dañinas.

Es importante reconocer que la violencia no es sólo un problema de salud. Los daños y las muertes causados por la violencia son resultado de una serie de factores muy diversos: biológicos, psicológicos, sociales, educacionales, económicos, políticos y legislativos. Sin embargo, el sector salud tendrá siempre la responsabilidad de atender los daños, por lo cual es necesario que los sistemas de atención médica y hospitalaria estén en condiciones de prestar atención a los casos adecuadamente.

En la actualidad se reconoce la violencia intrafamiliar como un problema social, cuya descripción ya no queda delimitada a los hallazgos médicos, ni su tratamiento se restringe a separar al agresor de la familia. Al momento de abordar la problemática es necesario reunir una serie de elementos que permitan evaluar cuántos y cuáles son esos factores y en qué proporción y como se eslabonan, para dar como efecto último una conducta de violencia y agresión.

Tanto los hombres como las mujeres víctimas de maltrato pueden tener problemas para establecer relaciones cercanas, para establecer intimidad y confiar en otros al llegar a adultos. Están expuestos a un riesgo mayor de ansiedad, depresión, abuso de sustancias, enfermedades médicas y problemas en el trabajo. Sin el tratamiento adecuado el daño puede perdurar de por vida.

“Diversos autores han informado sobre el daño y las consecuencias negativas a la salud mental por la exposición constante a la violencia. Una gran cantidad de respuestas de la mayoría de las mujeres sometidas a la violencia de género, demuestra un profundo malestar, que si no se resuelve, desarrolla patrones característicos crónicos de larga duración, que se presentan con el trastorno de estrés causante de los índices elevados de depresión femenina.”<sup>9</sup>

Las relaciones y conductas agresivas, están determinadas no por la falta de amor de los padres hacia sus hijos, sino por la inmadurez emocional que les impide concebir

<sup>9</sup> Osorio y Nieto. El Niño Maltratado. México; Editorial, 1981.

y contemplar a sus hijos como seres separados e independientes, ya que los ven como pantallas en donde proyectan y observan sus propios sentimientos desagradables o bien como seres necesarios para satisfacer sus necesidades no resueltas de amor y paternidad. Los padres se encuentran constantemente expuestos a ansiedades que no son capaces de manejar, que descargan en los hijos a través de intensas manifestaciones de ira y agresión ambivalente.

En un principio, la mayoría de las mujeres víctimas de estas relaciones se paraliza por pánico, y lo dramático es que empieza a tolerar el maltrato, lo cual hace que cada integrante de la familia se enganche en su papel: maltratada o maltratador. Como consecuencia, la mujer víctima de una relación destructiva empieza a vivir un estrés que, poco apoco, la deteriora física y emocionalmente.

Cuando una víctima ha recibido alguna *agresión verbal ó psicológica*, destruye la autoestima de una persona sistemáticamente mediante críticas, desprecios, abandono o insultos; también son formas de violencia. No cabe duda de que a veces los golpes al espíritu son mucho más dañinos que los golpes al cuerpo y dejan heridas más profundas. Las víctimas de este tipo de violencia por lo general continúan sufriendo calladamente y por eso no reciben la ayuda que tanto necesitan. Una persona golpeada en su cuerpo puede mostrar las heridas y recibir ayuda. Sin embargo, la que es golpeada sistemáticamente en su psiquis, en su espíritu, no tiene heridas físicas que mostrar al mundo para poder pedir ayuda.

Dentro de las manifestaciones psicológicas que se observan como consecuencia del *maltrato físico* se encuentran en primer lugar una pobre autoestima, ya que son niños que han vivido con la constante experiencia de que sus sentimientos y deseos internos no tienen importancia, por ejemplo, ellos carecieron sabiendo que a su madre no le importaba si él tenía sueño o tristeza y de igual manera vivió el trato poco respetuoso que le daban a su cuerpo, con la impresión de que él era un niño malo. Aunado a esa pobre autoestima, que se reflejará en todos los actos de su vida, se encuentra un escaso sentido de identidad, que aun cuando se reconozca como varón o mujer, le será más difícil sentirse integrado como totalidad que crece y siente. Se percibe inadecuado en su cuerpo y en su inteligencia, tope en sus sentimientos e

inseguro de quién es y qué clase de persona es. A esta fragilidad en la autoestima y en el sentido de identidad se agrega cierta incapacidad para enfrentarse y dominar las situaciones críticas que se le presentan, en lo cotidiano se siente sobresaturado y desorganizado.

Presentan una dificultad para coordinar y organizar su mundo interno de manera concordante a su realidad externa influye en el proceso simbólico, determinando en ocasiones problemas en el aprendizaje y en desarrollo del lenguaje.<sup>10</sup>

El aislamiento y la soledad son característicos frecuentes en estos sujetos, así como las conductas de agresividad. Los niños se ven enojados, quejumbrosos, parecen aislados, presentan conductas destructivas y de abuso sobre otros niños; muestran excesiva o nula ansiedad ante los padres que se separan de ellos, constantemente están llamando la atención, existen problemas de aprendizaje y de rendimiento académico; son apáticos y con tendencia a sufrir accidentes o estar inmersos en situaciones peligrosas.

En cuanto a los menores que han sido víctimas de *abuso sexual*, las manifestaciones psicológicas serán también muy variables, dependiendo de ciertos aspectos externos. El abuso intrafamiliar es más dañino que el causado por un extraño, ya que el primero es ocasionado por una persona en la que se ha confiado y, además, porque bajo este problema hay toda una conflictiva familiar que dificulta la posibilidad de un apoyo. En aquellas situaciones donde a los niños no se les cree, sino que por el contrario se les acusa de la responsabilidad y culpabilidad de lo sucedido, resulta aún más grave el problema

Concisamente, las manifestaciones de los menores agredidos sexualmente incluyen que son niños que tienden al aislamiento social, con escasas relaciones grupales; cuando son adultos, desarrollan conductas fóbicas, se muestran avergonzados, culpables, con una pobre imagen corporal. Los niños que han sido expuestos a conductas de abuso sexual, presentan escasa autoestima y pobre sentido de identidad, lo cual es especialmente evidente en su identidad sexual. Los varones tienden a sentirse

<sup>10</sup> Gómez. *La definición del maltrato infantil desde la terapia familiar*. En el maltrato infantil y sus repercusiones educativas, 1992, Vol. 1. Colección Simposio.

más avergonzados y denigrados por las experiencias infantiles de abuso sexual; las niñas tienden a sentirse denigrados y sucias. Las mujeres cargan con un sentimiento de desesperanza y presentan tendencias abiertas al suicidio; se apegan frecuentemente a personas sádicas y ellas continúan un papel masoquista.

"Los estudios han revelado que la mayor parte de los padres que abusan de sus hijos, hablan sufrido ellos también la misma situación por parte de sus progenitores. Algunos investigadores afirman que este tipo de padres presenta una personalidad infantil, mientras que otros opinan que éstos esperan de forma poco realista que sus necesidades psicológicas sean cubiertas por sus hijos y que al no ver cumplidas estas expectativas experimentan un gran estrés y se vuelven violentos en las relaciones con sus hijos. A pesar de este enfoque psicopatológico, pocos padres de este tipo pueden ser considerados verdaderos sicóticos o sociópatas, dado que en otras facetas de la vida funcionan sin distorsiones sociales y psicológicas."<sup>11</sup>

Tal vez el tipo más común de malos tratos es la negligencia en el cuidado físico o psíquico del niño, como lo *el abandono*, ya que es, el daño físico o emocional a causa de deficiencias en la alimentación, el vestido, el alojamiento, la asistencia médica o la educación por parte de los padres o tutores. Puede presentar agotamiento, no por el programa de estudios sino por no dormir lo suficiente. Cuando la condición social no permite una buena alimentación al niño, cuando le falta un ambiente favorable en sus relaciones con otros niños, cuando no tienen un lugar silencioso dentro del hogar que les dé posibilidades de un trabajo intelectual, esto tienen como resultado un desarrollo deficiente e incluso a veces la muerte del menor.

La preferencia marcada por un hijo, la falta de afecto ó la violencia intrafamiliar, causan en el niño un traumatismo profundo que llega a desequilibrarlo. El niño que no es feliz dentro de la familia lleva la escuela un grave problema. Lleva dentro de sí todo lo que le pasa y estará ausente en el medio escolar, no entiende, ni asimila, por lo tanto tendrá retraso escolar.

---

<sup>11</sup> Oakley Peter. Niños y violencia. El caso de América Latina. Editorial TM Editores. 1993, Pág. 123.

El maltrato abarca una amplia gama de acciones que causan daño físico, emocional o mental en niños o personas de cualquier edad. Sin embargo, el tipo de maltrato infligido varía con la edad del niño. Los malos tratos en bebés y niños en edad preescolar suelen producir fracturas, quemaduras y heridas intencionadas. En casi todos los casos de acoso sexual el agresor suele ser un hombre y la víctima una niña en edad escolar o adolescente. Sin embargo, en los últimos tiempos está aumentando el número de niños varones en edad preescolar que sufren este tipo de maltrato.

Algunos profesores encuentran entre sus alumnos algunos que no pueden ser alumnos normales porque sufren de una alteración mental debida a la violencia intrafamiliar, ya que, las personas agredidas pueden presentar enfermedades mentales, que son afecciones o síndromes psíquicos y conductuales, opuestos a los propios de los individuos que gozan de buena salud mental. En general, son causa de angustia y deterioro en importantes áreas del funcionamiento psíquico, afectando al equilibrio emocional, al rendimiento intelectual y a la adaptación social.

"La clasificación de los trastornos mentales es todavía inexacta y varía según las escuelas y doctrinas psicopatológicas. Para uniformar criterios, la Organización Mundial de la Salud (OMS) creó la clasificación universal de los trastornos mentales. La mayoría de los sistemas de clasificación reconocen los trastornos infantiles (por ejemplo, el retraso mental) como categorías separadas de los trastornos adultos. Igualmente, distinguen entre trastornos orgánicos, los más graves provocados por una clara causa somática, fisiológica, relacionada con una lesión estructural en el cerebro, y trastornos no orgánicos, a veces también denominados funcionales, considerados más leves."<sup>12</sup>

Partiendo de la distinción en función de la gravedad y de la base orgánica, se diferencian los trastornos 'psicóticos' de los 'neuróticos'. De forma general, psicótico implica un estado en el que el paciente ha perdido el contacto con la realidad, mientras que neurótico se refiere a un estado de malestar y ansiedad, pero sin llegar a perder contacto con la realidad.

Sigmund Freud, el fundador del psicoanálisis, formuló que todos somos "buenos neuróticos", en tanto que los casos de psicosis son contados. Los más

<sup>12</sup> Teubal Ruth. Violencia familiar. Trabajo Social e Institucional. Editorial Paidós, 1998. Pág. 64.



comunes a causa de la violencia intrafamiliar son: la esquizofrenia, la mayor parte de los trastornos neurológicos y cerebrales y las formas extremas de la depresión. Entre las neurosis, las más típicas son las fobias, la histeria, los trastornos obsesivo-compulsivos, la hipocondría y, en general, todos aquellos que generan una alta dosis de ansiedad sin que exista una desconexión con la realidad.

Debemos reconocer que la humanidad ha dado un paso importante a favor de la causa de los niños al difundir e intentar evitar el maltrato, la Medicina ha realizado progresos de indudable valor para reducir de manera significativa la mortalidad infantil.

Pero todavía no ha llegado un giro ideológico que debería llevarse a cabo para evitar la otra muerte que amenaza al ser humano: la muerte del sentido de la vida. No hay una campaña en contra de la falta de comunicación, de ternura, de diálogo, de comprensión de los deseos humanos de libertad y seguridad afectiva que causa a diario personas infelices, angustias, inhibiciones intelectuales, incapacidad para el intercambio social, perturbaciones psicomotoras, síntomas psicósomáticos severos, internaciones psiquiátricas y suicidios que se repiten de generación a generación.

Las personas adultas que relatan que de niños fueron expuestos al maltrato infantil o a conductas de abuso sexual, es alta la incidencia de alcoholismo, adicción a drogas, repetidos intentos e ideas suicidas. Presentan una inestabilidad en las relaciones interpersonales, en el estado de ánimo y en la vivencia de la imagen propia.<sup>13</sup> Así mismo, se caracterizan por una hipersensibilidad en cuanto a buscar la valoración y aprobación de los demás, con una tendencia a exagerar y sobre valorar sus logros, pero a la vez presentan una tendencia a reaccionar con gran rabia y vergüenza ante las críticas o los fracasos normales. En el fondo hay una gran soledad y fragilidad de la personalidad.

Al estudiar la etiología de las enfermedades emocionales. Spitz afirma que estas se derivan, por lo general, de la ausencia física materna y que el sustituto de la madre es inadecuado o prácticamente no existe. Considera como aspecto esencial "la no-relación" con la madre y le otorga un "papel secundario" a la personalidad individual de la

<sup>13</sup> Asociación Psiquiátrica Americana: Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, 3ª. Ed. España. Mansson, 1988.

misma. El daño sufrido por el niño privado de su madre será proporcional al período en que transcurre esta privación y distingue las categorías o momentos de las enfermedades defectivas emocionales: la privación afectiva o depresión analítica y la privación afectiva total que la denomina hospitalismo o institucionalismo. Señala que no existe una división entre estos dos síndromes resultantes de la privación afectiva y que se da una transición de uno a otro, con un carácter progresivo, atravesando fases de severidad crecientes. Los síntomas se van haciendo más agudos en dependencia del aumento del período de separación, llegando hasta la hospitalización, la fase más aguda en la que se produce un empeoramiento progresivo de la salud del niño y aumenta la propensión a las infecciones, que lo puede llevar a la muerte.

*El estrés* denominado con frecuencia la "enfermedad de la civilización", constituye la respuesta no específica del cuerpo ante cualquier exigencia que se le haga. Produce reacciones importantes en el ámbito emocional, fisiológico, cognoscitivo y de comportamiento. El estrés o stress, es proceso físico, químico o emocional productor de una tensión que puede llevar a la enfermedad física. La exposición prolongada al estrés agota las reservas de energía del cuerpo y puede llevar en situaciones muy extremas incluso a la muerte.

El estrés tiene graves consecuencias las cuales provocan desequilibrio, efectos subjetivos que resultan potencialmente peligrosos. He aquí una clasificación de las principales consecuencias del estrés:

- a) *Efectos subjetivos:* ansiedad, agresión, apatía, aburrimiento, depresión fatiga, frustración, culpabilidad y vergüenza, irritabilidad y mal humor, melancolía, baja autoestima, amenaza y tensión, nerviosismo y soledad.
- b) *Efectos conductuales:* propensión a sufrir accidentes, drogadicción, arranques emocionales, excesiva ingestión de alimentos o pérdida de apetito, consumo excesivo de bebidas alcohólicas o cigarrillos, excitabilidad, conducta impulsiva, habla afectada, risa nerviosa, inquietud y temblor.

- c) *Efectos cognoscitivos:* incapacidad para tomar decisiones y concentrarse, olvidos frecuentes, hipersensibilidad a la crítica y bloqueo mental.
- d) *Efectos fisiológicos:* elevación de niveles de glucosa, sanguíneos, incremento del ritmo cardíaco y la presión sanguínea, sequedad de la boca, dificultad para respirar y escalofrío.
- e) *Efectos organizacionales:* ausentismo, relaciones deficientes y baja productividad, alto índice de accidentes y de rotación de personal, antagonismo e insatisfacción en el trabajo.

Esta lista no agota las posibilidades, sino sólo se reduce a las consecuencias más frecuentemente relacionadas con el estrés.

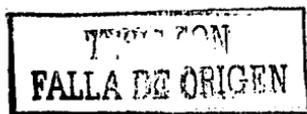
El estrés y la depresión afectan, igualmente, a todas las células del organismo, entorpecen sus funciones y dan origen a numerosas enfermedades, incluidas las más mortales y dolorosas. La forma más dramática de complicación de la depresión es el suicidio.

### 3.4 Situación sociofamiliar.

El maltrato infantil ha existido siempre, y en todas las partes del mundo el niño ha sido objeto de castigos crueles, así como de abuso sexual, tanto en las grandes ciudades como en áreas rurales o marginadas, lo cual indica que esta no es una enfermedad de la pobreza, sino de la humanidad.<sup>14</sup>

Quienes se han dedicado a los problemas de la familia, refieren que debe existir un equilibrio permanente entre amor y autoridad, entre rivalidad y solidaridad, y estos cuatro papeles son representados en la sociedad familiar por los personajes de la familia: el padre, que debe, en esta organización social, manejar la autoridad; la madre, el afecto; los hermanos, la rivalidad, y el hogar, la solidaridad. Debe entenderse que el

<sup>14</sup> Marcovich J. El maltrato a los hijos. México, Editores Mexicanos Unidos, 1990.



papel de cada uno de los elementos no es exclusivo. Así, la madre ha de poseer autoridad sobre sus hijos y el padre ha de amarlos, y a veces la ausencia del padre.<sup>15</sup>

Es necesario que el grupo familiar proporcione al niño seguridad afectiva y material. Debe tener cerca de un adulto que conozca y lo proteja, mas que no lo agrede y destruya. En la estructura y dinámica familiar es muy importante la relación de pareja, pues si bien no existe una armonía perfecta entre los cónyuges, también es cierto que entre ellos requiere intentarse alcanzar y mantener una unidad profunda e indispensable para lograr un equilibrio afectivo entre ambos y su grupo familiar. Si no hay consistencia, constancia y solidez, en lugar de existir un terreno firme en el que el niño se desenvuelva, encontrará un terreno escaso de valores afectivos.

Como problema de salud pública, la magnitud del impacto de la violencia y el desplazamiento solo puede comprenderse si se consideran varias dimensiones: En primer lugar en el ámbito individual, las repercusiones sobre la salud mental, el proyecto de vida, la presencia de dolor, inseguridad y sufrimiento emocional; en el ámbito familiar la asunción de nuevos roles, la elaboración de duelos y el ajuste de los miembros a situaciones generadoras de conflictos; en el ámbito social y comunitario, las dimensiones del tejido social del nuevo entorno, de desarraigo, la ausencia de sentido de pertenencia, la pérdida de grupos de referencia, el desempleo, las condiciones infrahumanas de vivienda y la falta de oportunidad para la formación y capacitación que les permita la vinculación al medio económico productivo.

Los aspectos anteriormente descritos definen unas necesidades psicosociales de la población desplazada, las cuales para su atención requieren de la unión de acciones integrales que permitan el mejoramiento de la salud física, mental y del entorno social de la población objeto de intervención.

La perspectiva psicosocial de los proyectos de intervención debe lograr la estabilización emocional de los individuos elevando los niveles de autoestima, el autoreconocimiento como ser social, las potencialidades, las habilidades de comunicación, lo que permite desarrollar relaciones tolerantes y pacíficas con la familia,

---

<sup>15</sup> Idem..

con el medio y con la comunidad, tanto a la que pertenece como la receptora. Estas relaciones deben proyectarse hacia la generación de espacios de concertación de la comunidad con otras comunidades y entidades con el fin lograr mejores condiciones de vida y posibilidades de desarrollo.

En el ámbito familiar, la violencia puede desestabilizar hasta romper el núcleo, modificando los roles y las estructuras, obligando a la familia a generar conductas, que pueden ser adaptativas pero que la vuelven disfuncional, lo que le hace perder su capacidad de protección a los miembros de la misma. En el ámbito social, la violencia puede generar incapacidad política para afirmarse en un proyecto democrático de construcción.

En general, la violencia impacta la salud mental de individuos y grupos, incapacitándolos para buscar bienestar, al quitarles la capacidad para apropiarse del espacio de la vida cotidiana y de la cultura

Margarita Mercado y Josefina Amaya consideran que los factores sociofamiliares, ejercen una innegable influencia sobre el hogar y por ende sobre las relaciones entre padres e hijos. De esta manera, es conveniente considerar que en ocasiones es posible observar una familia aparentemente normal, pero al investigar un poco se encuentra que ocultan lamentables realidades, pero también se hallará que existen familias que dan la impresión de estar muy alteradas y en el fondo no son realmente así. Algunos factores sociofamiliares que son necesarios analizar más profundamente para entender mejor el fenómeno del maltrato, alguno de ellos son:

1. *Estado civil de la pareja.* Es importante señalar que aunque el estado civil de la madre y el padre es importante, no constituye el único factor que interviene en el origen del maltrato.
2. *Organización.* Otra característica que debe ser considerada con respecto a la organización familiar es que ésta sea funcional o disfuncional. Se entiende por funcional aquella en que existe comunicación entre los miembros, los papeles están bien definidos, y hay reglas y límites de autoridad. Obviamente este factor refleja la realidad existente en el

núcleo familiar, al cual se tendrán que agregar otros elementos de riesgo para que suceda el maltrato.

3. **Anormalidad en el hogar.** Es muy probable que la disgregación familiar o las alteraciones en la dinámica familiar ocasionen que el hogar no represente para el hijo la función que debería asumir. Desde este punto de vista, los hogares pueden clasificarse en: a) inexistente; b) inestables, y c) destruidos. Obviamente cualquiera que estos tipos de hogar favorecerán a que se presente agresión contra el menor.
4. **Situación Económica.** El bajo salario del padre causa varios efectos en la familia. Obviamente su incapacidad económica no le permite ofrecer a la misma serie de satisfactores como habitación, alimentación, vestido, educación, recreación, etcétera, y por ello producirá frustración en todos los miembros del núcleo familiar. Existe la posibilidad de que ante tal carga económica, el padre abandone a la familia. Dicha incapacidad económica puede alejar a la madre del hogar, quien sale a la calle para incrementar el ingreso, dejando a los hijos solos bajo la vigilancia de otra persona o bien en una guardería. Aunque no es posible precisar la correlación entre maltrato y la ocupación de la madre, se tiene la experiencia de Loredo en el sentido de que las madres que estaban en el hogar agredieron más frecuentemente a sus hijos.
5. **Escolaridad.** Este elemento es de primordial importancia puesto que del grado escolar alcanzado por el adulto, le permitirá obtener una mayor oportunidad de lograr mejores empleos y por consiguiente mejores ingresos.
6. **Rechazo del embarazo.** La no-aceptación del embarazo y por ende del producto llevan a presenciar cualquier forma de maltrato.
7. **Antecedente en el agresor de haber sufrido maltrato.** Se ha insistido en que el maltratador con frecuencia sufrió algún tipo de maltrato cuando niño y que al tocarle desempeñar el papel de padre repite el patrón de comportamiento a prendido.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Abdalá, Loredo Arturo. Maltrato al menor. Editorial Mc Graw Hill. México 1993. Pág. 114-115.

Es muy probable que los factores sociofamiliares analizados aquí tengan un papel preponderante en el desarrollo de maltrato al menor. El valor de cada uno de ellos es muy variable, de ahí lo complejo del problema. Una explicación sencilla y clara acerca de cómo atender a los hijos a pesar de la precaria situación cultural, económica y familiar para personas con el problema encima, o bien con alto riesgo de desarrollarlo es una obligación para los profesionales.

El papel fundamental de la familia es educativo a través de la experiencia de cada uno de los elementos. Es probable que la coexistencia bajo el mismo techo y los vínculos de sangre que la definen no basten para unir a sus miembros, falta algo muy importante como lo que señala el doctor Porat en su libro *La familia y los niños*. Este factor se llama amor y es el auténtico cimiento de toda la familia, de tal suerte que entre los que viven juntos, debe existir este elemento, incluyendo aquellas personas que han sido adoptadas por una familia sin que exista parentesco alguno.<sup>17</sup>

### 3.5 Situación jurídica.

Hoy, el uso de la violencia para resolver conflictos interpersonales es inaceptable y sus graves consecuencias sociales la convierten en un problema del orden público ya que la violencia familiar atenta contra la vida, la libertad, la salud, la seguridad, el desarrollo psicoemocional, la sexualidad, la dignidad y tranquilidad de las personas que la viven.

*Ley de Asistencia y Prevención de La Violencia Familiar para el Distrito Federal* considera que la violencia familiar es un asunto de orden público; establece las bases para asistir a receptores, es decir, las personas que sufren maltrato y para brindar atención especializada para la reeducación de generadores de violencia o sea, las personas agresoras. Cabe señalar que estos servicios se brindan en las Unidades de Atención a la Violencia Familiar UAVIF, que actualmente están operando en las 16 delegaciones del D.F.

---

<sup>17</sup> Amaya SJ. Situación sociofamiliar del paciente con maltrato. XXII Congreso Nacional de Pediatría. México 1992.



En 1997 el Congreso aprueba las *Reformas a los Códigos Civiles y Penales* al igual que sus respectivos procedimientos en materia de violencia familiar, por primera vez en nuestro país considera:

1. La violencia física y psicológica que se ejerce dentro de la familia es considerada un delito.
2. Se considera la violencia contra la mujer como una causal de divorcio.
3. Respecto a los menores que son sujetos de violencia se considera la pérdida de la patria potestad de los padres agresores.
4. Se crea el tipo penal de violación en el matrimonio, destacando la creación del tipo penal de hostigamiento sexual, así como el de abuso sexual. Se estableció que sólo mujeres profesionales de la medicina podrán llevar a cabo las revisiones ginecológicas, se enuncian los derechos de la víctima y se prohíben las preguntas sobre la vida sexual de la mujer. Desaparición de los calificativos de "honestidad y castidad".

La *Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar* contempla dos procesos de conciliación y de amigable composición o arbitraje. La conciliación se refiere a la resolución del problema por común acuerdo de las personas involucradas y la firma de un convenio. Si las partes no pueden conciliarse, las Unidades de Atención a la Violencia Familiar tienen la facultad de instrumentar el proceso de amigable composición o arbitraje en donde una autoridad recibe las pruebas sobre la violencia familiar para poder emitir una resolución. Cabe reiterar que la parte medular de este cuerpo de reformas, se dirige a proteger a la mujer y a los menores que integran el grupo familiar.

Por lo que respecta al interior de la *República el Programa Nacional* contra la Violencia Familiar (PRONAVI) 2000-2006 tiene como una de sus funciones la de promover las Reformas a los Códigos Civiles y Penales de los diversos Estados de la República. En esta promoción toca a CONMUJER concientizar y asesorar a las mujeres legisladoras para que puedan impulsar dichas reformas.

De acuerdo a datos de *CONMUJER* de julio de 1998 a agosto del 2000, en 13 estados ya se aprobó la Ley para prevenir y sancionar la Violencia Familiar. Otros 8 han

reformado sus Códigos de Procedimientos Civiles, Penal o de Defensa Social y Procedimientos Penales; 2 estados no han realizado ningún proyecto o iniciativa de reformas y, de igual forma, otros 4 son los que tienen Proyectos más no Iniciativas.

Una vez que ha sido reconocida la violencia familiar como una cuestión de orden público que daña la salud física y emocional del ser humano, la *Secretaría de Salud del Gobierno Federal* ha elaborado un proyecto de Norma Oficial Mexicana (NOM) para la atención de la violencia familiar.

Esta norma obligatoria y apunta que, los servidores de salud, tanto públicos como privados, tienen que denunciar por oficio al ministerio público sobre los posibles casos de violencia familiar, amén de que se impartirán cursos y talleres a trabajadores de la salud, con el fin de que sepan cómo tratar estos asuntos y, así contribuir a proteger y restaurar la salud física y mental de los usuarios y usuarias.

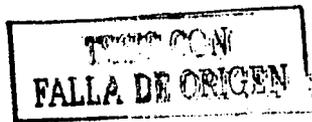
En México y en otros países se ha constatado que uno de los factores más importantes que permite que la pareja tome la decisión acerca de su situación, es el contar con el apoyo de familiares y amistades cercanas; por esto, es importante que las personas ofrezcan ayuda desde un inicio, en vez de esperar hasta que la violencia haya llegado a grados extremos y se requiera la intervención de autoridades.

La mayoría de las mujeres y hombres que sufren violencia piden apoyo por primera vez a una persona en quien confían y, a largo plazo, el apoyo que brinda esta persona puede ser más importante que el apoyo de cualquier institución.

Al abordar el *maltrato infantil* en situación jurídica nos enfrentados en que existe una serie de Asambleas, Derechos, Convenciones etc. para garantizar el desarrollo pleno de los menores en México y en todo el mundo.

En 1924 se proclama en Ginebra los derechos del niño, en 1959 fueron reconocidos por las Naciones Unidas.

En la *Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas* se aprobó la *Convención de los Derechos del Niño* realizó un análisis integral sobre dicha problemática. En 1989 la, que exige que todas las medidas adoptadas por un Estado en



relación con los niños deberían tener como consideración fundamental favorecer los intereses del menor. La Convención proporciona a los niños los mismos derechos fundamentales y libertades públicas que tienen los adultos en la mayoría de los países desarrollados, exige una protección para los niños contra toda clase de maltrato y pide para éstos un nivel de vida adecuado, una buena formación, asistencia sanitaria e incluso diversión. La Convención no es directamente ejecutoria, pero los gobiernos que la firman y ratifican deben presentar informes sobre el progreso efectuado en el cumplimiento de tales objetivos, a un comité de las Naciones Unidas dedicado a velar por los derechos del menor.

**El Artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño** establece que los países "tomarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas adecuadas para proteger al niño de toda forma de violencia física o mental, de traumatismos o de maltratos, de descuidos o tratamiento negligente, de maltrato o de explotación, en especial del abuso sexual, mientras se encuentre al cuidado de sus padres, del guardián legal o de cualquier otra persona que esté al cuidado del niño".

Los derechos humanos de los niños, y las normas a las que deben aspirar todos los gobiernos para fomentar el cumplimiento de estos derechos, se encuentran articulados de forma precisa y completa en un tratado internacional de derechos humanos. La Convención es el instrumento de derechos humanos que más ratificaciones ha recibido en toda la historia, ya que todos los países del mundo. Esta amplia aceptación sirve para incrementar el protagonismo de los niños y las niñas en la tarea de lograr el respeto universal de los derechos humanos. Al ratificar el instrumento, los gobiernos nacionales se han comprometido a proteger y asegurar los derechos de la infancia y han aceptado su responsabilidad ante la comunidad mundial por el cumplimiento de este compromiso.

Basada en diversos sistemas jurídicos y tradiciones culturales, **la Convención sobre los Derechos del Niño** está compuesta de una serie de normas y obligaciones aceptadas por todos que no son negociables. Estipula los derechos humanos básicos que deben disfrutar los niños en todas partes, sin discriminación alguna: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra las influencias peligrosas,

contra el maltrato y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. Todos los derechos descritos en la Convención se ajustan a la dignidad humana y el desarrollo armonioso de todos los niños y las niñas. La Convención protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales. Estas pautas son puntos de referencia que sirven para medir el progreso. Los Estados Partes de la Convención están obligados a establecer y poner en práctica todas las medidas y políticas de conformidad con el interés superior del niño y de la niña.

La Convención sobre los *Derechos del Niño* es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama completa de derechos humanos: derechos civiles y políticos así como derechos económicos, sociales y culturales. La lucha por alcanzar los derechos de los niños se inicia en Inglaterra, donde la Señorita Englantyne *Derechos del niño*

- I.- El niño debe de disfrutar de todos los derechos sin discriminación de raza, color, sexo, idioma o religión.
- II.- El niño dispondrá de oportunidades y servicios, para que pueda desarrollarse física, mental, espiritual y moralmente de forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad.
- III.- El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y una nacionalidad.
- IV.- El niño debe de gozar de los beneficios de seguridad social, tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.
- V.- El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social, debe de recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especial que requiere en caso particular.
- VI.- El niño para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión.



VII.- El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria, por lo menos en etapas elementales.

VIII.- El niño debe, en todas circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

IX.- El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación.

X.- El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole.

A través del problema del maltrato a la infancia se están violando directamente los derechos universales de todo niño, cualquier tipo de maltrato apunta a la negociación o al atropello de algunos o varios de estos derechos en los que se contempla el bienestar de los niños.

Conociendo las razones, del marco legal, el cual concede derechos, proporciona la salud y previene enfermedades, contempla el adecuado desarrollo físico, mental y social de los niños, adolescentes y adultos, no podemos continuar ignorándolo.

## CAPÍTULO IV

### LA LABOR DEL PEDAGOGO ANTE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Los problemas sociales al que se enfrenta el pedagogo y otros profesionistas requieren un enfoque multidisciplinario, esto es que el profesional debe capacitarse para operar en equipos multidisciplinarios que resuelvan problemas complejos.

El hablar de multidisciplina responde a la necesidad de formar profesionales polivalentes con bases educativas más amplias y sólidas, es responder a la exigencia misma del conocimiento científico y necesidad primordial de todo proceso educativo.

El profesional son las personas especializadas, capaces de aplicar la ciencia a la solución de problemas de una sociedad. En un futuro tendrá la posibilidad de ejercer su actividad en diferentes áreas de su ciencia ó disciplina; desde un punto de vista pedagógico es importante mencionar que cualquier formación especializada debe de referirse constantemente a otras disciplinas.

La disciplina es un aspecto relacionado con la ciencia, Apostel, considera que la ciencia es una actividad de investigación, que necesariamente tiene que informar públicamente los resultados de esa investigación y la disciplina toma los resultados de la investigación, realizada que la ciencia para comunicarla, es decir, para enseñarla, por lo cual la "Disciplina es la actividad de enseñar una ciencia".

"La multidisciplinariedad es la búsqueda científica, especializada en una materia determinada y homogénea, esta exploración consiste en producir conocimientos nuevos desplazando a los antiguos."<sup>1</sup>

Esto se convierte en parte esencial del proceso de clarificación del pensamiento científico y de la ciencia misma. El dominio material de las disciplinas, consiste en distinguir cual es el objeto u objetos de estudio en las que se fundamente cada disciplina, este conocimiento es general.

---

<sup>1</sup> Apostel, Leo. Col. Francisco J. González Ortiz. (Traducción) Interdisciplinariedad. Problemas de la Enseñanza y de la Investigación en las Universidades. México. ANUIES. Biblioteca, 1979, pág. 90.

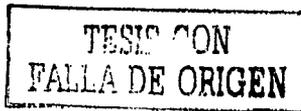
Las diferentes disciplinas pueden coincidir en una o varios criterios y está dará la pauta para pensar en una multidisciplinariedad, la cual define Apostel como: la interacción entre dos o más disciplinas enfocadas a un objeto en común. Es estudiar el fenómeno en conjunto por medio de la interacción de varias disciplinas que tienen y reconocen su carácter limitado

Por lo tanto dependiendo de la interacción, intersección o unión de uno ó más de estos criterios de multidisciplinariedad puede existir una relación entre disciplina, lo cual da como resultado diversos tipos de multidisciplinariedad, Apostel, realiza la siguiente clasificación:

- Indeterminada: se basa en estudio de varias disciplinas que se consideran "fundamentalmente" con el fin de evitar la especialización y ampliar el criterio, sin embargo esto solo propicia la enseñanza enciclopédica y superficial, creando un curriculum ambiguo.
- Pseudointerdisciplinariedad: se fundamenta en la utilización de los instrumentos de análisis por las diferentes disciplinas, sin embargo si el objeto de estudio es diferente, entonces no se puede considerar una verdadera multidisciplinariedad, pues no existirá relación entre una y otra.
- Auxiliar: se centra en la utilización de los métodos que permiten la apreciación de los fenómenos observables en un determinado objeto de estudio y transformar estos fenómenos en conjunto de datos propios para cada problema. Una disciplina puede tomar prestado el método de otra para explicar los fenómenos que en ella ocurran.
- Compuesta: se plantea que existen grandes problemas que involucran la supervivencia y la dignidad del hombre lo cual implica que diversas disciplinas tengan la necesidad de aplicar técnicas que solucionen los problemas, por lo tanto la interdisciplinariedad compuesta se distingue por:  
...su actitud técnica para investigar una secuencia jerárquica de objetivos claramente definidos, estos objetivos modifican los sistemas que rigen las relaciones entre los individuos y su ambiente."<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Ídem. Pág. 98.



- **Suplementaria:** se basa en la sobreposición de los dominios materiales, que son causados por la correspondencia entre los niveles de integración teórica de dos o más dominios de estudio.
- **Unificadora:** es considerada como resultado de:  
 "... una consistencia cada vez mayor en el dominio de estudio de dos disciplinas, consistencia que ha surgido en un acercamiento entre los métodos y los niveles respectivos de integración teórica."<sup>3</sup>

En suma, los fundamentos de la Pedagogía están constituidos por una serie de enunciados provenientes de la Psicología, la Sociología, la Antropología, la Economía, la Filosofía, etc., que tratan de explicar los hechos de la educación y de la enseñanza desde sus respectivos marcos teóricos.

La Pedagogía es un fenómeno socio-cultural en el que interviene un conjunto de conocimientos y habilidades, tradiciones, costumbres y prácticas que depende del contexto económico, social y cultural. Su campo de estudio es la educación, éste es el proceso de enseñanza-aprendizaje que sirve para la formación humana, a través de este proceso se nos introyectan valores y formas de pensar. Para comprender la especificidad y complejidad del fenómeno educativo exige un acercamiento multidisciplinario, en la investigación y en la docencia pedagógica, para lo cual se ha incorporado conocimientos y métodos de otras ciencias para cumplir con su objeto de estudio.

Entonces la Pedagogía ha incorporado conocimientos y métodos de distintos cuerpos del saber, se han configurado como un espacio no homogéneo, en donde conviven conocimientos, métodos, preocupaciones diferentes difícilmente unificables. Utiliza los métodos y conocimientos y los hace suyos, y así busca la racionalización de la educación. Como dice Alfredo Furlán y Miguel Ángel Pasillas la pedagogía, es el campo de aplicación de otras ciencias; las incorpora, ubica y resignifica dentro de una lógica diferente, es decir, con la misión y el compromiso de mejorar la educación. Se trata de un trabajo multidisciplinario en donde se realiza una adopción de valoraciones de otras disciplinas. Así, otras disciplinas se "pedagogizan", en tanto adquieren el

---

<sup>3</sup> Ídem. Pág. 108



compromiso, cuando se ven involucradas en mecanismos de mejoramiento o crítica, de realce de lo educativo. El saber pedagógico es impactado, se abre, anota, hace suyas las preocupaciones, matices, relevancias del campo de donde provienen los saberes educativos.

La Pedagogía es una disciplina teórica-práctica que estudia al hombre en situación educativa, entendiéndose que: "el hombre es un ser cuya existencia se caracteriza por la producción práctica de que la realidad humano-social, por la reproducción espiritual de la realidad humana y de la realidad ajena al hombre, la realidad en general."<sup>4</sup>

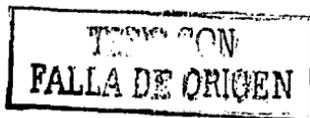
Justa Ezpeleta afirma, que la Pedagogía debe reconstruirse y destacar la especificidad de lo educativo y éste debe buscarse alrededor de los procesos de enseñanza-aprendizaje, sistematizando las determinaciones, psicológicas, sociales, institucionales e históricas,<sup>5</sup> que le corresponden.

La educación es el objeto de estudio de la pedagogía, dirige la vida humana en su totalidad, para lograr esta integridad, todas las ciencias que estudian desde otra perspectiva al hombre requieren una interdisciplinariedad, con la pedagogía. Ya que en la perspectiva de un análisis histórico-estructural de las profesiones, tales componentes están sometidos a una continua evolución, ya sea por las profundas transformaciones de la estructura del conocimiento, de las ocupaciones producidas por el impacto de las evoluciones científicas y tecnológicas o bien, por los cambios políticos económicos y culturales de la sociedad.

La pedagogía estudia al hombre en actividad educativa; desde todos los aspectos: económicos, sociales, políticos, por ello, para realizar una investigación o trabajo es necesario la colaboración de otros profesionistas que estén directamente ligados a la problemática.

<sup>4</sup> Kosik, Karel. Dialéctica de lo concreto. México, Grijalbo, 1981. p. 268.

<sup>5</sup> Ezpeleta, Justa. "Modelos educativos: notas para un cuestionamiento" en Cuadernos de Formación Docente, núm. 13. ENEP Acatlán, p. 11.



Uno de los problemas que más deben de importar a los profesionales que trabajan con el ser humano directamente, es el fenómeno social de la violencia intrafamiliar.

El pedagogo tiene la capacidad de organizar su desarrollo y modificar la realidad educativa, social y cultural de nuestro país, principalmente los fenómenos educativos.

Para desempeñar las tareas encargadas a los pedagogos requieren de una formación científica, entendiendo por formación científica la educación para transformar la realidad que enfrenta, teniendo la capacidad de juzgar el contexto social, económico, político y cultural en que se encuentra la educación nacional, comprendiendo sus fundamentos filosóficos y políticos, implicando un compromiso de transformar la realidad que enfrenta. Debe conocer los aspectos biológicos, psicológicos y sociales del desarrollo humano para facilitar los fines y objetivos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El trabajo que desempeña primordialmente el pedagogo con niños que tienen problemas de aprendizaje o que sufren maltrato familiar es revisar la información recaudada por los profesionales, él es quien realizara las estrategias para la ayudar al niño inmerso en la problemática, y así lograr su recuperación, ya que el maltrato que recibe el niño por parte de sus padres o familiares tiene graves consecuencias en su desarrollo evolutivo, las cuales determinan el éxito o el fracaso del niño no solo en el ámbito del aprendizaje escolar sino también, en la competencia social del niño, en la adaptación social del sujeto. De ahí la importancia del trabajo multidisciplinario, ya que cada especialista detecta características de maltrato y cada uno emitirá un diagnostico y las estrategias a seguir dependiendo su área del saber.

Dentro de las instituciones escolares, el pedagogo para lograr un trabajo efectivo, para lo cual requiere que el personal docente capacitado y orientado a la detección de problemas de violencia intrafamiliar, ya que los niños que sufren esta problemática requieren una atención individualizada, en la mayoría de los casos una formación de autoimagen, autonconcepto, autoestima, valores, hábitos, socialización, desarrollo de habilidades, con el fin de modificar las conductas agresivas, las cuales

requieren diferentes manejos educativos. El pedagogo al detectar por medio de los niños la problemática de la violencia intrafamiliar los canaliza a alguna institución donde se atienda este conflicto, para ello, al finalizar este trabajo se anexan direcciones de instituciones que brindan ayuda a la víctima y al agresor. También se anexan dos cuestionarios que nos sirven al pedagogo como autodiagnóstico de las personas que piden ayuda, estos son sobre las relaciones destructivas, actitudes de pareja y neuróticos anónimos, esto es, para realizar una valoración sobre el tipo de ayuda que requiere y canalizarlo a la institución adecuada.

El Marco de Acción de la Conferencia Mundial de Educación nos pone frente a un cambio en la concepción de aprendizaje, enfatizando este concepto como construcción del conocimiento que realizan los propios educandos y por tanto de su propio desarrollo como ser humano. Afirmar la necesidad de que la educación tome en cuenta no sólo las demandas de la sociedad sino también las de los individuos partiendo de que los sujetos tienen saberes propios acumulados en su experiencia de vida, en relación a valores, actitudes, prácticas y conocimientos. Tomar en cuenta estas demandas, significa responder desde la educación a las necesidades de aprendizaje que se plantean y que son diversas según las diferencias geográficas, de género, culturales y étnicas. Entonces la labor del pedagogo, en esta área sería la de contemplar las necesidades locales, pero sobre todo las individuales que le pueden servir para la planeación educativa, como investigación sociopedagógica, de las localidades.

Se deben aplicar estrategias de aprendizaje fundadas en dicha concepción educativa tomando en cuenta la Educación Formal, No Formal y de Comunicación Social (radio, televisión y prensa escrita). La Educación en población constituye un eje transversal tanto a nivel de planes y programas de estudio de educación básica como sabemos es tarea fundamental del pedagogo, también para sensibilizar al docente el pedagogo debe de estar en una constante Formación y Capacitación de docentes.

Para realizar la planeación educativa, se puede trabajar en talleres educativos que parten de la detección de necesidades de aprendizaje de cada audiencia, y en los que, basándose en el diálogo de saberes, se forma a multiplicadores en las temáticas prioritarias detectadas (problemas como violencia sexual e intrafamiliar, embarazo

adolescente, inequidades de género, mortalidad materno-infantil, paternidad irresponsable, enfermedades sexualmente transmisibles, urbanización-contaminación y otros).

En la atención al caso social el pedagogo es el que debe profundizar en las particularidades del niño, en el desarrollo alcanzado desde el punto de vista físico, intelectual, afectivo y evolutivo, debe conocer en que condiciones ha transcurrido la vida de este niño, el tipo de influencia recibida, las características del medio familiar y social.

Es importante que se prevea la tecnificación del trabajador social en aspectos técnicos y de carácter educativo. Para estas sesiones se establecen previamente las necesidades más prioritarias dada la preparación y experiencia de la trabajadora social. Pueden ser temáticas variadas, por ejemplo, las características de la entrevista social, sus exigencias y requisitos, la observación, posibilidades que brinda este método para el conocimiento del caso, hasta otros temas más específicos, como pueden ser, por solo mencionar algunos: particularidades del desarrollo de los niños durante la infancia preescolar; líneas generales del desarrollo; causas y consecuencias de las alteraciones conductuales más frecuentes; importancia del juego, tipos de juegos, dirección pedagógica del juego de roles, etc. Esta superación sistemática el trabajador social es el profesional que repercute favorablemente en su preparación, como profesional de la educación, de ahí la necesidad de que domine contenidos pedagógicos y psicológicos que le sean útiles en su labor social y de apoyo a la labor clínico educativa si el caso lo amerita.

Todo lo anterior se complementa con la educación a los padres, la que debe tener altos propósitos sociales y estar encaminada a sensibilizar a la familia con su responsabilidad en el desarrollo físico, mental y espiritual de sus miembros más jóvenes, pero cuando esta está dirigida a familiares y padres con problemas sociales debe ser persuasiva, debe lograr comunicación e interrelación con todos los miembros de la familia y en especial con aquellos que más inciden en la educación del niño; con frecuencia esta labor requiere de gran persistencia y paciencia e incluye la demostración práctica de como atender, cuidar y educar al pequeño.

La recopilación de la mayor cantidad de información sobre el niño objeto de estudio constituye una premisa muy importante para el análisis conjunto que se realiza entre la trabajadora social, el psicólogo, pedagogo y profesor, de los cuales se derivará la estrategia a seguir. Es importante que este análisis sea dinámico, flexible, ajustado a las características y evolución del caso en cuestión y no utilizar "fórmulas" preconcebidas, así como no transferir el uso de métodos y acciones que para otros fueron efectivas; esto es, partir del análisis del niño bajo el principio de la individualidad y de su situación social concreta.

La labor del pedagogo en el problema de la violencia domestica, consiste en:

- Diseñar proyectos educativos, incluyendo temas de violencia.
- Colaborar en el diseño de alternativas y métodos de capacitación, para la atención y prevención de la violencia intrafamiliar.
- Crear múltiples iniciativas de capacitación, investigación y acción, orientadas a sensibilizar a el equipo multidisciplinario y enriquecer así la investigación y trabajo que se requiere en este problema social que repercute directamente a la familia, esta a la sociedad y como consecuencia al país.
- Promover actividades educativas y de capacitación, al personal responsable de atender a menores, en escuelas, guarderías, centros hospitalarios y otras instituciones, a fin de sensibilizarlos en aspectos de violencia familiar, así como con grupos de padres de familia en las comunidades, para mejorar la calidad de la atención, educación y formación el menor.
- Impulsar actividades encaminadas a la modificación de patrones de conducta que provocan el maltrato de los adultos hacia los menores.

- Promover el apoyo y la participación activa de profesionales de las diferentes disciplinas sociales, que están involucradas directa o indirectamente en el cuidado y formación de los menores, así como la creación de comités de prevención del maltrato infantil en las instituciones educativas y en las comunidades del país.

En suma, el pedagogo, es el profesional capacitado con conocimientos, habilidades y disposición para el estudio y transformación de los fenómenos sociales, ligados a la educación. Puede realizar la transformación por medio de la planeación, administración y evaluación educativa. Él es encargado de aplicar los métodos y las técnicas que contribuyan a hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes niveles educativos, tomando en cuenta su compromiso social, en la atención de las demandas educativas poblacionales y sociales.

Entonces, dentro de la problemática de la violencia intrafamiliar el objetivo del pedagogo es orientar tanto a la víctima ó victimario al reconocimiento de la problemática que sufren, para la resolución de ésta, resaltando que la violencia intrafamiliar no distingue edades, niveles educativos, ni grupos socioeconómicos. Es el uso de la fuerza para imponer formas de ser y actuar, y para refrendar la autoridad, se sustenta en las inequidades y discriminaciones que se dan en las relaciones entre hombres y mujeres, y entre generaciones, las cuales adoptan múltiples formas.

Una de las modalidades de la violencia que se ejerce sobre las mujeres es la que se da en su entorno más cercano, particularmente la que ejercen sobre ellas sus parejas conyugales, mediante los malos tratos, los golpes, las amenazas, la agresión verbal, el encierro o confinamiento doméstico y el ejercicio de la fuerza en las relaciones sexuales, llegando a casos extremos de amenazas de muerte y homicidios.

La socialización temprana en un entorno dominado por la cultura de la violencia da lugar más tarde, a la reproducción de dinámicas familiares en las cuales agresores y víctimas se ven envueltos en conductas violentas, donde se acepta el uso de la fuerza del hombre contra la mujer, del más fuerte sobre el débil, del adulto sobre el niño, de los adultos sobre los ancianos, y la impunidad de los delitos cometidos en el ámbito del hogar.

Después, de el reconocimiento de la problemática es necesario que se canalice a alguna institución adecuada, dependiendo de sus necesidades. Se les debe motivar a obtener ayuda de forma integral y terminar con este ciclo de violencia.

Todo lo anterior se complementa con una educación a los padres, la cual debe tener altos propósitos sociales y estar encaminada a la familia, con su responsabilidad en el desarrollo físico, mental e integral de los niños. La orientación en la problemática de violencia intrafamiliar tiene que ser persuasiva, con la finalidad de lograr una comunicación e interrelación con todos los miembros de la familia.

Es indispensable realizar una tarea de reeducación para que la diversidad de estructuras familiares no se reproduzcan los roles tradicionales, rígidos y estereotipados. El cambio de forma implicaría también un cambio de fondo. La propia conformación de estas "nuevas estructuras familiares" exige diálogo, cuestionamiento y búsqueda de nuevas formas de comunicación en un contexto más equitativo que posibilite también un atmósfera donde el hombre sea capaz de expresar sentimientos y se vincule afectivamente con su familia.

Por otra parte, no hay que olvidar que la dinámica de las nuevas estructuras familiares no tiene porque contraponerse a fortalecer valores como del respeto, la confianza y el amor. Asimismo, la apertura y flexibilidad no riñe con el establecimiento de límites.

Sea la estructura familiar que sea, una realidad es que la familia aparece como una respuesta a las necesidades básicas del ser humano: de protección y de crianza, cuando este se encuentra en su primera edad; de realización y expansión reproductiva, durante su madurez; y de reconocimiento y resguardo, en su vejez.

Es base en la construcción de las relaciones afectivas necesarias para las relaciones futuras. En ella se aprende a dar y recibir amor; a abrir sentimientos, ilusiones y expectativas; a relacionarse afectivamente con los demás; es en donde se construyen y fortalecen las principales alianzas.

"En este contexto Martha Varela Ochoa a ha considerado la necesidad de revisar y asumir determinadas premisas en cuanto al ejercicio de la paternidad maternidad entre ellas contempla:

- Desmitificar a la familia nuclear tradicional como el modelo de reproducción social.
- Pugnar por una reflexión en nuestro quehacer cotidiano como padres entre el decir y el hacer. La coherencia da seguridad y permite tomar decisiones de manera conciente. Recordemos que en la tarea de educar nadie da lo que no tiene.
- La integración armónica entre los miembros de una familia no sucede de manera automática, se requiere de compromiso y de la disposición a cambio aunque esto genere dolor.
- El modelo educativo basado en la autoritarismo y la obediencia ha perdido vigencia, exigiendo apertura, diálogo y negociación."<sup>6</sup>

Los cambios que vive la familia mexicana en la actualidad exigen la búsqueda de alternativas tendientes a mejorar las relaciones familiares. Para tener una sociedad más justa, más sana, tendremos que empezar por nuestras familias. En casa se aprende a golpear, a mentir o no hablar con la verdad; se aprende a disimular nuestros errores o a enfrentarlos con valor; en el hogar se reciben las primeras clases de ética y de honestidad.

Una de las tareas del pedagogo, en esta problemática es la elaboración de una guía y de un directorio de instituciones, el cual se anexa al final de este trabajo.

---

<sup>6</sup> SCHMUKLER Beatriz, Familias y relaciones de género en transformación, Editorial Edamex, 1998



## **¿QUÉ HACER CUANDO NOS ENCONTRAMOS CON ALGUIEN QUE SUFRE ESTA PROBLEMÁTICA.?**

### **4.1 RECONOCER EL PROBLEMA.**

Lo primero que se tiene que hacer en la problemática de la violencia intrafamiliar es reconocer el hecho, no paralizarnos ni avergonzarnos y no callarlo, pedir ayuda y denunciarlo. Acudir a un centro especializado en atención a la violencia familiar.

### **4.2 ¿QUE SE PUEDE HACER?**

- Llamar la policía o acudir a alguna delegación o centro de atención a la violencia intrafamiliar, direcciones y teléfonos de centros que se anexan al final de este trabajo. Como se sabe la agresión, aún por miembros de la familia, es un crimen por ello, la policía tiene información sobre albergues y agencias que ayudan a las víctimas de la violencia doméstica.
- Váyase de la casa o procure que alguien venga y se quede con usted. Si cree que usted y sus hijos corren peligro, retírese inmediatamente.
- Condúzcase a un albergue para mujeres maltratadas. Para ubicar albergues, llame por teléfono al LOCATEL ó al número **52-42-62-72 del Directorio General de Albergues de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**, donde le atenderán y le informarán como llegar al albergue temporal, y de ahí se canaliza a un albergue, donde por políticas de la institución, no es posible mencionar la ubicación de dichos albergues.

El albergue temporal de la **Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**, es la institución que brinda protección y asistencia temporal a los niños y niñas, de 0 a 12 años, víctimas de: abandono, maltrato, conflictos familiares, familiar detenido, abuso sexual y/o violación, enfermedad mental y/o violación, enfermedad mental y/o incapacidad permanente por parte de los padres, extravío, o cualquier situación que ponga en peligro la integridad física y emocional del menor.

La temporalidad de la estancia la determina la Dirección General de Asistencia de Menores Incapaces, de acuerdo a la resolución de la situación jurídica de los menores para reintegrarlos a su núcleo familiar o ubicarlos en alguna institución de asistencia social, pública o privada para su destino permanente.

Para su funcionamiento el Albergue se integra de la siguiente manera:

**1) Subdirección de Servicios Médicos:**

1. Prevención: Vacunación, valoración del estado nutricional (peso-talla), cuidados generales (alimentación e higiene).
2. Atención médica: Diagnóstico, tratamiento, evolución, vigilancia de casos en padecimientos infecto-contagiosos o en su caso, canalización a consulta externa u hospitalización.
3. Valoración odontológica al ingreso y en su caso, tratamiento específico.

**2) Subdirección de Nutrición:**

1. Dietas de acuerdo a la edad y estado nutricional de los menores (fórmulas lácteas, papillas, desayuno, comida, cena y colación).

**3) Subdirección de Servicio Social:**

1. Localización de familiares, domicilios, estudios socioeconómicos para el apoyo a la reintegración familiar.
2. Canalización a instituciones públicas o privadas de acuerdo al perfil del menor.
3. Traslados a hospitales, (consultas, seguimiento, ingreso o egreso) o a laboratorios clínicos.
4. Traslados a audiencias, comparencias, escuelas o a los diferentes servicios que requieren los menores.
5. Trámites diversos: notificaciones a dependencias oficiales.

**4) Subdirección de Psicología:**

Estudios psicológicos.

1. Apoyo psicológico al menor en su ingreso, durante su estancia y a su egreso.

2. Terapias: ingreso-egreso, estimulación temprana, de apoyo, modificación de conducta, terapia física y de rehabilitación, terapia de grupo.

#### 5) Subdirección de Pedagogía:

De acuerdo a la edad de los menores que ingresan al albergue, se les brindan los siguientes servicios:

1. Maternales.- Actividades que propicien el desarrollo integral en las áreas psicológica, socioafectiva, psicomotriz, cognoscitiva y física.
  2. Preescolares y Escolares.- Actividades tendientes a continuar con el desarrollo integral de acuerdo a su edad, que les permita adecuarse a las situaciones de su entorno familiar, académico y social.
- Sí cree que usted y sus hijos, corren peligro, váyase inmediatamente.
  - Consulte con su médico o vaya a la sala de emergencia de un hospital. Solicite al personal que tome fotografías de sus heridas y mantenga un informe detallado por si acaso usted decide tomar acción legal.
  - Comuníquese a los siguientes organismos que prestan servicio vía telefónica:

**ACERCATEL 01800-1101010**

Brinda orientación, apoyo emocional e intervención de crisis, durante las 24 horas, todo el año.

**CENTRO TELÉFONICO 01800-9112000**

Orienta y canaliza en materia de prevención, tratamiento, información y capacitación sobre problemas relacionados con las adicciones.



**DIVERSITEL 5574-3012**

Línea de la Diversidad Sexual, orienta y apoya sobre sexualidad. (9:00 a 21:00 horas, sólo en el D.F.)

**ISSTEL 01800-7104666 y 5682-1199**

Un área intermedia entre el derechohabiente y el instituto, ofreciendo al usuario un servicio en todo el país de orientación e información las 24 horas, durante todo el año.

**CELSAM 01800-3170500 y 5627-7090**

Centro Latinoamericano de la Salud y Mujer. Proporciona información y consultas sobre educación sexual y relaciones con las parejas. (Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 horas.)

**PPF. 01800-4403690**

Centro de Atención Ciudadana.

**SAPTEL. 5251-8121**

Servicio de orientación, referencia y apoyo psicológico y emocional. Sólo en la zona metropolitana.

#### **4.3 Ahora si usted ha lastimado a alguien de su familia:**

- Acepte el hecho que su comportamiento violento destruirá a su familia. Esté consciente de que cuando ataca físicamente a otra persona, usted está violando la ley y merece una sanción.
- Asuma responsabilidad por sus acciones y obtenga ayuda.

- Cuando sienta que aumenta la tensión, váyase. Utilice la energía proveniente de su ira para caminar, trabajar en un proyecto o practicar algún deporte. Lo primero es tranquilizarse.
- Llame a LOCATEL, una línea de ayuda para casos de violencia doméstica o a un centro de salud y averigüe sobre los servicios de que brinda la delegación y grupos de apoyo para las personas que maltratan a sus familiares.
- Reflexione antes de actuar, esto siempre ayuda.
- Siempre prefiera el diálogo a los golpes. Recuerde usar palabras que no sean ofensivas.
- Piense: la violencia se aprende, pero usted también puede aprender otras formas de relacionarse cuando reflexione muy seriamente sobre el daño que hace la violencia a usted y a los demás y sus consecuencias.
- Si la violencia ha llegado a un punto en que ya no nos es posible de tenerla así, entonces necesitamos ayuda psiquiátrica o acudir a grupos de autoayuda.

#### 4.4 ¿A DÓNDE ACUDIR?

Es importante:

**Participar en programas educativos dirigidos a superar las conductas violentas.**

**Formar grupos de autoayuda con vecinas, vecinos, amistades, compañeros de trabajo y familiares que sufran violencia ó acudir a alguno que se encuentre cerca de nuestra casa.**

**Conocer las iniciativas de ley en favor de la prevención de la violencia familiar que se van elaborando en todos los estados, las cuales consideran las bases y los procedimientos para la defensa de quienes sufren violencia, y apoyar y demandar que se mejoren continuamente. Si sus hijos sufren o son testigos de actos violentos, ello afecta su comportamiento y su aprendizaje, se vuelven huraños, miedosos y esto les dificulta hacer amigos. Es importante que ustedes hablen con su maestro o pedagogo para que juntos busquen la manera de apoyarlos.**

**Si usted mismo ha intentado frenar sus actos de violencia y no ha podido, busque ayuda. Siempre es posible el cambio. Toda persona tiene la necesidad de responder a las situaciones que la vida le presenta. Los padres, en particular, tienen la responsabilidad de guiar a sus hijos y de encaminarlos. Aunque, como ya se dijo, esta responsabilidad implica el ser capaz de poner límites a su conducta y corregir, los padres deben y pueden hacer un esfuerzo para cumplir con su responsabilidad de conducir a sus hijos por la vida sin lastimarlos.**

En la medida en que los miembros de una familia se relacionen con base en el respeto, la igualdad, la confianza y el afecto, y sean capaces de valorar la maravilla que significa tener gente cercana a quién cuidar y por quién ser cuidado, con quién compartir la vida y explotarla, a quién querer sin condiciones, el problema de la violencia será manejable y no desbordará los límites de la dignidad humana, asegurando así que el sentido de las relaciones entre las personas no se pierda.

**Una familia afectuosa, además de ser uno de los mayores bienes a que se puede aspirar en la vida, abre a los niños y a las niñas mayores posibilidades de convertirse en personas amorosas y felices, y en ciudadanos de bien. Si vivimos en un ambiente de respeto y buen trato y si en éste criamos y educamos a las niñas y a los niños, seguramente podrán llegar a ser adultos respetuosos. Nuestro reto es superar la**

violencia al desarrollar relaciones basadas en el amor. La paz se construye con base en la igualdad, el respeto y la aceptación de los demás. En el DIF se cuenta con un programa que se llama **PREMAN** es el Programa de Prevención al Maltrato del Menor, que vela por el bienestar y desarrollo de los menores que son objeto de malos tratos

El objetivo general de **DIF-PREMAN** es dar asistencia social a los menores de edad entre 0 y 18 años de edad, que sufren habitualmente violencia física o emocional o ambas, ejecutadas por actos de acción pero siempre en forma intencional no accidental por padres, tutores o personas responsables de estos.

#### **4.5 ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DEL MENOR MALTRATADO EN EL PROGRAMA DIF-PREMAN?.**

##### **1.- Recepción de la denuncia**

###### **a) VIA TELEFÓNICA**

(5) 573-13-55 EXT. 175 DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA

###### **b) VIA ESCRITA**

###### **c) VIA PERSONAL**

###### **e) VIA INSTITUCIONAL**

2.- Se registra y se designa a una trabajadora social que investiga para verificar el maltrato en el domicilio del menor.

3.- Se entrevista a los padres o responsables del menor.

4.- Se realiza observación de la vivienda.

5.- Se revisa físicamente al menor.

6.- Se proponen estrategias de intervención a seguir de acuerdo al caso.

7.- Si no existe evidencia de maltrato se cierra el caso con un informe de trabajo social.

#### 4.6 ¿CUALES SON LAS FORMAS DE DIFUSION DE DIF-PREMAN?

1.- Platicas de prevención al maltrato infantil en instituciones publicas y privadas

2.- A través de los medios masivos de comunicación (tv, radio y prensa escrita).

Al final de este trabajo se anexas direcciones que le son útiles al pedagogo para canalizar a las personas que sufren la violencia intrafamiliar.

#### 4.7 ¿QUÉ ES UNA DENUNCIA.?

Una denuncia, en Derecho penal, es una declaración oral o escrita realizada ante un órgano judicial, la policía o el ministerio público y por la que se comunica la comisión de un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta.

La denuncia es un derecho y un deber que debes ejercer. denunciando al agresor y así la victima se protege y evita que cometa otros delitos. La denuncia es un acto solidario con otras mujeres, colabora a crear una sociedad más justa y ayuda a vivir en libertad.

Si ha recibido violencia física, es importante ir a la delegación que le corresponda y levantar una denuncia en contra de su pareja, es importante, no limpiarse y dejarse examinar por el médico que se encuentre en la delegación.

Denunciar una agresión sexual es un paso importante para superar la experiencia, la víctima debe de acudir lo antes posible a la delegación más próxima, sin lavarse y con la misma ropa que llevaba en el momento de la agresión.

1.- Después, es necesario que le hagan un reconocimiento ginecológico y forense en el hospital.

2.- Debe ser acompañada por alguien de confianza le a realizar estos trámites.

3.- Pida que su denuncia sea tomada por personal femenino, en privado y sin demoras innecesarias.

4.-Exija el reconocimiento ginecológico también en privado, y que la toma de muestras biológicas, así como la del tratamiento preventivo del embarazo, sea lo antes posible.

En México todos los delitos y faltas contra la libertad sexual suele existir cierta reserva de la víctima a denunciarlos, en el caso del acoso la situación se complica aún más.

Hay que recordar que en muchas ocasiones el acoso sexual se produce en el centro de trabajo, por lo que la persona agredida puede tener el temor de perder su puesto, por lo que en la práctica no es inusual que este tipo de conductas se denuncien una vez que ha concluido la relación laboral. Por último, hay que señalar que el acoso sexual está empezando a ser contemplado como delito en diversos países, junto a las figuras tradicionales de los abusos deshonestos y la violación, pero en general las soluciones legales no han logrado ser aún las más apropiadas para prevenir y sancionar este tipo de comportamientos.

## 4.8 ¿QUÉ TIPO DE ASESORÍA EXISTE?

### 4.8.1 Asesoría legal.

Por medio de un abogado una persona agredida puede recibir un asesoramiento, dirección y defensa de los derechos e intereses ajenos ante los tribunales, mediante la aplicación de la ciencia y técnica jurídicas

El abogado es el profesional que brinda orientación a la víctima sobre los pasos que se deben de llevar para establecer una denuncia hacia la persona que la ha agredido física, verbal, sexual o negligencia en el cuidado del niño. De la misma forma asesora a la víctima sobre sus derechos individuales, que tiene, así como los derechos que una familia debe de cumplir.

Por último es la persona encargada de concertar los trámites para anteponer una demanda de divorcio, pensión alimenticia y la custodia de los hijos, y así romper con el ciclo de violencia intrafamiliar.

### 1.8.1 Asesoría psiquiátrica.

Cuando el psiquiatra detecta algunos trastornos mentales que tienen el paciente que durante años ha sufrido la violencia intrafamiliar, como depresión, ansiedad, estrés, etc. esté es el profesional especializado para recetar el medicamento adecuado de acuerdo a una valoración previa que el realice al paciente.

Su labor consiste simplemente en intentar recuperar a un ser humano que en algún momento de su vida, generalmente la infancia o la juventud, era espontáneo y fresco, tenía ganas de vivir y estaba contento consigo mismo; se trata de buscar el retrato pasado de un personaje que estaba a gusto consigo mismo y con los demás, y que tenía enormes deseos de vivir.

Estos trastornos están producidos por una combinación poco conocida de determinantes biológicos, psicológicos y sociales. La tarea del psiquiatra consiste en identificar las distintas fuentes y manifestaciones de la enfermedad mental. En casos que se ha desarrollado una enfermedad

Los tratamientos psiquiátricos pueden ser de dos tipos: orgánicos y no orgánicos. Los tratamientos orgánicos, como los medicamentos, afectan al organismo de forma directa. Los tratamientos no orgánicos mejoran el estado del paciente por medios psicológicos, como la psicoterapia, o por introducción de cambios en su entorno social.

Uno de los recursos con que cuenta los pacientes, es la **psicoterapia**, la cual consiste sólo en ayudarlos a recorrer un camino o puente hacia la recuperación del niño feliz que fuimos en alguna época de nuestra vida.

Los psiquiatras van a la búsqueda de un ser que no generaba sufrimiento por medio de su pensamiento, que vivía el momento presente, que no sufría por adelantado y que tenía expectativas absolutamente confiables. Su trabajo es sencillo porque a él acuden las personas que ya están conscientes de su sufrimiento y que desean dejar de sufrir.

### **4.8.3 Asesoría Psicológica.**

En el caso de la violencia intrafamiliar el psicólogo lleva a cabo el tratamiento de las enfermedades mentales por procedimientos basados en la comunicación verbal y emocional, así como en otros comportamientos simbólicos, lo que se conoce como psicoterapia, la cual lleva un proceso.

El proceso implica desarmar algo que estaba armado (nudos) para construirlo de otra manera, brindando la posibilidad de un movimiento de algo que estaba detenido.

El trabajo es desatar, desarmar lo que está trabado. Trabajo en conjunto, en alianza, trabajo que irá pasando por diferentes fases a ritmos que no son predecibles de antemano y que van a depender de cada persona en particular. Si bien como terapeuta uno cuenta con estrategias y focaliza de acuerdo a cada caso, no es posible saber cuánto llevará este trabajo ni cómo será con cada paciente en particular. Como seres únicos que somos cada terapia, cada proceso es único y diferente.

### **4.8.4 Asesoría Médica.**

Las personas golpeadas acuden a los centros de salud, a las salas de urgencias, la labor del médico consiste en reconocer los signos de un posible ataque, que incluyen la depresión o síntomas depresivos: como disminución de autoestima, trastornos del sueño, conducta suicida y malestaris físicos vagos, entre otros. Por las explicaciones que da el paciente, esté es propenso a sufrir accidentes, pero la información proporcionada es incompatible con las lesiones. A causa de su mal estado físico y emocional, planea un mayor número de visitas al médico, con lo cual se sale de lo normal a comparación de otra persona de su edad.

Los médicos pueden obtener información de importancia y ganar la confianza de una persona golpeada, mediante una platica o interrogatorio, muy sutil. Si existen sospechas de que tratan con una mujer víctima de una relación destructiva, el primer paso para rastrear o diagnosticar un caso de maltrato es preguntarle si hay violencia conyugal.

El tipo de interrogatorio propicia un a respuesta más certera y válida. La platica se inicia con preguntas sobre temas generales de la relación y se va concentrando en actos agresivos específicos de gravedad creciente, por ejemplo: el interrogatorio puede seguir con preguntas acerca de bofetadas, golpes, ataques sexuales, estrangulamiento o uso de armas, de objetos caseros y de cuchillos. Este cuestionario se adapta a cada situación, de acuerdo con la manera se presente el paciente agredido y con el tiempo que haya para platicar con él.



## CONCLUSIONES

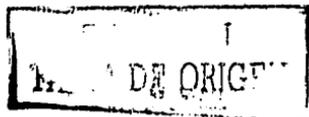
La familia, núcleo social básico que nuestros valores culturales definen como espacio primario de solidaridad, afecto, protección, amor y respeto, ha sido señalado como el lugar donde la violencia y la agresión contra los miembros más débiles adquieren una expresión cotidiana. Por ello, el bienestar de la familia ha adquirido un carácter de interés público.

Hasta hace muy poco la sociedad empezó a dejar de ver la violencia familiar como algo natural, normal y sin remedio. Hoy se sabe que la violencia se enseña, se aprende, se legitima y desafortunadamente se repite. También sabemos que se puede prevenir y que es posible salir de este círculo de violencia.

La identificación de las distintas formas en que se manifiesta la violencia es otro aspecto indispensable para reconocerse dentro de un círculo de violencia, por lo tanto es necesario:

- Poner atención especial a lesiones físicas que no tienen una explicación congruente, es decir, dejar de justificar estas manifestaciones afirmando que es su estilo de vida.
- Tener en cuenta que muchos síntomas psicósomáticos pueden ser producto de una situación de violencia prolongada (colitis, gastritis, migrañas, dermatitis, etc.).
- Valorar manifestaciones que pueden catalogarse como problemas de salud mental (ansiedad, ataques de pánico, desórdenes del sueño y la alimentación, depresión, ideas suicidas, etc.).

Una vez lejos del agresor habría que evaluar los factores de riesgo, ya que en muchas ocasiones las amenazas de muerte sí se **cumplen**, por lo que la forma de

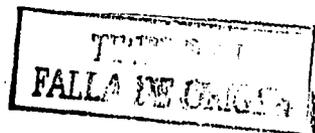


frenarla es denunciando o poniendo distancia. Explicar que si no desea denunciar a su pareja, es conveniente que levante un acta ante el Ministerio Público, esto no provocará que se tomen represalias contra el agresor, sin embargo la firma de un médico podrá ser de utilidad si algún día se desea emprender una acción legal.

En este contexto, es importante dejar claro que la violencia se aprende, pero también se pueden aprender otras formas de relacionarse cuando se reflexione sobre el daño que hace la violencia a uno mismo y a los demás.

Ha existido un *silencio social* en torno a la violencia durante muchos años en el que pareciera haber un acuerdo tácito entre las mujeres violentadas y el resto de la sociedad para no hablar del tema. Esto se manifiesta concretamente en el hecho de que muchas mujeres son incapaces de pedir ayuda. En general, adjudicamos los obstáculos a la propia mujer, aludiendo que ella no habla de lo que le pasa o no pide ayuda. Si bien es cierto que existe resistencia de parte de las mujeres, también existen obstáculos como los siguientes:

- Barreras institucionales. Es un hecho real que el sistema de salud no está preparado para atender las necesidades de las mujeres maltratadas. Aún no existe una política definida en las instituciones de salud.
- Medicalización del problema. Otra barrera es la tendencia a **medicalizar**, es decir, a interpretar los problemas en un contexto estrictamente médico. Así, la paciente es diagnosticada como depresiva y el agresor es disculpado porque *sufre* de trastornos psicológicos temporales.
- Actitudes prejuiciosas. Existe una actitud generalizada que culpa a la víctima de su situación. Esto ejemplifica la creencia tradicional de que es responsabilidad de la víctima hacer algo para detener el abuso.
- Barreras relacionadas con el agresor. La paciente no habla del tema con el personal de salud porque tiene miedo de las represalias e intensificación de la violencia, ya sea por experiencias anteriores o por amenazas.



- Barreras relacionadas con la familia y la sociedad. Debido a que la sociedad, en general, considera que la violencia es asunto privado, la mujer no se atreve a hablar porque iría contra lo que las demás personas esperan de ella.
- Barreras relacionadas con la propia víctima. La víctima puede tener miedo de la eventual separación, pues no se siente capaz de mantenerse económicamente y menos de sostener a sus hijos.

Cuando el hombre se ve en esta situación, no tiene más que aceptar que algo en su vida no está funcionando y que tiene que hacer algo. Para empezar, tiene que asumir la responsabilidad por su violencia. Esta responsabilidad incluye tres aspectos:

- Aceptar que la violencia es generada por él mismo; darse cuenta de cómo comienza, qué sucede antes de ser violento.
- Reconocer que está siendo violento, observar cómo desarrolla y cómo detiene su violencia.
- Tomar acción para erradicar su violencia.

Para cambiar, necesita salir de su contradicción; dejar de evadirse y aceptar que él es la parte activa. Asumir la responsabilidad significa aceptar que no hay fuerzas externas que obliguen a un individuo a ser violento, que él decide generar y crear su violencia.

- **SIEMPRE ES POSIBLE EL CAMBIO!** En la medida en que los miembros de una familia se relacionen con base en el respeto, la igualdad, la confianza y el afecto, y sean capaces de valorar la maravilla que significa tener gente cercana a quién cuidar y por quién ser cuidado, con quién compartir la vida y explorarla, a quién querer sin condiciones, el problema de la violencia será manejable y no desbordará los límites de la dignidad humana, asegurando así que el sentido de las relaciones entre las personas no se pierda.

- Romper el ciclo significa dejar de actuar como víctima o dejar de actuar como el padre o la madre inadecuado o que maltrata. Ya no acepta el papel de desvalido y dependiente de la pareja, hijos, amigos, colegas, padres y figuras de autoridad, además se busca ayuda. Una de las formas más eficaces de romper el ciclo es comprometerse a ser emocionalmente más accesible con los hijos de lo que fueron los propios padres.
- Los estudios de investigación demuestran que la mayor parte del comportamiento violento se puede reducir o impedir si se reducen o eliminan ciertos factores de riesgo, el más importante, es reducir dramáticamente la exposición del niño o adolescente a la violencia en el hogar, la comunidad y los medios de difusión. Es evidente que la violencia fomenta la violencia.

La violencia intrafamiliar es la expresión extrema y más dramática del ejercicio autoritario del poder, porque es ejercida donde se esperan actitudes de afecto, comprensión y respaldo. No se limitan las condiciones socioeconómicas, está presente en todos los estratos de la sociedad donde se ejerce de manera abierta o velada.

El hogar no es el lugar más seguro para quienes conforman una familia violenta. Es un ámbito en donde es más probable que la mujer, las personas de la tercera edad y discapacitados sean agredidos, y donde la mayor parte de los niños experimentan por primera vez la violencia.

La violencia familiar o la amenaza de su aplicación genera en quienes la viven, daños o sufrimientos físicos, sexuales o psicológicos, limitando sus opciones en la vida pública o privada. A las mujeres y niños les cancela su potencial de desarrollo al debilitar su salud física y emocional, al perturbar su vida, al reducir el ámbito de su actividad y al destruir su autoestima, que se traducen en conductas de autodestrucción.

La violencia es un acto de injusticia, se ejerce porque uno de los miembros de la familia tiene un privilegio cultural o económico o por su superioridad física. El maltrato físico o emocional, los gritos, los insultos, las intimidaciones, constituyen una



violación de los derechos y libertades fundamentales en el ser humano, que deber ser combatidos y desterrados.

La violencia intrafamiliar es un asunto que nos concierne a todos porque trasciende al hogar y lesiona a la sociedad, al debilitar los valores de la convivencia, al propiciar la desunión, al provocar la falta de respeto entre padres e hijos y con ello la desintegración social y la multiplicación de conductas delictivas. Afecta no sólo en la armonía doméstica o colectiva, sino también en el potencial del país al conformar una población, cuyos problemas psicológicos limitan su iniciativa y creatividad.

Por diversas razones culturales no es denunciada, ni se hace pública, sin embargo, en México al igual que en otros países, se han creado organismos gubernamentales y no gubernamentales para la atención de la problemática.

Cabe mencionar que la violencia en la mayoría de los casos no se denuncia, esto se debe a diferentes factores como: la vulnerabilidad de las víctimas, la cultura permisiva a la violencia, la situación de encierro en que se encuentran, el aislamiento social y miedo, el desconocimiento de tener una vida libre de violencia y los prejuicios que llevan a quienes sufren abusos a sentir vergüenza y que es un problema privado.

Esto nos permite ver con claridad el lazo que existe entre violencia intrafamiliar y la violencia social y la impunidad. Si en la familia, él más fuerte ejerce la violencia imponiendo su voluntad, ahí es donde se aprende que esa es la forma de resolver conflictos o diferencias y el sujeto no adquiere las herramientas para la convivencia pacífica, la capacidad de negociar o convencer, o la de ceder. Y así, comenzamos el ciclo de violencia intrafamiliar, el cual es necesario de romper, para que las víctimas no repitan este patrón de conducta que nos daña a toda la sociedad.

Una de cada tres mujeres en el mundo sufre maltrato de su pareja o de algún familiar. Una de cada cuatro ha sido violada o agredida sexualmente. El 70% de las agresiones sexuales a los niños se da en la familia. Cada año, 2 millones de niñas sufren



mutilación genital. La mitad de los homicidios de mujeres los cometen sus parejas o ex parejas.

La discriminación de género, traducida en violencia, tiene un saldo estremecedor: por lo menos 60 millones de mujeres que hoy deberían estar vivas han desaparecido. Es, sin duda, uno de los rostros más oscuros y ocultos de la humanidad. "La violación más vergonzosa de los derechos humanos", en palabras de Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas.

Ninguna sociedad se escapa, la violencia hacia las mujeres, y su modalidad más cruda, la violencia dentro de la familia, cruzan todas las fronteras geográficas, sociales y culturales. Así como el maltrato a los niños de todas las edades se ha generalizado en México, y otros países, así como los abusos perpetrados contra los ancianos. Incluso, aunque las víctimas en su mayoría son mujeres, niños y ancianos, también hay casos de hombres golpeados por sus mujeres

Sabemos que hay otro tipo de violencia aparte de la física, que también hace daño a las personas: la violencia psicológica o verbal. Destruir la autoestima de una persona sistemáticamente mediante críticas, desprecios, abandono o insultos; también son formas de violencia. No cabe duda de que a veces los golpes al espíritu son mucho más dañinos que los golpes al cuerpo y dejan heridas más profundas. Las víctimas de este tipo de violencia por lo general continúan sufriendo calladamente y por eso no reciben la ayuda que necesitan.

Una persona golpeada en su cuerpo puede mostrar las heridas y recibir ayuda. Sin embargo, la que es golpeada sistemáticamente en su psiquis, en su espíritu, no tiene heridas físicas que mostrar al mundo para poder pedir ayuda. Como este tipo de abuso o violencia doméstica ocurre mayormente en la privacidad del hogar, generalmente pasa desapercibido, a veces durante muchos años. Por añadidura, generalmente la violencia verbal o psicológica precede a la física.

Las víctimas del maltrato verbal muchas veces piensan que éste no es lo suficientemente grave como para tratar de hacer algo para impedirlo. Algunas temen que no les creerán si denuncian al abusador, pues a menudo éste goza de una buena imagen pública. Las que están siendo golpeadas tienen miedo a las represalias por parte

del agresor ya que a menudo éste amenaza con matarla. Otras temen enfrentar la vida sola o simplemente no tienen los medios para hacerlo.

A veces alguien que la víctima respeta le dice que debe permanecer en esa relación abusiva "por el bien de sus hijos". En el caso de la mujer del alcohólico o drogadicto, ella es una codependiente de su esposo o "compañero" y la codependencia es una enfermedad emocional que requiere tratamiento de un psicólogo o psiquiatra. Todas estas mujeres tienen en común una baja autoestima y una incapacidad para poner límites porque vienen arrastrando problemas emocionales desde su niñez. A menudo la raíz de la violencia doméstica tanto para las víctimas como para sus victimarios, es el vacío afectivo. O sea, la falta de amor y atención en su niñez.

En los hogares disfuncionales en los cuales un cónyuge maltrata al otro, es común el maltrato a los niños. Constituye violencia no sólo el darles fuertes golpes, sino también gritarles, menospreciarlos, castigarlos excesivamente o negarles la atención, la aceptación y el amor que son tan imprescindibles para su desarrollo emocional y social. También es un acto de violencia en el caso de los padres divorciados, el hablar mal del ex-cónyuge delante de los hijos o utilizarlos para hacerle daño al otro.

Lamentablemente, cuando una mujer es víctima de cualquier tipo de violencia por parte de su esposo o "compañero", está tan enfrascada en defenderse que a menudo no puede darse cuenta del daño que también están sufriendo sus hijos. A veces permite hasta los maltratos físicos o verbales a éstos por parte del padre o padrastro, porque se siente incapaz de detenerlos ni siquiera en lo que respecta a sí misma.

Hasta que no se conozcan los hechos, ninguno de ellos la recibirá. No se les hace ningún favor a los miembros de una familia que está en estas circunstancias al ayudarle a mantener este horrible secreto.

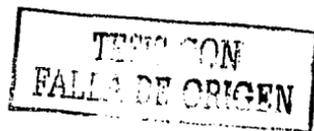
El continuar permitiendo este tipo de abuso tiene graves consecuencias sobre todo para los niños, muchas de las cuales sólo se manifestarán pasados muchos años. A veces los niños se convierten en victimarios y las niñas en víctimas igual que su mamá. Los niños que crecen en hogares violentos tienen una gran probabilidad de ser criminales en el futuro.

Una encuesta que se aplicó en el área metropolitana del Distrito Federal, con resultados ciertamente reveladores. En términos cuantitativos, por ejemplo, estamos en la nada honrosa media mundial: una de cada tres familias sufre algún tipo de violencia. Los agresores generalmente son los hombres (85.3%). En 99% de los casos hay maltrato emocional y en 16% intimidaciones. De 11% de los casos que reportan violencia física, 42% son golpes con el puño, 40% bofetadas, 23% con objetos, 21% patadas. Otra referencia, para los opositores a la penalización de la violación entre cónyuges: "En los más de 14 mil hogares donde se registró abuso sexual, éste se tradujo en presión verbal para forzar relaciones sexuales (84%), uso de la fuerza para tener relaciones sexuales (54%) y obligar a tener relaciones sexuales cuando otros ven y oyen (6%)".

Lo más destacable de este ejercicio es, sin embargo, el espectro cultural que pone en evidencia. El 88.4% de los entrevistados piensa que la violencia es un asunto privado. Sólo 14 de cada 100 hogares donde se registran actos de violencia solicitan ayuda. Y los tipos de apoyo más requeridos son "el psicológico" y "el de la iglesia". Más aún, 70% de los entrevistados pronostica que los actos violentos se volverán a repetir, pese a que la gran mayoría considera que ni los golpes ni los gritos ni los insultos son necesarios para resolver los problemas familiares. El reporte corrobora el fenómeno conocido como "violencia en cascada": los hombres golpean a las mujeres y éstas repiten la agresión con sus hijos.

La violencia intrafamiliar implica aspectos de salud y asistencia psicológica, impartición y procuración de justicia, educativa, ya que los niños que el maltrato afecta en el rendimiento escolar.

Es necesario castigar y disuadir las conductas que generan la violencia intrafamiliar, estableciendo medidas de protección a sus víctimas, concientizar a la sociedad e la problemática y propiciar la elaboración de políticas públicas que prevengan, combatan y erradiquen estas conductas, siempre con la ayuda de un equipo interdisciplinario.



Como se ha mencionado esto afecta y nos involucra a toda la sociedad y en especial a los profesionistas que tiene como objetivo el bienestar individual, familiar y social, para ello, es necesario el trabajo de un equipo interdisciplinario.

Es necesario a nivel nacional establecer:

- Sistema de detección de los casos de violencia intrafamiliar.
- Sistema de atención a las personas involucradas en las relaciones de poder.
- Sistema de prevención de la violencia intrafamiliar.
- Sistema de evaluación e información.
- Marco jurídico.
- Sistema de comunicación y enlace interinstitucional

Este trabajo tiene como objetivo resaltar la importancia de la labor de pedagogo, como se ha explicado el objetivo de la pedagogía es estudiar al hombre en situación educativa, y aquí nos encontramos que la violencia intrafamiliar es un problema de educación, en donde se ha enseñado a la sumisión.

La pedagogía ha incorporado conocimientos y métodos, y hace suya las finalidades, que se han construido en otras esferas del saber, para buscar la racionalización de la educación.

El pedagogo tiene que elaborar acciones encaminadas a la orientación sensibilización y atención de la problemática, por medio de la planeación educativa, resaltando la importancia al respeto de la dignidad de las personas.

Se deben fijar metas educativas, de autoestima y de criticidad, que apuntan a la autovalorización del cuerpo y de la persona en general, y al derecho de hacer valer su punto de vista, esto con el fin de que los niños aprendan a respetar a su persona, su cuerpo, contra cualquier agresión física, sea de adultos o de otros niños.

Plantear un trabajo multidisciplinario, quiere decir que estamos dispuestos a intervenir en un proceso de formación para edificar conjuntamente una cultura de ser y vivir en familia, sociedad, basados en la igualdad.

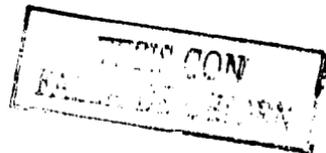
Hasta hace muy poco la sociedad empezó a dejar de ver la violencia familiar como algo natural, normal y sin remedio. Hoy se sabe que la violencia se enseña, se aprende, se legitima y desafortunadamente se repite. También sabemos que se puede prevenir y que es posible salir de este círculo.

La identificación de las distintas formas en que se manifiesta la violencia es otro aspecto indispensable para reconocerse dentro de un círculo de violencia, por lo tanto es necesario:

- Poner atención especial a lesiones físicas que no tienen una explicación congruente, es decir, dejar de justificar estas manifestaciones afirmando que es su estilo de vida.
- Tener en cuenta que muchos síntomas psicossomáticos pueden ser producto de una situación de violencia prolongada (colitis, gastritis, migrañas, dermatitis, etc..).
- Valorar manifestaciones que pueden catalogarse como problemas de salud mental (ansiedad, ataques de pánico, desórdenes del sueño y la alimentación, depresión, ideas suicidas, etc.).

Es importante dejar claro que la violencia se aprende, pero también se pueden aprender otras formas de relacionarse cuando se reflexione sobre el daño que hace la violencia a uno mismo y a los demás.

En la medida en que los miembros de una familia se relacionen con base en el respeto, la igualdad, la confianza y el afecto, y sean capaces de valorar la maravilla que significa tener gente cercana a quién cuidar y por quién ser cuidado, con quién compartir a vida y explorarla, a quién querer sin condiciones, el problema de la violencia será manejable y no desbordará los límites de la dignidad humana, asegurando así que el sentido de las relaciones entre las personas no se pierda.



- Romper el ciclo significa dejar de actuar como víctima o dejar de actuar como el padre o la madre inadecuado o que maltrata. Ya no acepta el papel de desvalido y dependiente de la pareja, hijos, amigos, colegas, padres y figuras de autoridad, además se busca ayuda. Una de las formas más eficaces de romper el ciclo es comprometerse a ser emocionalmente más accesible con los hijos de lo que fueron los propios padres.
- Los estudios de investigación demuestran que la mayor parte del comportamiento violento se puede reducir o impedir si se reducen o eliminan ciertos factores de riesgo, el más importante, es reducir dramáticamente la exposición del niño o adolescente a la violencia en el hogar, la comunidad y los medios de difusión. Es evidente que la violencia fomenta la violencia.

**La violencia intrafamiliar tiene un alto costo y estos pueden ser:**

- Los hombres y las mujeres que siguen el ejemplo de sus padres y usan la violencia para resolver los conflictos, les están enseñando el mismo comportamiento destructivo a sus hijos.
- El agresor puede perder el empleo o su carrera profesional.
- La víctima puede quedar incapacitado debido a lesiones.
- A causa de la violencia se pierden vidas.

**Es importante como familia:**

- Revisar si las formas de tratarnos que vemos como normales son o no violentas. Por ejemplo, cuando para corregir a nuestros hijos e hijas les gritamos o los golpeamos; o cuando nos enojamos con la pareja y nos burlamos de ella o le dejamos de hablar.
- Cambiar de manera que nos relacionemos mejor con los niños o con nuestra pareja.
- Platiquemos entre todos y tomemos nuevos acuerdos.

Toda persona tiene derecho a vivir en un ambiente de respeto a su integridad física y psíquica, pero también tiene la obligación de respetar y proteger a quienes estén bajo su cuidado, y evitar todas aquellas conductas que generen violencia familiar. La familia debe ser el espacio que brinde seguridad y protección a sus miembros.

Por violencia familiar se entiende la que alguno de los miembros de la familia, aún cuando no viva en la misma casa ejerce contra otro, y puede consistir en:

- Agresiones físicas, como golpes, manoseos lascivos o actos sexuales no deseados.
- Agresiones verbales, como ofensas, gritos, insultos, humillaciones o amenazas.
- No dar los cuidados que requiere cada miembro de la familia según su edad, sexo o estado de salud.
- Cualquier otra conducta que cause un daño físico o emocional.

Los integrantes de la familia que con mayor frecuencia son víctimas de la violencia familiar son principalmente las mujeres, las niñas y niños, los adultos mayores y los discapacitados.

La violencia familiar se puede dar en todo tipo de familias, sin importar nivel económico y cultural o grado de escolaridad.

Las manifestaciones más frecuentes se dan cuando:

- Las mujeres son golpeadas, violadas, insultadas, menospreciadas por su compañero.
- La niñez, las personas de la tercera edad o con alguna discapacidad son abandonados, golpeados, insultados o tratados con desprecio, ignorados.
- Algunos de los miembros de la familia obligan a otro a tener relaciones sexuales sin su voluntad.

La violencia familiar se sanciona jurídicamente por dos vías:

- a. Penal: conforme al Código Penal para el Distrito Federal, el delito de violencia familiar es el uso de la fuerza física o moral, así como la omisión grave, que se ejerce en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones y, se sanciona con una pena de 6 meses a 4 años de prisión.
- b. Civil: Respecto de los esposos: la víctima de violencia familiar puede demandar el divorcio bajo esta causal.

Respecto de los hijos: su denuncia también puede ocasionar para el agresor la pérdida de la patria potestad, o la custodia de los hijos e hijas.

Para evitar la violencia hay que recordar:

- Las relaciones entre los miembros de la familia siempre deben estar basadas en el respeto mutuo.
- No se debe discriminar a ningún miembro de la familia, todas las personas tienen derecho a que se les respete y trate con dignidad.
- Los miembros de la familia además de respetarse, deben ayudarse y cada uno debe participar en las decisiones que afecten a la familia.
- El cuidado de los hijos e hijas debe ser la mayor prioridad para los padres.
- No es cierto que los niños y niñas solo aprenden a golpes, la educación o formación de los menores de edad, no debe ser considerada justificación para

forma alguna de maltrato. Se debe evitar corregir a los hijos e hijas por medio de golpes o maltratos, es mejor educar con afecto y con ejemplo.

- Las relaciones sexuales entre los esposos deben ser plenamente voluntarias, cualquier tipo de violencia es indebida.

Se deben dar atenciones especiales a miembros de la familia que sean adultos mayores y a los que tengan algún tipo de discapacidad o enfermedad.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

# ANEXO

## DIRECTORIO DE INSTITUCIONES

El pedagogo para enfrentar la problemática requiere de un equipo multidisciplinario y así prevenir, asesorar y erradicar la violencia intrafamiliar, a continuación se describen cada una de las instituciones dedicadas a la problemática en el Distrito Federal,. Con la finalidad de ayudar al pedagogo, para que canalice a las personas que sufren la problemática a la institución que le corresponda según su delegación y la más adecuada para la atención que desea recibir.

A continuación se enlistan las instituciones que brindan ayuda en cuatro vertientes principalmente:

- Jurídica
- Grupos de autoayuda. (apoyo emocional)
- Psicológica y médica
- Albergues.

### JURÍDICA

#### Delegación Álvaro Obregón

##### **Dirección Jurídica y de Gobierno**

Prolongación Calle 10 S/n, esquina Canario, Col. Tolteca

Asesoría jurídica

De lunes a viernes. De 9:00 a 17:00 hrs. Tel. 5593 0355

##### **Desarrollo de la Comunidad A.C.**

Santa Isabel #48

Asesoría jurídica. Sólo los días miércoles, previa cita

Tel. 5271 8993



**Centro Familiar DIF-DF No. 18 Las Águilas "Leandro Valle"**

Manuel Gutiérrez Zamora y Rivera S/n

Asesoría jurídica

Sólo los días martes y jueves. De 9:00 a 15:00 hrs. Tel. 5593 0355

**Centro Integral de Apoyo a la Mujer (CIAM) Alaíde Foppa**

Prolongación Calle 4 y Canario S/n, dentro del Parque de la Juventud, Col. Toluca

Asesoría legal individual y grupal

De lunes a viernes. De 9:00 a 18:00 hrs. Tel. 5516 3109

**Agencia No. 58 Especializada en Asuntos del Menor**

Av. México y Av. Toluca, Col. Progreso San Ángel

Denuncia y seguimiento

Tel. 5200 9552

**Delegación Azcapotzalco**

**Jurídico de la UAM**

Calle San José #6, Col. San Martín Xochináhuac

Asesoría legal y representación legal

5383 6013

**Jurídico de la Delegación Azcapotzalco**

Av. Águilas Serdán, Esq. Ferrocarriles Nacionales, Col. Santo Domingo

Asesoría legal. Miércoles en la explanada de la delegación

5347 0000

• **Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas**

Av. Santa Apolonia #175, Col. Santa Apolonia

Asesoría legal

5352 5217



- Av. Azcapotzalco #603, 3er. Piso, Col. Azcapotzalco  
Asesoría legal
- Calle Ferrocarriles Nacionales #474, Col. San Francisco Tetecala  
Asesoría legal
- Av. Cuitláhuac #16, Col. Provenir  
Asesoría jurídica  
5233 9458
- Av. Camarones #332, Col. Clavería Azcapotzalco  
Asesoría legal  
De lunes a viernes de 16:00 a 19:00 hrs. Tel. 5342 1113, 5341 5583 (las 24 horas), 19 91 39 48
- Allende Esq. Calle Nilo, Col. Clavería Azcapotzalco  
Asesoría legal

**Centro Integral de Apoyo a la Mujer (CIAM) Marcela Lagarde**

Av. 22 de febrero casi Esq. Trébol, Col. Barrio de San Marcos

Asesoría jurídica y orientación integral

De lunes a viernes. De 9:00 a 18:00 hrs.

Tel. 5353 9762, 5396 0890

**Delegación Benito Juárez**

**Bufete Jurídico Delegacional**

Avenida División del Norte #1611, Col. Santa Cruz Atoyac, 2º piso.

Asesoría jurídica

De lunes a viernes. De 9:00 a 15:00 hrs.

Tel. 5422 5300 Ext. 1235

**DIF-DF**

Dirección de Asuntos Jurídicos

Defensoría del Menor y la Familia

Prolongación Xochicalco #1000, Edif. B, Planta baja, Col. Santa Cruz Atoyac

**Asesoría jurídica y patrocinio de juicios**

De lunes a viernes. De 9:00 a 15:00 hrs. Tel. 5604 6928

**Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales**

Pestalozzi #1115, Col. Del Valle, C.P. 03100

Atención psicológica y asesoría jurídica

De lunes a viernes. De 9:00 a 17:00 hrs.

Tel. 5200 9632 al 35

**Centro Integral de Apoyo a la Mujer (CIAM) Benita Galeana**

Antonio Rodríguez #94 Esq. Isabel la Católica, Col. San Simón Ticomac

Asesoría jurídica individual y grupal

De lunes a viernes. De 9:00 a 18:00 hrs. Tel. 5672 5753

**Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVIF)**

Eje 5 Sur, Ramos Millán #95, Planta baja, Col. Héroes de Chapultepec

Asesoría jurídica

De lunes a viernes. De 9:00 a 18:00 hrs. Tel. 5590 4817, 5579 1699

**Bufete Jurídico Gratuito Social**

Indiana #42, 2º piso, Col. Nápoles

Asesoría jurídica, atención legal y patrocinio

De lunes a viernes, previa cita. Tel. 5523 1054

**Frente Mexicano Pro Derechos Humanos, Mensajero de la Paz de las Naciones**

Unidas

Galicia #389, Col. Postal

Servicio gratuito y confidencial. Tel. 5590 0712

**Fundación para la Atención a Víctimas del Delito y Abuso de Poder**

Guillain #40, Col. Mixcoac

Pago necesario de cuota de recuperación

De lunes a viernes. De 9:00 a 16:00 hrs. y de 18:00 a 21:00. Tel. 5611 4087, 5598 3763

## **Delegación Coyoacán**

### **Academia Mexicana de Derechos Humanos**

Filosofía y Letras #88, Col. Copilco Universidad

De lunes a viernes. De 9:00 a 15:00 hrs. Tel. 5554 8094

### **Centro de Desarrollo Integral para la Familia Francisco I. Madero**

Mixtecas S/n y Topiltzin, Col. Ajusco

### **Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia**

Calle 20 de agosto #35, Col. Churubusco. Asesoría jurídica

Tel. 5540 6643

### **Defensa Jurídica y Educación para Mujeres**

Cerrada de Tochtli #10, Col. Santo Domingo Coyoacán

Asesoría jurídica y litigio en materia familiar.

Tel. 5619 0935, 5619 5676

### **Locatel**

Miguel Ángel de Quevedo #270, Col. Villa Coyoacán

Localización telefónica

Las 24 hrs. del día los 365 días del año. Tel. 5658 1111

### **Módulo de la Procuraduría Social (PROSOC)**

Allende #36, Atrio Foro Cultural Coyoacanense, Col. Del Carmen Coyoacán

Asesoría jurídica. Tel. 5659 2256 Ext. 217

### **Programa de Atención a Víctimas y Sobrevivientes de Agresión Sexual (PAIVSAS)**

Av. Universidad #3004, Edif. A, 2º piso, Col. Copilco

Circuito Exterior, Ciudad Universitaria, Cubículo anexo al aula 10

Canalización a servicios médicos, psiquiátricos, legales y terapia familiar

Tel. 5622 2254

**Subdirección Jurídica de Coyoacán**

Allende #36, Atrio Foro Cultural Coyoacanense, Col. Del Carmen Coyoacán  
Asesoría jurídica. De lunes a viernes. De 9:00 a 15:00 hrs.

**Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVIF)**

Papalotl Esq. Escuinapa, Col. Pedregal de Santo Domingo, dentro del Centro  
Comunitario Cuauhtémoc. Atención jurídica y psicológica  
De lunes a viernes. De 9:00 a 17:00 hrs.

**Centro Integral de Apoyo a la Mujer (CIAM) Tina Modotti**

Leopoldo Salazar S/n, casi Esq. González Peña, Col. Copilco el Alto  
Asesoría jurídica individual y grupal. De lunes a viernes  
De 9:00 a 18:00 hrs. Tel. 5659 5587, 5658 2214

**Agencia No. 47 Especializada en Delitos Sexuales**

Tecaullapan y Zompantitla, Col. Romero de Terreros  
Denuncia y seguimiento  
Tel. 5625 9393, 5625 9372

**Bufete Jurídico de la UNAM**

Anexo de Posgrado de la Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria  
Asesoría jurídica y litigio  
De lunes a viernes. De 9:00 a 14:00 hrs. Tel. 5622 1982

**Católicas por el Derecho a Decidir**

San Francisco Figuraco #71-A, Col. Coyoacán  
De lunes a viernes. De 8:00 a 17:00 hrs.  
Tel. 5554 5748, 5629 2843

**Sin Fronteras**

Ortega # 27, Interior 1, Col. Villa Coyoacán  
Asesoría jurídica. Tel. 5554 6335, 5554 6480

## Delegación Cuajimalpa

### **Delegación Política**

Avenida México Esq. Juárez S/n, Col. Cuajimalpa Centro

Edificio Morelos, 1er piso

Atención legal

De lunes a viernes. De 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 hrs.

### **DIF**

Avenida México Esq. Juárez S/n, Col. Cuajimalpa Centro

Sótano del Edificio Centro Cultural

Atención legal. De lunes a viernes. De 9:00 a 17:00 hrs.

### **Procuraduría General de Justicia**

Coordinación de Auxilio a Víctimas y Servicios a la Comunidad

Cerrada Ramírez y Castillo Ledón S/n, Sótano, Col. Cuajimalpa Centro

Atención legal. Lunes a viernes. De 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 hrs.

Tel. 5346 8787, 5346 8788

### **Módulo de Atención Ciudadana**

Avenida México #96, Col. Cuajimalpa Centro

Asesoría jurídica.

Miércoles De 9:00 a 17:00 hrs. Tel. 5812 5626, 5812 5627

### **Frente Amplio de Acción Popular A.C.**

Av. México #19, Col. Cuajimalpa Centro

Asesoría legal y litigio

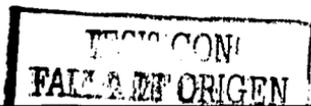
De lunes a viernes. De 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 20:00 hrs. Tel. 5812 8521

### **Módulo de Atención Ciudadana**

Avenida Veracruz #96, Col. Cuajimalpa Centro

Accesoría jurídica y litigio

De lunes a viernes. De 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 hrs. Tel. 5813 7508, 5813 3277



**Centro Integral de Apoyo a la Mujer (CIAM) Amparo Ochoa**

Av. Veracruz #130, Col. Cuajimalpa Centro

Asesoría jurídica individual y de grupo

De lunes a viernes. De 9:00 a 18:00 hrs. Tel. 2163 1225

**Unidad de Atención a la Violencia familiar (UAVIF)**

Castillo Ledón y Cerrada de Ramírez S/n

Asesoría jurídica

De lunes a viernes. De 9:00 a 18:00 hrs. Tel. 5812 2521

**Delegación Cuauhtémoc**

**Comité de Atención y Quejas Ciudadanas**

Donceles y Allende S/n, Col. Centro

Asesoría jurídica en materia local. De lunes a viernes

Tel. 5521 0479

**Defensoría de Oficio**

Nezahualcóyotl #192, 2º piso

Asesoría y litigio en toda la materia jurídica

Tener máximo \$3,000.00 de ingresos mensuales

De lunes a viernes. De 16:00 a 19:00 hrs. Tel. 5542 2548

**Módulo de Atención Ciudadana Distrito X**

Santa María la Ribera #125, Col. Santa María la Ribera

Asesoría jurídica. De lunes a viernes

Tel. 5547 4185

**Módulo de Atención Ciudadana Distrito XIV**

Rosas Moreno #86, Col. San Rafael

Asesoría jurídica. De lunes a viernes

Tel. 5705 7123



**Bufete Jurídico UNAM**

San Ildefonso 38, Col. Centro

Asesoría y litigio legislación local

Necesario obtener ficha.

De lunes a viernes. Tel. 5704 3901

**Subprocuraduría de Atención del Delito y Servicios a la Comunidad**

Dr. Andrade #103, 3er piso, Col. Doctores

Asesoría jurídica y atención psicológica

Tel. 5345 5051, 5345 5052

**Dirección de Apoyo Operativo Estadístico y Evaluación (DAOEE)**

Doctor Andrade #103, 4to piso, Col. Doctores

Asesoría jurídica. Tel. 5345 5085

**Centro de Atención a la Violencia Familiar (CAVI)**

General Gabriel Hernández #56, Planta baja, Col. Doctores

Asesoría jurídica, atención social y psicológica. Tel. 5345 5248, 5345 5249

**Dirección del Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA)**

Doctor Andrade #103, 1er piso, Col. Doctores

Denuncia de extravío. Tel. 5345 5080, 5345 5084, Fax. 5345 6493

**Dirección de Atención a Víctimas, Adicciones y Riesgos Victimales (CARIVA)**

Doctor Carmona y Valle #54, 2º piso

Asesoría jurídica y atención psicológica

Conferencias. Tel. 5242 6244, 5242 6494, 5242 6493

**Bufete Jurídico UNAM**

San Ildefonso 38, Col. Centro

Asesoría y litigio legislación local

Necesario obtener ficha. De lunes a viernes. Tel. 5704 3901



**Subprocuraduría de Atención del Delito y Servicios a la Comunidad**

Dr. Andrade #103, 3er piso, Col. Doctores

Asesoría jurídica y atención psicológica. Tel. 5345 5051, 5345 5052

**Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del DIF-DF**

Avenida Reforma Norte #705, Col. Peralvillo

Asesoría jurídica. Tel. 5529 9065

**Subdirección de Asistencia Civil. Defensoría de Oficio**

Dr. Lavista #114, Cuerpo C, Planta baja, Col. Doctores

Asesoría jurídica, litigio civil y familiar

Atención a personas con ingresos mensuales no mayores a \$3,000.00

De 9:00 a 15:00 hrs. Tel. 5134 1100, 5134 1200, 5134 1300, 5134 1400, Ext. 3009.

**Centro de Atención a Víctimas del Delito Violento(ADEVI)**

Dr. Carmona y Valle #54, 1er piso, Col. Doctores

Atención jurídica, seguimiento y acompañamiento para la reparación del daño

Tel. 5625 7212, 5625 711

**Fiscalía para Menores e Incapaces**

Fray Servando Teresa de Mier #32, 3er piso, Col. Centro

Denuncia y seguimiento

Tel. 5130 8694

**Defensoría de Oficio**

Nezahualcóyotl #192, 2º piso, Col. Centro

Asesoría y patrocinio jurídico

Atención a personas con ingresos mensuales no mayores a \$3,000.00

Tel. 5542 2548, 5542 2526

**Barra Mexicana del Colegio de Abogados A.C.**

Varsovia #1, Colonia Juárez, C.P. 06000

Asesoría jurídica y atención legal

De lunes a viernes. Tel. 5525 2362, 5525 2485, 5533 6775



**Fiscalía de Procesos del Ministerio Público Familiar**

General Hernández #56, 4º piso, Col. Doctores

Asesoría jurídica y atención legal

De lunes a viernes, De 9 a 14 hrs.

Tel. 5345 5120, 5345 5122

**Instituto Nacional de Apoyo a Víctimas y Estudios en Criminalidad A.C.**

Bolívar #8, Despacho 104

Asesoría jurídica y atención legal

De lunes a viernes, previa cita

Tel. 5518 2786, 5512 2075

**Colegio de Notarios**

Asesoría legal y gestión en pagos

Atención únicamente con ficha, se reparten 20 diarias

De lunes a viernes. Tel. 5533 2693

**Dirección de Justicia Cívica del Gobierno del Distrito Federal**

Nezahualcóyotl #192, 3er piso, Col. Centro

Canalización, quejas y asesoría jurídica

De lunes a viernes. Tel. 5542 2496 Ext. 3001 y 3002. Tel. 5542 2550, 5542 2549

**4º Agencia de Procesos del Ministerio Público en lo Familiar de la Procuraduría  
General de Justicia del Distrito Federal**

Doctor Lavista #114, Cuerpo B, 1er piso, Col. Doctores

Asesoría jurídica

De lunes a viernes

Tel. 5242 6350, 5345 5122

**Dirección de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito  
Federal**

Río de la Plata #48, Piso 15, Col. Cuauhtémoc.

De lunes a viernes. Tel. 5578 8541, 5134 1341



**Presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje**

Doctor Río de la Loza #68, 3er piso, Col. Doctores

De lunes a viernes. De 9:00 a 14:00 hrs.

Tel. 5588 3132

**Subprocuraduría de Atención a la Mujer de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo**

San Antonio Abad #122, 4º piso, Col. Tránsito

Asesoría jurídica y laboral. De lunes a viernes

Tel. 5740 2845, 5740 1911

**Procuraduría de la Defensa del Trabajo**

San Antonio Abad #122, 4º piso, Col. Tránsito

De lunes a viernes

Tel. 5740 2845, 5740 1911

**Subdirección de Protección a Mujeres y Menores en la Dirección General de Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Distrito Federal**

Reforma #180, esquina Avenida Insurgentes, Col. Roma

Asesoría jurídica, atención legal y canalización. De lunes a viernes

Tel. 5591 0284

**Despacho de Atención Legal para Mujeres**

Coatepec #1, Despacho 3, Col. Roma Sur, C.P. 06760

De lunes a viernes, previa cita

Tel. 5574 7850, 5574 6215

**Agencia del Ministerio Público Especializada en Asuntos del Menor No. 57**

Carmona y Valle #54, Col. Doctores

De lunes a viernes. Las 24 horas del día. Tel. 5242 6361

**CARITAS. Superación Humana y Social**

Programa Mujer y Desarrollo Humano

Rivera de San Cosme #9, Col. Santa María la Rivera. Tel. 9112 6454

## **Delegación Gustavo A. Madero**

### **Centro Integral de Apoyo a la Mujer (CIAM) Nahui Ollín**

Av. Fray Juan de Zumárraga S/n, Col. Aragón la Villa

Asesoría jurídica individual y grupal. De lunes a viernes. De 9:00 a 18:00 hrs.

Tel. 5781 0242

### **Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVIF)**

Fray Juan de Zumárraga s/n, Mercado Ma. Esther Zuno de Echeverría, Col. Aragón la Villa. Asesoría jurídica

De lunes a viernes. De 9:00 a 18:00 hrs. Tel. 5781 9626

### **Agencia No. 49 Especializada en Delitos Sexuales**

5 de Febrero y Vicente Villada, Col. Aragón la Villa, C.P. 07050

Denuncia y seguimiento. Tel. 5625 8093, 5675 9173

### **Agencia No. 59 Especializada en Asuntos del Menor**

Avenida Paseo de la Reforma #705, 1er piso, Col. Peralvillo

Denuncia y seguimiento. Tel. 5200 9432

## **Delegación Iztacalco**

### **Subdirección de Servicios a la Comunidad de Procuraduría General de Justicia**

Avenida Sur 157, esquina Avenida Té, Col. Gabriel Ramos Millán

Asesoría jurídica. Tel. 5625 9425

### **Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVIF)**

Calle Oriente 166, esquina Juan Carbonero, Col. Cuchilla Ramos Millán

Atención jurídica y psicológica

De lunes a viernes. De 9:00 a 18:00 hrs. Tel. 5650 1803

**Unidad de Quejas y Denuncias. Contraloría Interna**

Avenida Río Churubusco, esquina avenida Té, Col. Gabriel Ramos Millán  
Atención jurídica. Tel. 5657 2146, 5650 4203 Ext. 2407

**Módulo de Procuraduría Social**

Avenida Río Churubusco, esquina Avenida Té, Col. Gabriel Ramos Millán  
Asesoría jurídica y canalización  
De lunes a viernes. Tel. 5654 3232 Ext. 2363

**Ventanilla única-Iztacalco**

Avenida Río Churubusco, esquina Avenida Té  
Col. Gabriel Ramos Millán  
Asesoría jurídica y canalización. De lunes a viernes  
Tel. 5649 7297

**Centro de Desarrollo Comunitario Santa Anita**

Plaza Hidalgo s/n, Col. Santa Anita  
Asesoría jurídica. De lunes a viernes  
Tel. 5538 7177

• **Módulo de Atención Ciudadana**

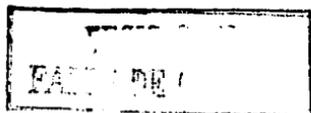
Oriente 237-C #74, Local H Altos, sobre Sur 8 casi esquina Rojo Gómez  
Asesoría jurídica y gestión social  
De lunes a viernes. Tel. 5763 8275

• **Coruña #255, 1er piso**

Asesoría jurídica y gestión social  
De lunes a viernes. Tel. 5521 8011, 5551 8191

• **Plutarco Elías Calles # 489, Col. Santa Anita**

Asesoría jurídica y gestión social  
De lunes a viernes. Tel. 5530 5094



**Centro de Apoyo a la Mujer Margarita Magón**

Carlos Pereira #113, Col. Viaducto Piedad

Asesoría jurídica y litigio

Es necesario pagar cuota. De lunes a viernes, previa cita

Tel. 5519 5845

**Centro Integral de Apoyo a la Mujer Coatlicue**

Juárez #2, esquina San Miguel, Col. Barrio de la Asunción

Asesoría jurídica y orientación integral

De lunes a viernes. De 9:00 a 18:00 hrs.

**Delegación Iztapalapa**

**Centro Integral de Apoyo a la Mujer (CIAM) Elena Poniatowska**

Centro Social Villa Estrella, Módulo 4, Camino Cerro de la Estrella S/n, Col. Santuario

Aculco. Asesoría jurídica individual y grupal.

De lunes a viernes. De 9:00 a 18:00 hrs.

Tel. 5685 2546

**Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVIF)**

Corazón de la Súper Manzana 6, 1er piso, zona comercial, Unidad Habitacional Vicente

Guerrero. Asesoría jurídica

De lunes a viernes. De 9:00 a 18:00 hrs.

**Delegación Magdalena Contreras**

**Subdirección Jurídica de la Subdelegación de Jurídica y Gobierno**

José Moreno Salido S/n, Col. Barranca Seca.

Asesoría jurídica y gestión

De lunes a viernes. De 8:00 a 15:00 hrs.

**Procuraduría Social Zona Poniente**

Álvaro Obregón #20, Col. Barranca Seca, Edificio Nuevo

Atención y asesoría legal

De lunes a viernes. De 9:00 a 18:00 hrs.

Tel. 5631 4782

- **Módulo de Atención Ciudadana**

Avenida México #1278, Interior C, Col. La Guadalupe

Asesoría jurídica y gestión social

De lunes a viernes

De 10:00 a 16:00 hrs. y de 18:00 a 20:00 hrs.

Tel. 5135 2439

- Prolongación San Jerónimo #15, Col. Pueblo Nuevo Alto

Asesoría jurídica y gestión social

De lunes a viernes

De 10:00 a 17:00 hrs.

Tel. 5446 5438

- Papaloteca #8, Col. El Rosal

Asesoría jurídica y gestión social

De lunes a viernes

De 10:0 a 20:00 hrs.

Tel. 5681 5006

**Centro Integral de Apoyo a la Mujer (CIAM) Cristina Pacheco**

Piaztic S/n frente a la Secundaria #232, Col. San José Atacaxco

Asesoría jurídica y orientación integral

De lunes a viernes. De 9:00 a 18:00 hrs.

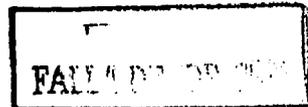
Tel. 5595 9247

**Delegación Miguel Hidalgo**

**Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

Paseo de la Reforma #645, Col. Lomas de Chapultepec

Asistencia social en robo de menores. Tel. 5202 3233



**Procuraduría Social**

Colima #161, Col. Roma

Atención legal De lunes a viernes. Tel. 5230 5400, Ext. 4256

**Protección Social**

Calzada México-Tacuba #235, Col. Popotla

Tel. 5341 1902, 5341 1183

**Centro Integral de Apoyo a la Mujer (CIAM) Frida Kahlo**

Avenida Parque Lira #128, Col. Ampliación Daniel Garza

Asesoría jurídica individual y grupal

De lunes a viernes. De 9:00 a 18:00 hrs.

Tel. 5277 7267

**Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales No. 46**

Parque Lira y Vicente Eguía, Col. Tacubaya, C.P. 11870

De lunes a viernes. Las 24 horas del día

Tel. 5625 8240, 5625 8223, 5625 9178

**Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales No. 47**

Tecaliopan y Zonpatitla, Col. Romero de Terreros, C.P. 04310

De lunes a viernes. Las 24 horas del día

Tel. 5625 9372, 5625 9384, 5625 9187

- **Módulo de Atención Ciudadana**

Sor Juana Inés de la Cruz #226, Col. Agricultura

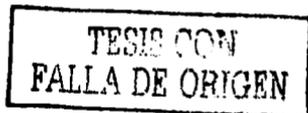
Asesoría jurídica

Tel. 5342 3632

- **Avenida Parque Lira #94, Col. Ampliación**

Asesoría jurídica

Tel. 5523 0500, Ext. 4501, 4500 y 4502



**Asociación Mexicana Contra la Violencia hacia las Mujeres A.C. (COVAC)**

Astrónomos #56, esquina Viaducto, Col, Escandón, C.P. 11850

Necesario hacer pago de cuota de recuperación

De lunes a viernes

De 9:00 a 19:00 hrs. }

**Delegación Milpa Alta**

**Centro Integral de Apoyo a la Mujer (CIAM) Cihual in Calli**

Avenida Constitución equina Yucatán

Col. Centro Villa Milpa Alta. Altos mercado Benito Juárez. C. P. 1200

Asesoría jurídica individual, grupal integral. De lunes a viernes

Tel. 5844 0789 al 93 Ext. 242 y 5844 0068 al 71 Ext. 242

**Delegación Tláhuac**

**Frente Democrático Ciudadano**

Avenida Tláhuac #6524, Col. Zapotitlán

Asesoría jurídica

Martes a las 10:00 hrs.

**Coordinación Santa Catarina**

Emiliano Zapata, entre Avenida Santa Catarina y Belisario Domínguez

Asesoría jurídica. Atención en el momento que se requiera. Tel. 5861 1043

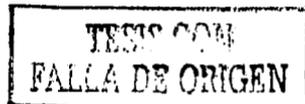
**DIF-DF Tlaltenco**

Calle Carlos A. Vidal, esquina Quintana Roo, Col. Guadalupe Tlaltenco

Asesoría jurídica

Lunes a viernes. De 8:00 a 19:00 hrs.

Tel. 5842 9390



**Módulo de Atención Ciudadana**

Avenida Nicolás Bravo #4, Barrio La Asunción

Asesoría jurídica y gestión social

Lunes a viernes. De 9:00 a 19:00 hrs.

Tel. 5842 9390

**Módulo de Atención Ciudadana**

Avenida Nicolás Bravo #284, Barrio La Asunción.. Asesoría jurídica

Lunes a viernes

De 9:00 a 19:00 hrs.

Tel. 5842 9339

**Centro Integral de Apoyo a la Mujer (CIAM) Rosario Castellanos**

Margarita S/n, entre Geranio y Jacaranda, Col. Quiahuatla

Asesoría jurídica y orientación integral

De lunes a viernes. De 9:00 a 18:00 hrs.

Tel. 5842 8448

**Delegación Tlalpan**

**Delegación Política Tlalpan**

Calle Congreso #10, Col. Centro

**Tecnológico de Monterrey**

Asesoría jurídica

Tel. 5483 2287, 5483 2283, 5483 2316, 5483 2318. Ext. 1349

**Centro Integral de Apoyo a la Mujer (CIAM) Yaocihuatl Tlalpan**

Carretera Federal a Cuernavaca #2, Col. La Joya

Asesoría legal

De lunes a viernes. Tel. 5513 5985, 5573 2196

**Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVIF)**

Carretera Federal a Cuernavaca #2, Planta baja, Col. La Joya  
Asesoría legal. De lunes a viernes. De 9:00 a 17:00 hrs.  
Tel. 5513 9835

**Instituto de Cultura para la Prevención de la Violencia en la Familia A.C.  
(PREVIO A.C.)**

Ingenio San Gabriel #146, Col. Rinconada Coapa, C.P. 14330  
Asesoría legal  
De lunes a viernes. De 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 8:00 a 18:00 hrs.  
Tel. 5594 4191 .

**Delegación Venustiano Carranza**

**Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVIF)**

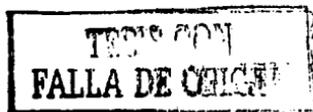
Lucas Alamán #11, 1er piso, Col. Del Parque  
Asesoría jurídica. De lunes a viernes. De 9:00 a 18:00 hrs.  
Tel. 5552 5692, 5768 0043

**Centro Integral de Apoyo a la Mujer (CIAM) Esperanza Brito de Martí**

Prolongación Lucas Alamán #11, 1er piso, Col. Del Parque  
Asesoría jurídica individual y grupal  
De lunes a viernes. De 9:00 a 18:00 hrs.  
Tel. 5764 2367

**Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales No. 48**

Francisco del Paso y Troncoso y Fray Servando Teresa de Mier, Col. Jardín Balbuena  
Denuncia y seguimiento  
De lunes a viernes. Las 24 horas del día  
Tel. 562581, 5625 7787, 5625



## **Delegación Xochimilco**

### **Subdirección de Jurídico y Gobierno**

Gladiola #161, Barrio San Pedro

Asesoría, recomiendan abogados particulares y defensoría de oficio

Lunes a viernes. De 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 hrs.

Tel. 5676 6767

### **Notaria 155**

Avenida Guadalupe Ramírez #48

Asesoría jurídica y trámites notariales

Lunes a viernes. De 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hrs.

Tel. 5653 4038

- **Módulo de Atención Ciudadana**

Av. Juárez #25, Departamento 1, Barrio La Asunción

Asesoría legal

Tel. 5555 5618

- **Francisco Sánchez #7494, Barrio San Pedro**

Asesoría legal y litigan casos

Tel. 5521 8011

- **Asesoría y litigio**

Tel. 5641 1583

### **Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVIF)**

Col. Barrio San Cristóbal Xochimilco, Edificio de la Plaza de San Cristóbal

Asesoría jurídica

De lunes a viernes. De 9:00 a 18:00 hrs.

Tel. 5675 8270

### **Centro Integral de Apoyo a la Mujer (CIAM) Laureana Wright González**

Francisco I. Madero #11, Col. Barrio el Rosario Xochimilco

Asesoría jurídica individual y grupal

De lunes a viernes. De 9:00 a 18:00 hrs.

Tel. 5675 1188

## Secretaría De Desarrollo Social

La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Equidad y Desarrollo y de la Dirección de Violencia Familiar te ofrecen información sobre los servicios de las Unidades de Atención a la Violencia Familiar (UAVIF).

### **Dirección de Violencia Familiar**

Calzada México-Tacuba No. 235. Col. Un Hogar para Nosotros

Delegación Miguel Hidalgo. C. P. 11340. Teléfono 53 41 96 91

#### **AZCAPOTZALCO**

Unidad Habitacional "El Rosario", Esq. Geología y Herreros, Delegación Azcapotzalco.  
Tel.53 19 65 50

#### **BENITO JUÁREZ**

Eje 5 Sur, Ramos Millán, núm. 95, planta baja, Col. Héroes de Chapultepec, Delegación Benito Juárez. Tel: 55 90 48 17

#### **CUAJIMALPA**

Castillo León y Cerrada de Ramírez S/n., Delegación Cuajimalpa de Morelos.  
Tel: 58 12 25 21

#### **GUSTAVO A.**

**MADERO** Mercado "María Esther Zuno de Echeverría", 1er. piso, Paseo Zumárraga, entre Aquiles Serdán y Miranda, Delegación Gustavo A. Madero.  
Tel: 57 81 96 26

#### **IZTACALCO**

"Fortaleza", oriente 116, entre Juan Carbonero y Gral. Ramos Millán, Sur 177, Col. La Cuchilla, Delegación Iztacalco.  
Tel: 56 54 44 98

#### **IZTAPALAPA**

Corazón de Supermanzana 6, 1er. piso, Zona Comercio Unidad Habitacional "Vicente Guerrero", Delegación Iztapalapa.  
Tel: 59 89 01 92

**MAGDALENA****CONTRERAS**

Piaztic s/n, Col. San José Atacaxco (frente a la secundaria #262), Delegación La Magdalena Contreras.  
Tel: 56 81 27 34

**TLALPAN**

"La casa blanca", Carretera Federal a Cuernavaca, núm. 2, planta baja, Delegación Tlalpan.  
Tel: 55 13 98 35

**VENUSTIANO****CARRANZA**

Lucas Alemán, núm. 11, 1er. piso, Col. Del Parque, Delegación Venustiano Carranza.  
Tel: 55 52 56 92

**XOCHIMILCO**

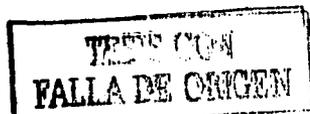
Calle Calía s/n, Barrio San Cristóbal, Xochimilco, edificio de la Plaza de San Cristóbal, Delegación Xochimilco.  
Tel: 56 75 82 70

**DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE LA MUJER DEL D.F**

Instituto de la Mujer del Distrito Federal Inmujer DF  
Calle de Tacuba No. 76 Col. Centro  
Delegación Cuauhtémoc  
C. P. 06010

**AYUDA DE ASESORIA EMOCIONAL****GRUPOS DE AUTOAYUDA**

Estos funcionan mediante testimonios de otras personas que ya se han superado el problema de la violencia intrafamiliar, tiene como finalidad que las personas que ya se recuperaron o están en proceso de superar la problemática, ayuden a quienes



empiezan la recuperación. Son autónomos e independientes se establecen por iniciativa de sus integrantes y no tienen subsidios ni relación con oficinas de gobierno. Las personas que asisten a estos grupos de autoayuda comparten su experiencia con quienes han avanzado en la recuperación y tienen más conocimientos prácticos al respecto, tienen la intención de dejarse guiar no por lo que dicen, sino por lo que han hecho.

Para muchos seres humanos, la guía más efectiva, no sólo en la realidad sino también en las utopías, se encuentra en busca al final del camino una luz, esa luz, esa luz nos la van a dar precisamente esas personas que, compartiendo con nosotros sus experiencias de sufrimiento, nos hacen ver que han recuperado, o están recuperando, la alegría de vivir.

Los grupos de autoayuda siguen un programa de Doce Pasos que los lleva a la recuperación de ese ser feliz del que se ha hablado. Se trata de una codificación de doce objetivos que constituyen la columna vertebral de los programas de recuperación exitosos.

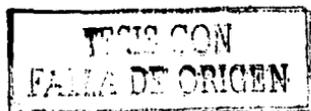
Los programas de Doce Pasos trabajan sobre dos caminos la disciplina de observar los doce objetivos y el compañerismo personal de concurrir juntos a encuentros de la comunidad en recuperación, a escuchar a otras personas que se encuentran en etapas más avanzadas del proceso.

Tradicionalmente, las sesiones de los grupos de autoayuda se inician cuando un líder o custodio pide a cada integrante que se sume a la Oración de la serenidad.

**Oración de la serenidad.** Dios nos conceda serenidad para aceptar las cosas que no podemos cambiar, valor para cambiar lo que podemos y sabiduría para discernir la diferencia.

### **Los Doce Pasos**

1. Admitimos que somos impotentes en relación con el maltrato y abuso de nuestra pareja, que nuestras vidas se tornaron ingobernables.
2. Creemos que sólo un Poder Superior puede restaurar nuestra salud y nuestro sano juicio.



3. Tomamos la decisión de poder nuestra voluntad y nuestras vidas en las manos de Dios, tal como cada una de nosotras lo entendemos.
4. Realizamos un minucioso y valiente inventario de nosotras mismas.
5. Admitimos ante Dios, nosotras mismas y otras mujeres, la exacta naturaleza de nuestros errores.
6. Estamos completamente listas para que Dios elimine todos estos defectos de carácter.
7. Humildemente le pedimos que quite nuestras limitaciones.
8. Hicimos una lista de personas a quienes dañamos, y deseamos compensar a todos ellos.
9. Los compensamos directamente en la medida de lo posible, excepto cuando tal actitud fuera causa de herida para ellos u otros.
10. Continuamos con el inventario personal y tan pronto estamos erradas lo admitimos.
11. Buscamos, mediante la plegaria y la meditación mejorar nuestro contacto consciente con Dios, tal como lo entendemos.
12. Al obtener un despertar espiritual como resultado de estos pasos, tratamos de llevar el mensaje a los demás y aplicar estos principios a todos nuestros asuntos.

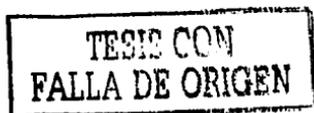
### **Neuróticos Anónimos**

#### **Dirección General**

Isabel la Católica N° 25 despacho 14, 15 y 17 Col. Centro Histórico, México

C.P. 06000. Teléfonos: 55-12-43-83 y 55-12-37-74 Fax: 55-12-63-44.

A continuación se nombra cada uno de los grupos de Neuróticos Anónimos en cada una de nuestras delegaciones que conforman el Distrito Federal:



## Delegación Álvaro Obregón

- **Camino de conciencia**

Av. Toluca No. 88 ( por vías )

Col. Progreso Tizapán C. P. 01780

Sesión Lunes, Miércoles y Viernes de 7:00 a 8:30 p.m.

- **Despertar**

Av. Río Magdalena

Col. San Angel C. P. 01000

Sesiones Lunes, Miércoles y Viernes de 6:30 a 8:00 p.m.

## Delegación Azcapotzalco

- **Manantial de paz**

Centro Cultural los Lagos y Av. Civilizaciones # 3500

Sesiones de Lunes a Viernes de 6:00 a 7:30 p.m.

- **Reencuentro**

Calle 11 No. 200. Col. El Porvenir

Sesiones de Lunes a Sábado de 7:00 a 8:30 p.m.

- **Una luz de esperanza**

Calle Santiago Esq. Río Blanco

Sesiones de Lunes a Sábado de 6:30 a 8:00 p.m.

- **Una luz en la obscuridad**

Calle Norte 77 No. 3218. Col. Obrera Popular

Sesiones de Lunes a Viernes de 7:00 a 8:30 p.m.

### **Delegación Benito Juárez**

- **Aprendiendo a vivir**

Calz. de Tlalpan No. 1320 Depto. 106

Col. Portales. Tel: 56-72-33-53

Sesiones Lunes y Miércoles de 5:30 a 7:00 y de 8:30 a 10:00 p.m.

- **Sendero de luz**

Calle Tonalá No. 414 Esq. Con Obrero Mundial 1er piso

Entre Metro Etiopía y Centro Médico. Col. Narvarte

Sesiones de Lunes a Viernes de 7:30 a 9:00 p.m.

### **Delegación Coyoacan**

- **Creciendo juntos**

Calzada del Hueso No. 7 Depto. 13

Col. Ejidos de Huipulco

Sesiones de Lunes a Viernes de 6:00 a 7:30 p.m. y de 7:30 a 9:00 p.m.

Sábados de 5:00 a 6:30 p.m. Domingos y Miércoles de 10:00 a 11:30 a.m.

- **Doce pasos a la felicidad**

Calle San Benito Mz. 577 Lt. 22

Col. Santa Ursula Coapa, C. P. 04600

Sesiones Lunes, Miércoles y Viernes de 7:00 a 8:30 p.m.

- **Encuentro**

Calz. de Tlalpán No. 4220. ( En el Auditorio de la Clínica 7 del I.M.S.S. )

Frente al Estadio Azteca

Sesiones Lunes, Miércoles y Viernes de 6:30 a 8:00 p.m.

### **Delegación Cuauhutemoc**

- **Central**

Calle Artículo 123 No. 49 Despacho 14

Col. Centro. Tel: 55-18-12-08

Sesiones de Lunes a Viernes de 3:30 a 5:00 y de 6:30 a 8:00 p.m.

Sábados de 1:00 a 2:30 de la Tarde y de 7:00 a 8:30 p.m.

Domingos de 5:00 a 6:30 y de 7:00 a 8:30 p.m.

- **Fuente de esperanza**

Calle Juan Sebastian Bach No. 146 Esq. Con Massenet. Col. Peralvillo.

Sesiones de Lunes a Viernes de 7:00 a 8:30 p.m.

Sábados de 5:00 a 6:30 p.m. Domingos de 12:00 a 1:30 de la Tarde

- **Libertad**

Av. Mazatlán No. 154-A Depto. 3

Col. Condesa. Tel: 55-53-65-44

Sesiones de Lunes a Viernes de 6:30 a 8:00 p.m. y de 8:30 a 10:00 p.m.

Sábados y Domingos de 5:00 a 6:30 y de 7:00 a 8:30 p.m.

- **Nueva oportunidad**

Calle Chiapas No. 105 1er Piso esq. Yucatán

Col. Roma. Tel: 55-74-38-54

Sesiones Martes y Jueves de 6:30 a 8:00 p.m.

- **Renacimiento**

Av. 16 de Septiembre No. 6 Desp. 503 5to. Piso

Col. Centro. Tel: 55-21-93-55

Sesiones de Lunes a Viernes de 6:30 a 8:00 p.m.

Sábados de 5:00 a 6:30 y de 7:00 a 8:30 p.m.

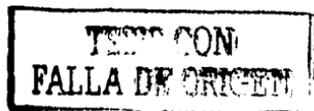
### **Delegación Gustavo A. Madero**

- **Amor y vida**

Calzada Legaría No. 410

Col. Argentina. Entre Santa Cruz Coacalco y Calle 2

Lunes, Miércoles y Viernes de 6:30 a 8:00 p.m.



- **19 de julio**

Palmira y Gloria

Col. González Romero

Sesiones de Lunes a Sábado de 6:00 a 7:30 p.m.

- **Alegría de vivir Aragón**

Av. 606 No. 32

3ª. Sección Unidad San Juan de Aragón

Sesiones de Lunes a Viernes de 7:00 a 8:30 p.m.

Martes y Jueves de 5:30 a 7:00 p.m. Sábado y Domingo de 6:00 a 7:30 p.m.

- **Camino de esperanza**

Calle Rubén Leñero y Angel Brioso Vasconcelos

Cuautepec Barrio Alto. Col. Palmatitla

Sesiones Lunes, Miércoles y Viernes de 10:00 a 11:30 a.m y de 7:30 a 9:30 p.m.

Lunes a Domingo de 5:00 a 7:00 p.m.

- **Despertar espiritual**

Glorieta Victoria Huasteca a la altura del Teatro Tepeyac

Col. Industrial. Sesiones de Lunes a Domingo de 7:00 a 8:30 p.m.

- **Faro de luz**

Calle 8 No. 69. Col. Progreso Nacional



- **Fuente de serenidad**

Sesiones de Lunes a Sábado de 7:00 a 8:30 p.m.

Calle Ramiriqui No. 1010. Col. Lindavista

Sesiones de Lunes a Sábado de 7:00 a 8:30 p.m.

- **Humildad**

Av. Eduardo Molina No. 3912. Esq. Oriente 155

Col. Díaz Mirón

Sesiones Lunes, Miércoles y Viernes de 9:00 a 10:30 a.m.

De Lunes a Sábado de 7:00 a 8:30 p.m.

- **Nuevo amanecer**

Av. Congreso de la Unión Esq. Joyas

Col. Estrella. Tel: 55-77-46-76

Sesiones de Lunes a Domingo de 7:30 a 9:00 p.m.

Lunes, Miércoles y Viernes de 5:30 a 7:00 p.m.

- **Nueva imagen**

Calle Manuel Ávila Camacho No. 20 Esq. Lázaro Cárdenas.

Sesiones Lunes, Miércoles y Viernes de 7:00 a 8:30 p.m.



- **Nueva vida**

Calle 308 S / N entre 311 y 313

Col. Nueva Atzacolco

Sesiones de Lunes a Sábado de 7:00 a 8:30 p.m.

- **Pradera**

Av. Volcán Popocatepetl No. 115 Esq. Volcán Cofre del Perote

Col Pradera

Sesiones de Lunes a Domingo de 5:00 a 6:30 p.m. y de 7:00 a 8:30 p.m.

- **Principio de vida**

Camino Unión 33 entre Camino de Enseñanza y Parque Central

Col. Campestre Aragón

Sesiones de Lunes a Sábado de 10:00 a 11:30 a.m. y de 7:00 a 8:30 p.m.

Domingos de 7:00 a 8:30 p.m.

- **Quinta tradición**

Clinica del ISSSTE Gustavo A. Madero en el Consultorio 6

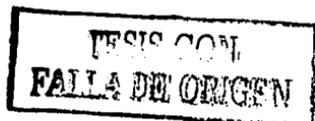
Calzada de Guadalupe. Sesiones Miércoles de 5:00 a 6:30 p.m.

- **Reencuentro a la vida**

Calle de Apatzingán Mz. 43 Lt. 188 Esq. Calculalpán. Col. San Felipe de Jesús.

Sesiones Lunes, Miércoles y Viernes de 5:00 a 6:30 p.m. De Lunes a Sábado de

7:00 a 8:30 p.m. Domingos de 6:00 a 7:30 p.m.



- **Regreso a la vida**

Habana No. 57-A Tepeyac Insurgentes

Frente al Deportivo 18 de Marzo

Sesiones de Lunes a Domingo de 10:00 a 11:30 a.m.

De Lunes a Viernes de 6:00 a 7:30 p.m. y de 8:00 a 9:30 p.m.

Sábado de 5:00 a 6:30 p.m. Domingos de 6:00 a 7:30 p.m.

- **San Juan de Aragón**

Calle Miguel Hidalgo No. 32 Esq. 5 de Mayo

Col. Pueblo de San Juan de Aragón

Sesiones de Lunes a Sábado de 5:00 a 6:30 p.m.

- **Sendero de amor**

Clínica 44 del IMSS

Col. San José de la Escalera

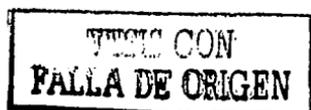
Sesiones Lunes, Miércoles y Viernes de 6:30 a 8:00 p.m.

- **Serenidad**

Calle Tetrizzini No. 206

Col. Vallejo

Sesiones Lunes, Miércoles, Viernes y Sábado de 6:00 a 7:30 p.m.



- **Valor para cambiar**

Calle Juan Lerdo de Tejada Mz. 78 Lt. 5 Cuauhtepc Barrio Alto

Col. Compositores

Sesiones de Lunes a Viernes de 6:00 a 7:30 p.m.

- **Volver a creer**

Calle Estaño No. 375 Esq. Eduardo Molina

Col. 20 de Noviembre

Sesiones de Lunes a Sábado de 6:00 a 7:30 p.m.

Lunes, Miércoles y Viernes de 8:00 a 9:30 p.m. Domingos de 5:30 a 7:00 p.m.

- **Volver a empezar**

Av. Fco. Morazán No. 90 Esq. Pico de Orizaba

Col. Pradera

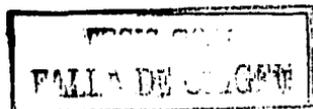
Sesiones de Lunes a Domingo de 5:00 a 6:30 p.m. y de 7:00 a 8:30 p.m.

- **Vive y deja vivir**

Av. de las Flores No. 43

Col. Juan González Romero

Sesiones de Lunes a Sábado de 7:30 a 9:00 p.m.



## **Delegación Iztapalapa**

- **Desiderata**

Retorno 505 No. 3 Local 16

Col. Unidad Modelo

Sesiones Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes de 7:00 a 8:30 p.m.

- **Quinta tradición**

Calle Niños Héroes No. 13 casi Esq. Ermita Iztapalapa

Col. Pueblo de Santa Cruz Meyehualco

Sesiones de Lunes a Sábado de 7:00 a 8:30 p.m.

Domingos de 6:30 a 8:00 p.m.

- **Nueva vida**

Villa Nueva del Puente y Villa Angela

Col. Quetzalcoatl

Sesiones de Lunes a Sábado de 6:00 a 8:00 p.m.

- **Vicente Guerrero**

Calle 1ª. De Casimiro del Valle Mz. 21 Lt.56 Supermanzana 5

Col. Vicente Guerrero

Sesiones de Lunes a Sábado de 7:00 a 8:30 p.m.

Martes y Jueves de 5:00 a 6:30 p.m.

### **Delegación Iztacalco**

- **Agrícola**

Av. Sur 24 No. 146 Local "B"

Esq. Oriente 249 "B"

Col. Agrícola Oriental

Sesiones Lunes a Viernes de 6:00 a 7:30 p.m.

- **Oriental**

Calle Oriente 251-B Esq. Sur 16

Col. Agrícola Oriental, C.P. 08500

Sesiones de Lunes a Domingo 7:00 a 8:30 p.m.

### **Delegación Miguel Hidalgo**

- **Fuente de vida y valor**

Lago Canegüín No. 165

Col. Argentina

Sesiones de Lunes a Sábado de 6:30 a 8:00 p.m.

Domingos de 1:00 a 2:30 de la Tarde

- **La esperanza**

Calle Lago Mayor No. 1 Esq. Marina Nacional. Col. Anahuac. C.P. 11320

Sesiones de Lunes a Viernes de 6:30 a 8:00 p.m.

Sábados y Domingos de 5:00 a 6:30 p.m.

- **Luz de vida**

Calle Lago Auyacas No. 107

Col. Torre Blanca

Sesiones de Lunes a Viernes de 6:30 a 8:00 p.m.

Sábado de 1:00 a 2:30 de la Tarde.

Domingos de 1:00 a 2:30 y de 4:00 a 5:30 p.m.

- **Voluntad de vivir**

Calle Atzacatl No. 80

Col. Tlaxpana

Sesiones Martes y Jueves de 7:00 a 8:30 p.m.

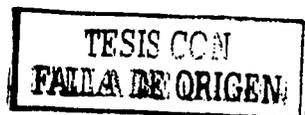
Miércoles y Viernes de 6:30 a 8:00 p.m. Sábado y Domingo de 6:00 a 7:30 p.m.

### **Delegación Tlahuac**

- **Liberación**

Av. Tláhuac No. 6382. Col. Santfago Zapotitlán

Sesiones de Lunes a Viernes de 7:00 a 8:30 p.m.



## Delegación Venustiano Carranza

- **Alegría de vivir**

Imprenta No. 385. Col. Janitzio

Sesiones de Lunes a Domingo de 8:30 a 10:00 p.m.

- **Ampliación caracol**

Calle Angulas

Col. Ampliación Caracol

Sesiones Lunes y Jueves de 10:00 a 11:30 de la Mañana

De Lunes a Sábado de 6:30 a 8:00 p.m. Domingos de 7:00 a 8:30 p.m.

- **El poder del amor**

Calle Melchor Ocampo No. 35 Depto 13

Col. Magdalena Mixiuhca

Sesiones de Lunes a Viernes de 7:30 a 9:00 p.m.

Sábados y Domingos de 7:00 a 8:30 p.m.

- **Llegamos a creer**

Av. Congreso de la Unión No. 274

Col. Parque

Sesiones Lunes a Sábado de 7:30 a 9:00 p.m.

- **Unidad**

Calle Grabados No. 288

Col. 20 de Noviembre

Sesiones de Lunes a Domingo de 6:00 a 7:30 y de

8:00 a 9.30 p.m.

### **Delegación Xochimilco**

- **Volver a vivir**

Calle Violeta No. 67 Int. 8

Barrio Santa Cruzita

Sesiones Lunes, Martes, Miércoles,

Viernes y Sábados de 6:30 a 8:30 p.m.

## **AYUDA PSICOLÓGICA Y MÉDICA**

A continuación se presenta un listado de las instituciones que nos ayudan a solucionar la problemática de la violencia intrafamiliar desde la ayuda psicológica y medica.

### **Directorios de Instituciones y Organizaciones que atienden**

#### **Violencia en el Distrito Federal**

Asociación para el Desarrollo de Personas  
Violadas, A.C. (ADIVAC)

Asociación Mexicana contra la  
Violencia a las Mujeres, A.C.  
COMAVAC

Tels. 5682 79 69 y 5543 47 00

**SERVICIOS:** Atención médica, legal y psicológica a personas violentadas sexualmente.

**Católicas por el Derecho a Decidir, A.C.**

San Francisco Figuraco 71-A Coyoacán

Tels. 5554 57 48 y 5659 28 43

**SERVICIOS:** Cursos, talleres, seminarios y conferencias en torno a la problemática de la mujer.

**Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI)**

Doctor Carmona y Valle 54, Piso 2

Col. Doctores

Tel. 5242 62 46 Fax: 5242 62 48

**SERVICIOS:** Departamento de trabajo social, atención jurídica y legal, atención psicoterapéutica a víctimas de violencia familiar, seguimiento jurídico y seguimiento de información estadística.

**Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias, A.C. (CORIAC)**

Matías Romero 1355 Depto. 2

Tel. 5276 00 85 y 5515 17 56

**SERVICIOS:** Atención directa emocional y legal a mujeres, niñas y niños que han sufrido y/o viven violencia sexual y/o familiar; con previa cita. Centro de documentación sobre violencia de género.

**Centro de Apoyo a la Mujer Margarita Magón, A.C.**

Carlos Pereira 113 Col. Viaducto Piedad

Tel. 5519 58 45

**SERVICIOS:** Atención psicológica, atención y cuidado de la salud, asesoría integral en el área jurídica, capacitación y formación, campañas de prevención de cáncer cérvico uterino y VIH.

**Centro de Información de Educación Sexual (CIES)**

Calzada México Xochimilco 59

Col. San Lorenzo Huipulco

Tel. 5627 70 90 Fax: 5627 79 89

**SERVICIOS:** Asesoría e información vinculadas con sexualidad, por vía telefónica de manera gratuita y confidencial.

**Colectivo de Salud Integral**

Calle Guerrero 340 Edif. 111 Entrada B

Depto. 6 Unidad Nonoalco, Tlatelolco

Col. Vértiz Narvarte

Tel/Fax: 5604 11 78

**SERVICIOS:** Programas Hombre y Violencia Doméstica, Paternidad y relaciones de pareja, Hombres renunciando a su violencia.

**Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal**

Av. Chapultepec 49 Col. Centro Histórico

Tel. 5229 56 00

**SERVICIOS:** Orientación a la ciudadanía y recepción de quejas por actos u omisiones de servidores públicos. Definición y promoción de una cultura de los derechos humanos. Desarrollo de programas de atención y protección a sectores vulnerables (niños y niñas, mujeres, adultos mayores, sexo trabajadoras, personas que viven con VIH/SIDA, etc).

Tel. 5782 41 86

**SERVICIOS:** Servicios de información y capacitación a la población en general, así como servicios de terapia psicológica individual y grupal.

**Comisión Nacional de Derechos Humanos**

Carretera Picacho Ajusco 238 Piso 3

Col. Jardines de la Montaña

Tel. 5631 00 40 Ext. 336

**SERVICIOS:** Orientación a la ciudadanía y recepción de quejas por actos u omisiones de servidores públicos. Cultura de los derechos humanos. Programas de atención y protección a sectores vulnerables a nivel nacional.

**Despacho de Atención Legal para  
Mujeres**

Coatepec 1-3 Col. Roma Sur

Tel. 5264 69 51

**SERVICIOS:** Asesoría jurídica, talleres, cursos en atención a la mujer y población en general.

**LOCATEL**

Tel. 5658 11 11

**SERVICIOS:** Línea Mujer, servicios de apoyo médico, psicológico y canalización jurídica.

**Servicio, Desarrollo y Paz (SEDEPAC)**

Huatusco 39 Col. Roma Sur

Tel. 5584 15 78

**SERVICIOS:** Talleres y con jóvenes que sufren violencia.

**Dirección General de Equidad y  
Desarrollo Social del Gobierno del  
Distrito Federal**

Calzada México-Tacuba 235

Tels. 5341 57 21 y 5341 96 91

**SERVICIOS:** Red de Unidades de Atención a la Violencia Familiar (UAVIF). Atención psicosocial y jurídica, aplicación de procedimientos administrativos para sancionar actos de violencia familiar.

**KAYAUMARI**

Dios Venado Cerrada de Oaxaca 56

Col. San Francisco Contreras

Tel. 5568 66 32

**SERVICIOS:** Atención psicológica a mujeres con problemas de violencia y talleres en materia de derechos humanos.

**Procuraduría Social del Gobierno del  
Distrito Federal**

Colima 161 Col. Roma

Tel. 5209 66 78

**SERVICIOS:** Asesoría jurídica, psicológica y social de apoyo a la mujer, niños y adolescentes, indígenas. Atienden quejas sobre violencia.



## **DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA** **FAMILIAR DEL DISTRITO FEDERAL**

**OBJETIVO:** Coordinar, promover e impulsar las acciones dirigidas a asistir y prevenir la violencia familiar

### **FUNCIONES**

- Coordinar las Unidades de Atención a Violencia familiar y vigilar el cumplimiento de la ley de asistencia y prevención a la violencia familiar.
- Elaborar programas educativos y de sensibilización para prevenir la violencia familiar en coordinación con las instancia competentes.
- Coordinar y verificar que se lleve a cabo la promoción de programas de intervención temprana en comunidades de escasos recursos.
- Fomentar e impulsar la realización de investigaciones sobre el fenómeno de la violencia familiar con instituciones especializadas.
- Coordinar la atención a los receptores de la violencia familiar.

**TELÉFONO: 53 41 96 91**

### **SECRETARÍA DE SALUD**

La Secretaría de Salud del Distrito Federal por medio de los Servicios de Salud Pública proporcionan atención a la mujer a través del Programa de Salud Sexual y Reproductiva.

Calle José Antonio Torres No. 661. Col. Asturias

C.P. 06850

Delegación Cuauhtémoc

Teléfono 57 41 59 71 ext. 418.

**Alvaro Obregón**

Avenida Santa Lucía,  
núm. 1047, Col.  
Garcimarrero Tel. 56 43  
56 15/ 56 02 31 59  
Director Jurisdiccional:  
Dra. Celia Robert  
Terrones

**Coyoacán**

Avenida División del  
Norte, núm. 2986, Col.  
Atlántida Tels: 55 49 42  
51/ 55 49 19 31 Director  
Jurisdiccional: Dr. Jesús  
Chávez Mayol

**Gustavo A. Madero**

5 de febrero y Vicente  
Villada, s/n, Col. Gustavo  
A. Madero Tels: 57 81 05  
66/ 57 81 98 84 Director  
Jurisdiccional: Dr. José  
Isauro Oliver Márquez

**Madalena Contreras**

Avenida Mixtecas y  
Topitzin, s/n, Col. Ajusto  
Tels: 56 18 94 05/ 56 17  
05 76 Director

**Azcapotzalco**

Calzada Camarones,  
núm. 485, Col.  
Electricistas Tels: 53 41  
89 64/ 53 96 10 44  
Director Jurisdiccional:  
Dr. José Torres Sánchez

**Cuauhtémoc**

Juventino Rosas y  
Tretasini, s/n, Col. Ex  
Hipódromo de Peralvillo  
Tels: 55 83 42 04/ 55 83  
38 20 Director  
Jurisdiccional: Dr. Diego  
Fernández de Castro

**Iztacalco**

Corregidora, núm. 135  
esq. Plutarco Elías  
Calles, Col. Santa Anita  
Tels: 56 48 15 21/ 56 54  
08 43 Director  
Jurisdiccional: Dr.  
Manuel Chávez Angeles

**Miguel Hidalgo**

Mariano Escobedo, núm.  
148, Col. Anáhuac Tels:  
55 31 57 68/ 55 45 79 97  
Director Jurisdiccional:

**Benito Juárez**

Rembradt, núm. 32, Col.  
Santa María Nonoalco  
Mixcoac Tels: 56 11 15  
49/ 56 11 15 42 Director  
Jurisdiccional: Dr.  
Rodolfo Zamora Romero

**Cuajimalpa**

Avenida Cerrada Juárez,  
s/n, 1er piso, Col.  
Cuajimalpa Tels: 58 12  
04 42/ 56 18 95 30  
Director Jurisdiccional:  
Dra. Ma. Antonieta  
Magaña Bernes

**Iztapalapa**

Cuauhtémoc, núm.6, 3º  
piso, Col. Barrio San  
Pablo Tels: 56 86 04 47/  
56 86 88 21 Director  
Jurisdiccional: Dr. Carlos  
García Herrera

**Milpa Alta**

Avenida Gastón Melo,  
s/n, Col. Pueblo San  
Antonia Tecomitl Tels:  
58 47 04 63/ 58 47 04 64

Dr. Gustavo Rodríguez  
Sánchez

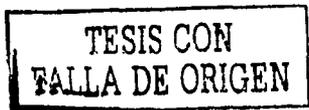
## **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**

El Sistema Nacional de Asistencia Social es el conjunto de instituciones públicas, sociales y privadas, encargadas del desarrollo de la familia, de la protección de la infancia y de la prestación de servicios de asistencia social.

El Sistema Nacional de Asistencia Social, del cual forma parte el Organismo denominado Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, es quien coordina y promueve los trabajos en este campo que complementa muchas de las acciones encaminadas a proteger el capital social y el capital humano de nuestra nación. El Organismo como parte de este Sistema, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF se identifica con la serie de instituciones que por ley deben apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad, especialmente de aquellas que presentan mayor riesgos de desintegración, violencia o de presentar alguna situación adversa y no tener capacidad para enfrentarla.

El Sistema DIF está integrado por un Organismo central, el DIF Nacional, que de acuerdo a la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social debe coordinar las actividades en la materia, así como por 32 Sistemas Estatales DIF y los Sistemas Municipales DIF que actualmente existen en alrededor de 1,500 de los 2,414 municipios mexicanos.

El DIF Nacional es un Organismo público, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto el 13 de enero de 1977 y que, de acuerdo al artículo 13 de la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social de 1986, es el promotor de la asistencia social y la promoción de la interrelación sistemática de las acciones por lo que es el rector del campo de la asistencia social y coordinador del



Sistema compuesto por los órganos estatales y municipales. Tal y como lo define el artículo 4° de la misma Ley, el DIF es el responsable de la atención de menores en situación de abandono, desamparo, desnutrición o sujetos de maltrato, de menores infractores, de alcohólicos, de los fármacodependientes y de los individuos en condición de vagancia, de mujeres en período de gestación o lactancia, de ancianos en desamparo, incapacidad, marginación o desamparo, de los inválidos con problemas de diferentes órganos o sistemas, los indigentes, de personas que por su ignorancia requieran servicios asistenciales, de las víctimas de la comisión de delitos en estado de abandono, de los familiares que han sido abandonados y dependen económicamente de aquellos que se encuentran detenidos por causas penales, de los habitantes del medio rural o urbano que estén marginados y de las personas afectadas por desastres.

La visión DIF Nacional es la de un Sistema Nacional de Asistencia Social que regula y garantiza a través del marco jurídico-normativo la profesionalización de los Servicios desde una perspectiva que incluya a los tres órdenes de gobierno, que privilegia el enfoque preventivo, la coordinación de los sectores público, privado y social y que genere un cambio cultural centrado en los valores de solidaridad, equidad y corresponsabilidad.

**Servicios:** Atención médica y psicológica; pláticas, cursos y talleres de prevención en situaciones de riesgo; albergue temporal para mujeres y sus hijas e hijos; desarrollo infantil; canalización a diferentes servicios.

**Jurídico:** Asesoría y orientación legal.

**Dirección:** San Francisco, núm. 1626, 2° piso, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez.

**Teléfonos:** Apoyo a personas con discapacidad 55 59 88 21 y 55 59 52 88 Becas a la niñez desprotegida 55 59 87 99 y 55 75 83 33.

## **DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR**

**OBJETIVO:** Diseñar, promover y ejecutar los programas y acciones en materia de violencia familiar que determine la secretaria de desarrollo social en términos de lo dispuesto por la ley de la materia.

Impulsar y facilitar cambios en la conducta de las personas que viven en situaciones de violencia familiar y contribuir a mejorar su autoestima.

Diagnosticar el estado de la violencia familiar en el D.F., medir su impacto social y monitorearlo.

Diseñar, presentar y controlar la información destinada a los medios de comunicación masiva y a la sociedad civil.

La Institución cuenta con servicios de atención a víctimas en los siguientes casos:

- Personas extraviadas
- Violencia intrafamiliar
- Víctimas de delitos sexuales
- Víctimas de delito violento
- Personas con adicciones

**Victimatel: 5575 - 5461**

Servicio que brinda apoyo psicológico por motivos de:

- Maltrato a : menores, ancianos ó violencia conyugal
- Violación
- Depresión
- Crisis nerviosa

Informa sobre los diversos centros de apoyo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

## **CENTRO DE APOYO DE PERSONAS EXTRAVIADAS Y AUSENTES (CAPEA)**

- Auxilia a la localización de personas extraviadas y ausentes.
- Los familiares de las víctimas y personas localizadas reciben apoyo legal, psicológico y social.
- Trabaja los 365 días del año, las 24 horas del día.
- Sus servicios son gratuitos

Para iniciar una averiguación previa con motivo de la ausencia o extravío deberá dirigirse directamente a CAPEA con la siguiente documentación:

1. Identificación del familiar o denunciante (Indispensable).
2. Fotografía reciente de frente y perfil (de preferencia) de la persona extraviada o ausente.

### **Acuda a:**

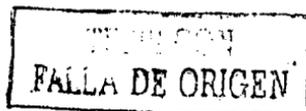
Dr. Carmona y Valle No. 54, 2º. Piso. Col. De los Doctores, Del. Cuauhtémoc,  
Estaciones del Metro: Niños Héroes o Cuauhtémoc. Tels: 5345-5080, 5345-5084

## **ALBERGUES**

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, pone a su disposición el Directorio General de Albergues, el cual brinda un albergue temporal, por políticas de las institución es necesario llamar al teléfono 52-42-62-72, ahí se brinda el apoyo de forma confidencial.

Bajo este marco jurídico y, a fin de dar cumplimiento a esta ley, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SDS), crea en la DGEDS un área encargada de prevenir y atender este problema.

Actualmente, el Gobierno de la Ciudad de la Esperanza cuenta con una Red de Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAVIF's) y con un



Albergue para Mujeres que Viven Violencia Familiar, a través de los cuales se propicia el enlace, coordinación y sistematización de acciones entre organismos públicos y privados interesados en establecer estrategias y modelos preventivos, educativos y de comunicación social, que incidan en la construcción de relaciones de equidad en las familias y en la prevalencia de una cultura de paz en los habitantes de las Unidades Territoriales que conforman la Ciudad de México.

El Gobierno de la Ciudad cuenta con 16 UAVIF's en cada delegación a donde la ciudadanía puede acudir para resolver sus problemas generados por violencia familiar. Las partes en conflicto pueden recurrir a dos medios de resolución: procedimientos de conciliación y amigable composición o arbitraje, los cuales se realizan con el apoyo de abogados especialistas en la materia.

Además, estas Unidades cuentan con grupos de ayuda mutua y un modelo terapéutico de trabajo con hombres que ejercen violencia familiar, lo cual ha permitido brindar una alternativas de vanguardia en nuestro país para las personas que viven con este problema. La violencia familiar es definida como el hacer o no hacer constante por parte de una persona en contra de otra ejerciendo violencia física, psicoemocional, sexual o patrimonial, que tenga lugar en el seno de la familia o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el victimario comparta o haya compartido el mismo domicilio que la víctima o que sostiene o ha sostenido una relación consensual.

Muchas veces este tipo de violencia es grave y requiere que aquellas mujeres que la sufren, salgan de casa en busca de un refugio en el que se les atienda. Para estos casos, el Gobierno del Distrito Federal cuenta con un Albergue en donde se da alojamiento a madres en compañía de sus hijos/as, brindándoles atención con un enfoque multidisciplinario desde las áreas de: Trabajo social, Médica, Jurídica, Psicológica y Desarrollo Infantil.

La atención que se ofrece en el Albergue para Mujeres que viven Violencia Familiar permite fortalecer la autoestima y autonomía (emocional y económica) de las usuarias a fin de que éstas puedan romper con el círculo de violencia y encontrar

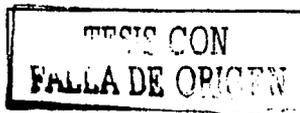
alternativas a su problemática, potenciando la capacidad de ser agentes sociales en la prevención de la violencia. De enero a septiembre se ha dado refugio a 369 personas de nuevo ingreso, cuya permanencia es de 75 días en promedio.

Sin embargo, se tiene claro que la mujer que vive violencia familiar requiere recuperar su autonomía económica, por ello, el Albergue ha coordinado acciones con otras dependencias locales y federales a fin de incorporar a las mujeres en programas de empleo, capacitación laboral y acceso créditos para proyectos productivos con el propósito de desarrollar un proceso de independencia personal y económica.

Por otra parte, la Dirección encargada de coordinar el trabajo de la Red y el Albergue sistematiza la información que se genera en esta materia a fin de que se analice y evalúe en el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal, órgano supervisor y coordinador de medidas concretas de apoyo y evaluación de la aplicación de la ley.

Como resultado de las sesiones de este Consejo se ha llegado a importantes acuerdos, entre ellos, la elaboración de un Programa Integral para Combatir el Maltrato Infantil, cuando éste se relaciona con violencia familiar; puntualizando en tres líneas de acción: la investigación, la prevención y la atención. Es un hecho que la violencia familiar pone en peligro la vida, la salud y la integridad de las personas sometidas a la violencia. Asimismo, es generadora de la violencia social y propicia una cultura de impunidad, ya que sucede en espacios en los que diseñamos de manera fundamental el patrón conforme al cual nos relacionamos en la vida pública.

Por lo anterior, el Programa de Violencia Familiar que desarrolla el Gobierno del Distrito Federal se caracteriza por ser un programa social y humano, cuyo principal objetivo es prevenir esta problemática a través de estrategias de sensibilización, capacitación y difusión en donde participan facilitadores encargados de brindar talleres y pláticas en las Unidades Territoriales para que la comunidad



participe de manera activa en la prevención de la violencia familiar, pues ésta se ha convertido en un problema que lesiona la convivencia y el tejido social.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## BIBLIOGRAFÍA

- Abdalá Loredo, Arturo. Maltrato al menor. Editorial Mc Graw Hill. México 1993. Primera Edición, México 1993.
- Aleca Sánchez, M. El delito de malos tratos físicos y psíquicos en el ámbito familiar. Tirant lo Blanch, Valencia. 2000.
- Álvarez A. Guía para mujeres maltratadas. Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, Madrid. 1998.
- Alvarez, Beltrán. Psicología Educativa. España, 1996.
- Amorós C.. Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales, en Maqueira y Sánchez, comp., Violencia y sociedad patriarcal. Ed. Pablo Iglesias, Madrid. 1990.
- Andre Michel. Sociología de la familia y del matrimonio.
- Andrey Mullender. La violencia doméstica, una nueva visión de un viejo problema. Editorial Paidós. Buenos Aires, 2000.
- Beltrán Llera, Jesús. "Psicología Social". Editorial Alafomega. España, 1995.
- Bottomore, T. B. "Introducción a la Sociología". Ediciones Península. Barcelona, 1992.
- Careaga, Gabriel. Mitos y fantasías de la clase media en México. Editorial Cal y arena. México.
- Coll, César, Palacios Jesús. Desarrollo Psicología y Educación II. Psicología Educativa. Editorial Alianza. Madrid, España. 2000.
- Cusinato Mario. Psicología de las relaciones familiares. Editorial Herder. Barcelona
- Cuviller, Armand. Manual de Sociología. Editorial El Atenea. Argentina 1884.
- Ermirio Sandoval. La violencia de contenido criminológico-penal. Tesis de magíster, Bogotá. Universidad Extremado de Colombia, 1979

Ezpeleta, Justa. "Modelos educativos: notas para un cuestionamiento" en Cuadernos de Formación Docente, núm. 13. ENEP Acatlán.

Félix Acosta. "La familia. Hogares más pobre con jefaturas femeninas". Editorial Demos, 1992.

Flores Ochoa, Rafael. "Hacia una pedagogía del conocimiento"  
Editorial Mc Graw Hill. Santa Fé, Bogota, Colombia, 1994

Furlan Alfredo. "La formación del pedagogo, las razones de la institución."  
En la formación de profesionales de la educación, Memorias. México, UNAM.

Fromm, Horkheimer, Parsons, Merton. "La familia."  
Editorial Península. Barcelona, 1985.

García Brígida. Mujer, género y población en México. Colegio de México.  
Sociedad Mexicana de Demografía, 1999.

González Marín María Luisa. Mitos y Realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas. Universidad Nacional Autónoma de México. Editorial Siglo XXI México 1997.

Jiménez García Joel Francisco. "Derechos de los niños. Universidad Nacional Autónoma de México". Cámara de Diputados LVIII Legislatura. México 2001

Kossik, Karet. "Dialéctica de lo concreto"  
Editorial Grijalbo, México, 1981.

Lagarde Marcela. Los cautiverios de las mujeres madresposas, monjas, putas, presas y locas. Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

Lam.noglia, Ernesto. El triángulo del dolor. Editorial Grijalbo.

Lori, Heise. Violencia contra la mujer: la carga oculta sobre la salud.  
Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Washington, DC. OPS, 1994.

Luzuriaga Lorenzo. Pedagogía. Editorial Losada  
Buenos Aires, Argentina. 1984.



Oakley Peter. Niños y violencia. El caso de América Latina. Editorial TM Editores. 1993.

Pastor Gerardo Ramos. Sociología de la familia. Editorial Grijalbo.

Reyes Echandía, Alfonso. Crimonología.

Susan Forward. "Cuando el amor es odio"  
Editorial Grijalbo. México 1998.

Schmukler Beatriz. Familias y relaciones de género en transformación.  
Editorial Edamex, 1998

Teubal Ruth. Violencia familiar. Trabajo Social e Institucional.  
Editorial Paidós, 1998. Pág. 64

## HEMEROGRAFIA

Amaya SJ. Situación sociofamiliar del paciente con maltrato. XXII Congreso Nacional de Pediatría. México 1992.

Asociación Psiquiátrica Americana: Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. 3ª. Ed. España. Mansson, 1988.

Claudio Stern, "¿Por qué un programa sobre salud reproductiva y sociedad? En Boletín Salud Reproductiva y Sociedad, México. El Colegio de México, año 1, núm. 1, 1993.

Cuadernos de Formación Docente, "Modelos Educativos, notas para un cuestionamiento" en núm. 13. ENEP. Acatlán. Pág. 11.

Cook Rebecca. "Derechos humanos y derechos reproductivos y sexuales de las mujeres: ¿qué sigue?" Ponencia presentada en el "Seminario sobre Género y Políticas de Salud", México DF, marzo 2001.

Engl, Patrice L. y Alatorre, Rico Javier. "Taller sobre Paternidad Responsable"  
Máyo, 1994.

Furlan Alfredo, Perfiles educativos, No. 61. Julio-Septiembre "Investigación teoría e intervención en el campo educativo", CISE-UNAM, México, 1993, pág. 79-94.

González Nirvana. "Violencia doméstica. Por el derecho a vivir sin violencia." Acciones y propuestas desde las mujeres. Cuadernos de la Salud 1. pág. 13.  
Heise, Lori; Jacqueline; Germain, Adriene. Violencia. La carga oculta de la salud.  
Sánchez Puentes Ricardo. "Perfiles Educativos". No. 61. México, CISE.

Secretaría de Gobernación. "Ni una vez más Programa Nacional de la Mujer."

UNIFEM, "La lucha contra la violencia". Rompiendo el Silencio.

Saucedo González Irma. Salud Reproductiva y Sociedad. La relación violencia-salud reproductiva: Un nuevo campo de investigación. Órgano Informativo del Programa de salud Reproductiva y Sociedad de el Colegio de México. Año II. Mayo-Diciembre, 1995. Núm. 6-7. Pág. 3.

Valdez, Rosario y Juárez Clara. Impacto de la violencia intrafamiliar en la salud mental de las mujeres. Análisis y perspectivas en México. Salud Mental Vol. " #6. Diciembre 1998.

## CONSULTA ESPECIALIZADA

[www.oncetv.com](http://www.oncetv.com)

[www.cyborg.com.mx](http://www.cyborg.com.mx)

[www.jornada.unam.mx](http://www.jornada.unam.mx)

[www.bbmundo.com](http://www.bbmundo.com)

[www.contra.la.violencia.org](http://www.contra.la.violencia.org)

[www.ssa.gob.mx](http://www.ssa.gob.mx)

[www.saludemocional](http://www.saludemocional)

[www.oaxaca.com/ac/mujer](http://www.oaxaca.com/ac/mujer)

<http://usuario.tiscali.es/hipatia/tablon/violenciagenero/violenciadegenero.htm#Conceptos>



[www.todamujer.com](http://www.todamujer.com)

[www.cimac.org](http://www.cimac.org)

[www.consorcio.org](http://www.consorcio.org)

[www.gem.org](http://www.gem.org)

[UNICEF México.htm](http://UNICEF México.htm)

[www.laneta.apc.org/cidhal/indez.html](http://www.laneta.apc.org/cidhal/indez.html)

[www.jornada.unam.mx](http://www.jornada.unam.mx)

TESIS CON  
F. ... A DE ORIGEN